CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC-ONG"



CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL SEMILLA.



INFORME MES DE DICIEMBRE

CONTRATO N° 23/00248/2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF REGIONAL CÓRDOBA Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

MODALIDAD DE PROTECCIÓN
INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL.

UNIDAD DE SERVICIO SEMILLLA.

"PROMOVIENDO ENTORNOS PROTECTORES PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

DESARROLLO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

RESPONSABLE:

ROSALIA FERNANDEZ OBANDO

COORDINADORA MODALIDAD

TIERRALTA -CORDOBA- DICIEMBRE -DE 2024

Tabla de contenido.

Tabla de contenido:

Introducción 4

PRIMERA PARTE: Descripcion de las actividades según las obligaciones generales del contrato con sus respectivos componentes 6-26

SEGUNDA PARTE: Narrativo de las actividades realizadas por el equipo interdisciplinario de la modalidad durante el mes de febrero 27 -112

TERCERA PARTE: Anexos y evidencia..... 113-152

CUARTA PARTE: Seguimientos individuales y familiares de los profesionales en las áreas de psicología, trabajo social y pedagogía van en físico 153

Introducción.

La Corporacion Para El Desarrollo Social Comunitario "CORSOC-ONG" a partir del 1 de diciembre del año 2023 dio iniciò el contrato Nº 23/00248/2023, celebrado entre "CORSOC-ONG" y el "ICBF", con un período de once (4) meses, el cual termina el 31 de marzo del 2024, donde se ha realizado la atencion de 50 niños, niñas y adolescentes de la modaldidad: Intervencion de apoyo psicosocial, para el restablecimiento de sus derechos.

Durante este período el equipo interdisciplinario de la Corporacion mediante el desarrollo de acciones y actividades dio cumplimiento a las obligaciones comprendidas en el contrato Nº 23/00248/2023, además de articular gestiones con instituciones que permitieron el alcance del objeto **"BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF."**

En el alcance de este propósito el ICBF ha estado orientando acerca de los cambios de lineamiento y formatos que se deben utilizar como tambien la elaboración de documentos que son propios de la modalidad; asì mismo direccionando el acompañamiento que se le viene haciendo a los niños, niñas, adolcescentes y familias, el cual se hace de manera presencial, aplicando todos los protocolos de bioseguridad y cuidado personal.
En el contexto de las intervenciones, se plantea el desarrollo de acciones desde el enfoque psicosocial, promoviendo además la transversalidad de diferentes enfoques que propenden los procesos de transformación, cambio, fortalecimiento y desarrollo desde el nivel individual y familiar.

En este orden de ideas, las acciones que se desglosan en el presente informe, denotan la integralidad de las actividades implementadas desde la **modalidad de intervención de apoyo-apoyo psicosocial,** desarrolladas en el entorno familia y desde el abordaje individual, partiendo de los insumos iniciales que derivan del ingreso de la población objeto de atención.

Es posible visualizar, además, los aspectos metodológicos de cada una de actividades adelantadas en el periodo del presente informe, así como el impacto de las mismas, las cuales se encuentran sujetas al lineamento técnico y que a su vez dan respuesta a la propuesta de implementación y cualificación PIYC y al plan de preencion del daño antijuridico.

De manera general se proyectan los procesos efectuados con los niños, niñas y adolescentes y sus redes de apoyo, en estos se avanza con los procesos administrativos de restablecimiento de derechos amenazados y vulnerados. que dieron origen al ingreso a la modalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo Interdisciplinario de la Corporacion Para El Desarrollo Social Comunitario "CORSOC-ONG" como operador y según las orientaciones realizadas por el ICBF, presenta el informe correspondiente al período comprendido del 1 al 31 de diciembre del año 2023, dando respuesta a las obligaciones del contrato 23002482023, el cual termina con este informe; Este informe comprende cuatro aspectos importantes como son: **1)** Descripción de las actividades según las obligaciones generales del contrato, con sus respectivos componentes, **2)** Narrativo de las actividades realizadas por el equipo interdiciplinario de la modalidad del 1 al 31 diciembre, **3)** Anexos y evidencias de acciones y actividades realizadasel mes de noviembre, y **4)** Seguimientos individuales y familiares de cada niño, niña y adolescente, los cuales se describen a continuación:

PRIMERA PARTE:

Descripcion de las actividades según las obligaciones generales del contrato 23/00248/2023 en sus respectivos componentes, durante el mes de noviembre del presente año:

Actividades.

Las actividades que se describen en el presente informe correspondientes al mes de diciembre dando respuesta y cumplimiento a las obligaciones contractuales en el marco del contrato 23/00248/2023 en los respectivos componentes, las cuales se describen a continuación y se pueden comprobar con las respectivas evidencias o anexos correspondientes a la tercera parte del informe.

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD CONTRATISTA– OPERADOR DEL SERVICIO.

1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones generales, tal como se pueden observar en el siguiente cuadro, son en total 15 obligaciones, algunas de ellas se les podrá dar respuesta de manera conjunta mediante anexo o registro donde se pueda evidenciar, lo cual se describe a continuación:

Obligaciòn	Fecha	Descripciòn	Evidencia
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	1 al 31 diciembre	La Corporacion ha estado comprometida con la ejecución de las actividades en el marco del contrato 23002482023	-Certificado de cumplimiento de obligaciones (ver **Anexo 1**)
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos técnicos, manuales operativos, propuesta de implementación y cualificación y condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad	1 al 31 diciembre	El equipo de la Corporacion ha realizado las actividades teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto de contrato 23-002482023, los lineamientos de ICBF y documentos requeridos para el funcionamiento de la modalidad.	-Certificado de cumplimiento de obligaciones (Ver **Anexo 1)**
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.	1 al 31 diciembre	Durante el mes de diciembre no se presentaron eventos adversos que afectaran la atencion de los niños, niñas y adolescentes de la modalidad.	En el periodo comprendido del 1 al 31 diciembre no se presentaron eventos que afectaran la ejecución del contrato
4) Presentar información, y soportes que den		Durante el período de	No se presentaron

repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	1 al 31 diciembre	1 al 31 diciembre no hubo requerimientos por parte de organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	requerimiento de los entes de control durante el período del 1 al 31 diciembre
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	1 al 31 diciembre	La Corporacion cuenta con un archivador donde se encuentra la respectiva informacion y documentación de los beneficiarios, bajo llave.	-Certificado de cumplimiento de obligaciones (Ver **Anexo 1**)
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	1 al 31 diciembre	Durante el período del 1 al 31 diciembre no se presento requerimiento por parte de la supervisión del contrato.	No se presento requerimiento por parte de la supervisión de cierre.
7) Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	1 al 31 diciembre	El equipo interdisciplinario de la Corporaciòn ha mantenido buena relacion y comunicación con los equipos de ICBF, a nivel local como regional.	-Certificado de cumplimiento de obligaciones (Ver **Anexo 1**).
8) Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución	1 al 31 diciembre	Durante el período del 1 al 31 diciembre se presentaron oportunamente los informes solicitados por la supervisión del contrato.	Se presentò oportunamente. A la supervisión del contrato en el mes de diciembre

del contrato cuando así se requiera			
9) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	1 al 31 diciembre	La Corporacion cumple con la documentación requerida por ICBF, al momento de contratar, como durante el desarrollo de las obligaciones del contrato	-Certificado de cumplimiento de obligaciones (Ver **Anexo 1**)
10) Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	1 al 31 diciembre	Durante el mes de diciembre no se presentó ningún tipo de actos de corruccion	No se presento ningún acto de corrupción
11) Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso.	1 al 31 diciembre	No se presento ninguna irregularidad	No se presento ninguna irregularidad
12) Las partes se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colabores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejen constancia de su compromiso para brindar	1 al 31 diciembre	Se brindo buen trato durante el mes de diciembre. en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen	Se brindo buen trato en el mes de diciembre

un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas engénero, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen			
13) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	1 al 31 Diciembre	Para la firma del contrato 23-00294-2022, la Corpoacion presentò las respectivas polizas de cumplimiento.	Las polizas fueron enviadas al supervisor del contrato y estan en el SECOP II.
14) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	1 al 31 Diciembre	Se desarrollo una actividad familiar en el mes de Diciembre, lo que permitió el acercamiento entre el	Participación de la familia. **Ver informe de actividades**

		participante y su cuidador	
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	1 al 31 Diciembre	Se cumplio con lo que dice el contrato 23002482023	Se cumplio con lo que dice el contrato 23002482023

1.2. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÈCNICO

Las obligaciones del componente tècnico, tal como se pueden observar en el siguiente cuadro, son en total 8 obligaciones, algunas de ellas se les podrá dar respuesta de manera conjunta mediante anexo o regisgtro donde se pueda evidenciar, lo cual se describe a continuación:

Obligaciòn	Fecha	Descripciòn	Evidencia
1) Atender 50 cupos en la modalidad Intervención de apoyo psicosocial, para la población: niñas, niños y adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	1 -31 de diciembre	Durante el período de el mes de diciembre se atendieron 45 niños, niñas y adolescentes que son los que aparecen en la base de datos la modalidad	Certificado de cupos atendidos Durante el mes de diciembre (Ver **anexo 2)**
2) Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco de la Propuesta de Implementación y Cualificación aprobada y los documentos técnicos vigentes	1 -31 de diciembre	Del 1 -31 de diciembre se realizaron acciones del PIYC, tales como: seguimiento a plan de caso 14 evaluacion preliminar 2 y 6 plan de caso tabien informe de superación 6	Oficios de entrega a la supervisora del contrato.
3) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención que cumpla con los criterios	1 -31 de diciembre	En lo comprendido del 1 -31 de diciembre se abrió 2 anexo a historia de NNA	En el mes de diciembre se hicieron 2 ingresos

establecidos en los documentos vigentes del ICBF.			
4) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la PIYC	1 al 31 diciembre	Se elaborò e implementó las estrategias establecidas. Durante el mes de diciembre	Ver cronograma de actividades **Anexo 3**
5) Suministrar a cada niño, niña, adolescente, así como a la red vincular familiar participante y convocada a la atención, el refrigerio, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF	1 al 31 de diciembre	En el período del 1 al 31 de diciembre se hizo entrega de refrigerios a niños, niñas y adolescentes y asu red vincular participante de la atencion	Se entregaron los refrigerios. (soportes en físico)
6) Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familia o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características..	1 al 31 de diciembre	Se ha orientado a los padres y cuidadores en cuanto a la gestión y vinculación de los NNA a los sistemas de salud y educación. Tambien se les ha motivado para que hagan uso de los servicios de salud y odontología a los que tienen derechos sus hijos e hijas.	Decreto 064 de 2020.
7) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los	1 al 31 de diciembre	Las familias o red vincular participan activamente en actividades y orientaciones realizadas por la trabajadora social y	Las familias participan en el proceso de atencion de los niños, niñas, y adolescentes (**Ver Informe**

documentos técnicos del ICBF y herramientas del monitoreo del proceso de atención generar el registro en el anexo de historia de atención de cada usuario.		equipo interdisciplinario de la modalidad	**narrativo - parte II -Informe)**
8) Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EPS, Además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto por cada operador	1 al 31 de diciembre	En las instalaciones donde funciona la modalidad, no se tienen medicamentos, ni se tienen objetos cortopunzantes o armas de fuego o sustancias psicoactivas que pongan en riesgo la integridad personal de los beneficiarios.	No se evidencian elementos de riesgo en las instalaciones donde funciona la modalidad: Intervenciòn de apoyo psicosocial.
9) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio	1 al 31 de diciembre	En el período del 1 al 31 de diciembre se desarrollo desde el trabajo social y psicología, las actividad: Atencion individual psicológica.	Acta de equipo interdisciplinario (Ver **Anexo 4**)

de restablecimiento de derechos			
10) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional..	1 al 31 diciembre	El equipo interdisciplinario de la Corporacion elaborò el Plan de accion y prevencion al Daño antijurídico y lo envio por correo al supervisor del contrato	El Plan de accion y prevencion al Daño antijurídico se envió por email a la dirección regional con copia al supervisor del contrato. (**Anexo-5**)
11) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en el operador o cuando en la atención en el propio contexto de acuerdo con lo establecido en el Política de Prevención del Daño Antijurídico.	1 al 31 diciembre	Actualmente no se han presentado eventos trascendentales y las acciones que se realizan en el marco del Plan, son enviadas en informes mensual a ICBF	No se presentaron eventos trascendentales en el mes de diciembre
12) Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derecho	1 al 31 diciembre	Durante el mes de octubre se articulo con las diferentes instituciones que hacen parte del SNBF	Se articulo con educación, salud entre otras para garantizar los derechos

1.3. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

Las obligaciones del componente administrativo como se pueden observar en el siguiente cuadro, son en total 8 obligaciones, algunas de ellas se les podrá dar respuesta de manera conjunta mediante anexo o regisgtro donde se pueda evidencia, lo cual se describe a continuación:

Obligaciòn	Fecha	Descripciòn	Evidencia
1). Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con los documentos	1 al 31 diciembre	La corporacion cuenta con un equipo interdisciplinario para la atencion	Cuadro informativo del equipo (**Anexo 6**)

técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado		de los niños, niñas y adolescentes, entre ellos, tiene: un psicòlogo, una trabajadora social, un profesional de àrea, un gestor de caso una coodirnadora y un auxiliar administrativo, los cuales permanecen en el municipio de Tierralta.	Certificdo del talento humano (**Anexo 7**) Carpeta de Talento humano en la modalidad
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad	1 al 31 diciembre	La corporacion cuenta con un psicololo, una trabajadora social, un profesional de àrea, un auxiliar administrativo, un gestor de caso y un coordinador para la atenciòn de los niños, niñas y adolescentes.	Certificdo del talento humano (**Anexo 7**)

contemplado en el Manual operativo de modalidades y servicio para la atención de las niñas, los niños y los adolescentes con PARD			
3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.4.	1 al 31 diciembre	La Corporacion cuenta con oficinas, auditorio y espacios adecuados para la atencion de los niños, niñas, adolescentes y familias de la modalidad	Certificacado de condiciones locativas (**Anexo 8**)
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes,	1 al 31 diciembre	Durante los días del 1 al 31 diciembre no se presentaron solicitudes al supervisor del contrato, en cuanto a lo relacionado con esta obligacion	No se realizaron solicitudes al supervisor del contrato

contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.			
5) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los usuarios (as) bajo su cuidado en otra sede.	1 al 31 diciembre	No aplica en esta modalidad	No aplica a la modalidad
6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	1 al 31 diciembre	La Corporacion cuenta con medios tecnológicos y de comunicación para registrar la informacion de los niños, niñas y adolescentes y trasmitirla a ICBF	Certificado de medios de comunicación (**Anexo 9**)
7) Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	1 al 31 diciembre	Se realizaron en el mes de diciembre confirmaciones 2 de ingresos y 6 egreso.	Se realizó 2 ingresos y 6 egresos **Anexo 10**
8) Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones	1 al 31 diciembre	Durante el mes dediciembre no se solicito por parte del ICB informacion de los benficiarios	No solicitaron información

de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.			

1.4. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE LEGAL:

Las obligaciones del componente Legal, tal como se pueden observar en el siguiente cuadro, son en total 4, las cuales se les da respuesta mediante descripción, anexo o regisgtro donde se pueda evidenciar lo cual se describe a continuación:

Obligaciòn	Fecha	Descripciòn	Evidencia
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	1 al 31 diciembre	La modalidad cuenta con licencia expedida por ICBF por 2 años.	Licencia de funcionamiento (**Anexo 11**)
2) Suscribir el acta de inicio del contrato.	1 al 31 diciembre	Se cuenta con acta de inico del contrato 23002482023	se suscribió el acta el 23002482023 (**Anexo 12**)
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	1 al 31 diciembre	No se han suscrito otras actas en el marco del cotrato.	No se ha suscrito otro acta en el marco del contrato
4. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a	1 al 31 diciembre	La informacion requerida mediante esta obligación, se presenta todos los meses a ICBF, firmada por la Revisora Fiscal de la Corporaciòn	La Informacion requerida se presenta con facturas e informe financiero ante ICBF. **Anexo 13**

sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF			

1.5. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO

Las obligaciones del componente financiero, tal como se pueden observar en el siguiente cuadro, son en total 14 obligaciones, las cuales se les da respuesta de manera descriptiva y anexo o regisgtro donde se pueda evidenciar, lo cual se describe a continuación:

Obligaciòn	Fecha	Descripciòn	Evidencia
1). Presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.	1 al 31 diciembre	Se presentò el presupuesto via email al supervisor del contrato, para su revisión y aprobacion.	Presupuesto inicial presentado y enviado via email al supervisor del contrato.(**Anexo 14)**- Pantallazo de envìo)

2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	31 de dicimebre	Se presentan informes financieros y narrativos a ICBF con sus respectivos soportes y facturas	Documento presentados, recibidos y revisados por ICBF
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	31 de dicimebre	Al finalizar cada contrato se presentan informes y certificados de cupos atendidos con los respectivos soportes.	Certificado de cupos atendidos (**Anexo 2**)
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	31 de dicimebre	Se presenta la información financiera estructurada de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- con sus respectivos soportes organizados	Informe financiero del mes de diciembre presentado por el departamento contable de la Corporacion.
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria	31 de dicimebre	En el mes de diciembre se reportó al supervisor del contrato, el informe de compras locales, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS-Formato seguimiento Compras Locales	Se reportó al supervisor del contrato, el informe de compras locales.

locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad			
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por	31 de dicimebre	Se ha venido garantizando a los beneficiarios mediante la atención y servicios brindados a los niños niñas y adolescentes y a sus familias	Se ha garantizado a los beneficiarias durante el mes de diciembre

ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato			
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago	31 de dicimebre	Durante el mes de diciembre se pago oportunamente a nuestro proveedores	Durante el mes de diciembre se tiene paz y salvo, informe financiero.
8) de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	31 de dicimebre	Durante el mes de diciembre se llevó de manera organizada, completa y actualizada la información finaciera,	Informe financiero presentado al supervisor del contrato mes a mes
9) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	31 de dicimebre	Durante el mes de diciembre no se solicitó translado de recurso al supervisor del contrato	No se realizo translado de recursos
10) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual.	31 de dicimebre	Se ejecutò el presupuesto y no se obtuvo bienes con recursos del contrato para la Corporacion	Se presenta la informacion financiera y contable a ICBF, cuando asi se requiere

Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.			
11) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	31 de dicimebre	La Corporacion ha cumplido con el pago de las obligaciones en los tiempos requeridos, e informado a ICBF	ICBF conoce la informaciòn del complimiento de obligaciones por parte de CORSOC
12) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	31 de dicimebre	La Corporacion cuenta con software contable, donde se lleva la contabilidad de los recursos del contrato, mediante una cuenta bancaria de ahorro asignada absolutamente para la modalidad	Informaciòn financiera, Software contable conocido por ICBF
13) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del	31 de dicimebre	Este contrato se firmò el 1 de diciembre 2023 al 31 de marzo de 2024	El contrato 23002482023 se firmò el 1 de diciembre 2023.

contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.			
14) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos	31 de dicimebre	La Corporacion presenta de manera oportuna la informacion contable cada mes a ICBF. Cuenta bancaria únicamente para la modalidad	Informe financiero Cuenta bancaria únicamente para los recursos del contrato.

destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022			

1.6. OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÒN

1.6.1. OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD:

Las obligaciones del eje de calidad, tal como se pueden observar en el siguiente cuadro, son en total 4 obligaciones, las cuales se describen y se presentan las respectivas evidencias:

Obligaciòn	Fecha	Descripciòn	Evidencia
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	31 de dicimebre	Se hizo la socializacion de informacion basica de ICBF, con el equipo interdisciplinario de la modalidad el dia 16 de diciembre, donde se analizó el mapa estratégico y políticas de Bienestar Familiar.	Socializacion de mapa estratégico y políticas de ICBF (**Anexo 15**)
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	31 de dicimebre	Se consolida y se presenta la informacion de forma trimestral a ICBF	Según lineamiento la información se entregar trimestral según informe de participación de

			los NNA y su familia **Anexo16**
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	1 al 31 de dicimebre	Durante el mes de diciembre se vincularon de manera activa los niños niñas y adolescentes del sector rural, que solicitaron su atención junto con los del casco urbano.	Reporte de informe narrativo equipo de trabajo interdiciplinario **parte II**
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	1 al 31 de dicimebre	Se cuenta documentado la recepción y respuesta de las misma	Informe trimestral De participación de los NNA y su familia (**Anexo 16**)

1.6.2. OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION:

Las obligaciones del eje de seguridad de la informacion, tal como se pueden observar en el siguiente cuadro, son en total 4 obligaciones, las cuales se describe a continuación:

Obligaciòn	Fecha	Descripciòn	Evidencia
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	1 al 31 diciembre	Se presentò el documento de confidencialidad al momento de firmar del contrato	Documento de confidencialidad (**Anexo 17 y18**)
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad,	1 al 31 diciembre	Se ha mantenido la relacion y comunicación con ICBF, a nivel	No se han presentado incidentes que afecten la

integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.		local, departamental y nacional	seguridad de la informacion
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	1 al 31 diciembre	La Corporacion cuenta con un plan de recuperación y contingencia del servicio	plan de recuperación y contingencia del servicio (**Anexo 19**)
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	1 al 31 diciembre	Durante el mes de diciembre se tuvieron los cuidados de la información según normatividad interna del ICBF	Certificado de cumplimiento **Anexo 20**

1.6.3. OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Las obligaciones del eje de seguridad y salud en el trabajo, tal como se pueden observar en el siguiente cuadro, son en total 6 obligaciones, las cuales se describen a continuación:

Obligaciòn	Fecha	Descripciòn	Evidencia
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	1 al 31 diciembre	La Corporacion cuenta con profesional encargado de la seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resoluciòn 312 de 2019	Certificacion firmada por Representante Legal de CORSOC (**Anexo 21-**Certificado de representaciòn en seguridad y salud en el trabajo)
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y	1 al 31 diciembre	La Corporaciòn cuenta con una Matriz de	Matriz de identificacion de peligros y

determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.		identificacion de peligros y valoración de riesgos	valoración de riesgos (**Anexo 22)**
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1 al 31 diciembre	A iniciar el contrato 23002482023 se realizò la inducción correspondiente, al equipo de la modalidad	Acta de inducción al equipo (**Anexo 23**) Anexas a la carpeta de informacion del equipo.
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	1 al 31 diciembre	Durante la ejecución del contrato, se le facilito al equipo, “EPP”	Se le ha brindado al equipo los elementos de protección personal necesarios
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	1 al 31 diciembre	Todos los miembros del equipo cuentan con su certificado medico ocupacional	Certificados médico ocupacional del equipo (**Anexo 24**)
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	1 al 31 diciembre	La Corporacion cuenta con su plan de prevencion y respuesta ante emergencias, el cual es conocido de ICBF	Plan de emergencias presentado a ICBF (**Anexo 25**)

1.6.4. OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL.

Las obligaciones del eje ambiental tal como se pueden observar en el siguiente cuadro, son en total 7 obligaciones, las cuales se describen a continuación:

Obligaciòn	Fecha	Descripciòn	Evidencia
1). Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	1 al 31 diciembre	Se aplican acciones y medidas de ahorro de agua, energía, papel, y manejo de residuos, dado que la atencion se hace una vez por semana.	Cronograma de atencion (**Anexo 26) ahorro del agua y energía**
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	1 al 31 diciembre	Se cuenta con certificado de la Secreatria de salud municipal, para la prestación del servicio	Certificado de higiene y aseo (**Anexo 27**)
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	1 al 31 diciembre	Se cuenta con espacios de almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos y de aseo.	Existe un archivador o espacio adecuado para almacenar los productos químicos y de aseo.
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	1 al 31 diciembre	No se maneja combustible	No aplica .
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos	1 al 31 diciembre	Se lleva un control de los residuos peligrosos	Se lleva un control de los residuos

especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato			
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	1 al 31 diciembre	Todos los días se hace aseo a las oficinas de la Corporacion y no existen trampas de grasa	Se hace aseo permanente en las oficinas y no existen trampas de grasas
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	1 al 31 diciembre	La Corporacion cuenta con un plan de gestión ambiental, que es de conocimiento del ICBF, el cual se ha presentado para actualización de la Licencia	Se cuenta con Plan de saneamiento presentado a ICBF **anexo 28**

SEGUNDA PARTE.

NARRATIVO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA MODALIDAD DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE

INTRODUCCIÓN

El informe a continuación descrito se fundamenta en las acciones metodológicas implementadas desde las áreas psicosocial y pedagógicas como producto estas, de las necesidades identificadas desde el plan de atención y cualificación integral, con base al proceso de evolución avizorado en el colectivo y en concordancia a lo estipulado en el lineamiento técnico. La descripción, se presenta de forma narrativa, dando cuenta del impacto de las mismas y de manera cuantitativa, visualizando el número de intervenciones desarrolladas a nivel familiar e individual.

Dichas acciones se realizan desde una metodología presencial, considerando las dinámicas actuales y procesos de transformación incorporados a nivel global en todos los ámbitos y escenarios de participación. De forma segregada, se presentan las actividades realizadas al área individual, entorno familiar, valoraciones psicosociales iniciales y consolidado general, lo cual permite evidenciar los avances obtenidos en términos de atención e impacto.

En correlación con lo antes enunciado, a continuación, se reflejan los procesos adelantados con la población objeto de atención, específicamente 50 niños, niñas y adolescentes con los cuales se adelanta el proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

La implementación de estas de manera general se planifica y ejecutan desde enfoques lúdicos pedagógicos y constructivistas, reconociendo las características particulares del colectivo y las necesidades del mismo.

ACTIVIDAD N° 1

MANOS CREATIVAS: ELABORACIÓN DE MANUALIDADES NAVIDEÑAS

OBJETIVO: Fortalecer el desarrollo de habilidades creativas en los niños niñas y adolescentes participantes de la modalidad.

METODOLOGÍA: constructiva-Participativa.

FECHA: 6 de diciembre 2023

HORA: 9:00 a 12:00 pm

PROGRAMA: Fortalecimiento personal

Profesional: Trabajo Social

Generalidades de la jornada

En términos generales las manualidades se definen como trabajos efectuados con las manos, con o sin ayuda de herramientas. También se denomina así a los trabajos manuales realizados como actividades escolares.

Nuestra capacidad creativa ha sido de gran ayuda a lo largo de la historia, considerando que esta nos ha ayudado a sobrevivir y avanzar en la sociedad. Por esta razón, es imprescindible desarrollar manualidades que estimulen estas habilidades al aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes vinculados al programa de atención. Adicionalmente con la implementación de estas, los participantes aprenden a expresarse, a comunicar sus sentimientos, mejoran su psicomotricidad, sobre todo en las manos, aumentan su atención, memoria, nivel de concentración, mejoran su capacidad de aprendizaje y fomentan su creatividad e imaginación.

De igual manera el desarrollo de este tipo de actividades a nivel grupal fomenta el compañerismo, tolerancia, sana convivencia

- **PARTICULARIDAD**

Como primer momento y con el objetivo de generar cohesión en el colectivo se realizó un ejercicio dinámico, logrando con este disponer a los participantes para iniciar la jornada, seguidamente se procedió a tomar asistencia y organizar el grupo para facilitar la metodología.

Resulta importante resaltar que este tipo de actividades requieren del momento de preparación, teniendo en cuenta los gustos e intereses de los niños, niñas y adolescentes, por lo que deben ser satisfactorias y placenteras en todo momento, pero no dejar de lado la capacidad de esforzarse y de vencer las dificultades que se presentan. Adicionalmente es importante generar un buen clima de tranquilidad y de confianza, apoyando la creación y motivando la concentración.

Durante la jornada de trabajo se orientó de manera personalizada a los participantes, así mismo se dispuso del material requerido para la elaboración de las velitas navideñas.

Como momento de cierre, se motivó a los niños, niñas y adolescentes a continuar desarrollando las manualidades a nivel individual y motivar la integración de la familia compartiendo este tipo de actividades.

Se concluyó la jornada agradeciendo a todos y toda la participación, resaltando en este momento el comportamiento adecuado, nivel de concentración, motivación e interés durante la actividad. Finalmente se invitó a pasar al espacio adecuado para

recibir el refrigerio antes de este momento se motivó a poner en práctica el lavado de manos.

- **LOGROS**
- Participación activa de los niños, niñas y adolescentes, durante el desarrollo de la jornada, evidenciándose en el involucramiento de las manualidades desarrolladas.
- Impulso y motivación de actividades que se pueden realizar con la unidad familiar y generen integración e interacción en este entorno.
- Habilidad de la facilitadora para desarrollar este tipo de actividades con niños, niñas y adolescentes, adaptando está a la tipología del grupo: necesidades especiales, etapa evolutiva de cada participante y dinámicas interpersonales.
- Propicio de escenarios que fomentan el compañerismo, tolerancia, sana convivencia y aprovechamiento del tiempo libre.
- Potenciación del trabajo en equipo.
- Grupo conectado con la jornada, denotando interés, motivación y disposición durante la misma.
- El espacio permitió que los niños se divertirán y aprendieran a crear nuevas actividades.

- **METODOLOGÍA:** Participación activa
- **RECURSOS:** Aula de atención, fommy escarchado, tijeras, pegantes, cartón, refrigerios y talento humano.





CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO. ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO P.J. # 001464 DE SEPT 04/92 BIENESTAR FAMILIAR

MODALIDAD INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL SEMILLA

Actividad: **ELABORACIÓN DE MANUALIDADES NAVIDEÑAS**

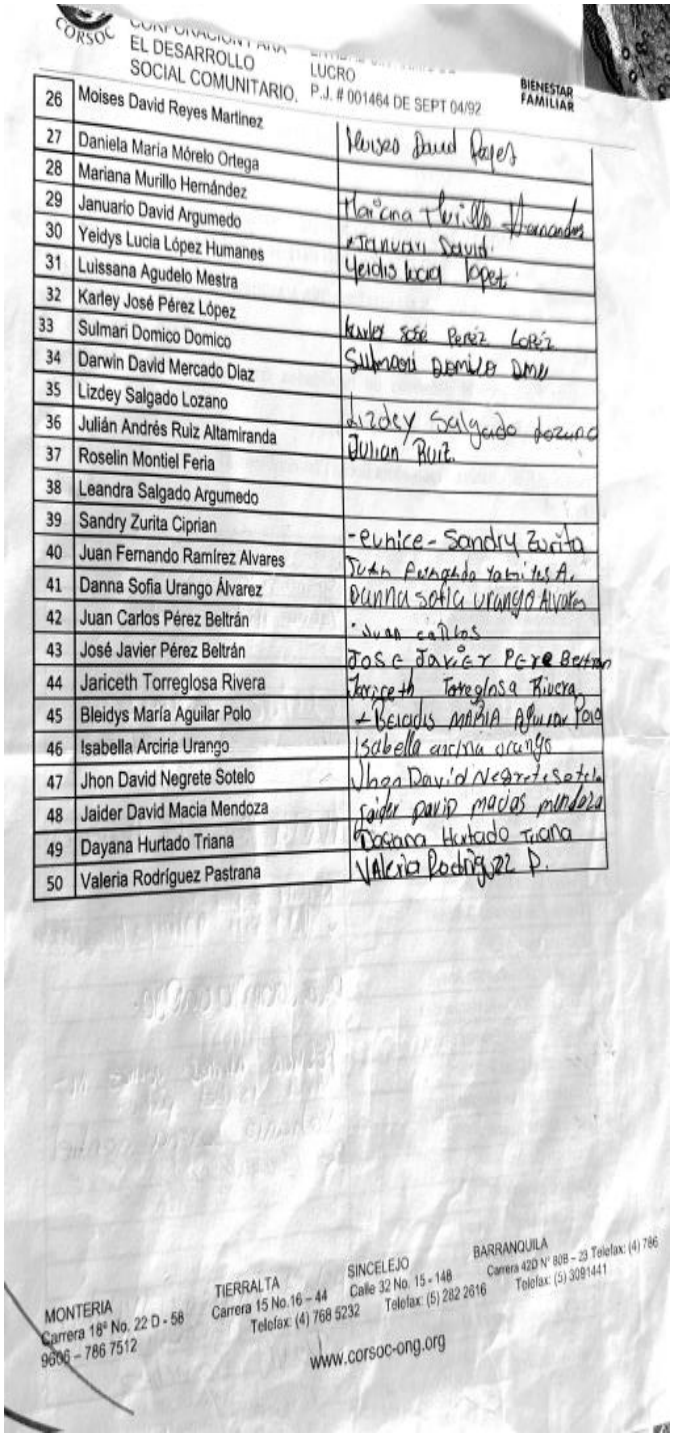
FECHA: 06/12/2023

Objetivo: Fortalecer el desarrollo de habilidades creativas en los niños niñas y Adolescentes Participantes de la Modalidad.

Profesional Responsable: Trabajadora Social (Saudith Acosta)

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Yeiner Manuel Polo	Yeiner polo
2	Taliana Andrea Morales Doria	Taliana Andrea morales
3	Luis Ángel Monterrosa Támara	
4	Yulieth Camila Herrera Arbeláez	
5	Jaider José Gamboa Sánchez	Jaider Gamboa
6	Jozzer David Sierra	Jhozzer Sierra Flores
7	Yoiner Ospino Pastrana	Yoiner Ospino Pastrana
8	Johan Estiven Argel Rivero.	
9	María Fernanda Herrera Mogrovejo	María Fernanda Herrera
10	Mauren Ibarguen Pereira	
11	Nataly Sofía Martínez Puche	Nataly Sofia M.
12	Darkin Elia Domico Bailarín	Darkin Domico Bailarin
13	Pamela Hoyos Bello	
14	Oscar smith Jaramillo Anaya	Oscar Jaramillo anaya.
15	Yaris Paola Anaya Hernandez	
16	Yeshua Andrés Gómez Montiel	Yeshua andres gomez M.
17	Yina Isabel Díaz Puche	Yina Isabel puche.
18	Yohanis Lorena Montiel Martínez	Yohanis lorena montiel
19	Rosa María Buelvas	Rosa Maria Buelvas Coro
20	Yesmith Ospina	
21	Yisela Buelvas Oquendo	
22	Luis Daniel Polo Sierra	
23	Astrid Vanesa Villalobos Valencia	Astrid Vanesa villalobos
24	Chaira Fuentes Camargo	Chaira Fuentes Camargo
25	David Josué Sánchez Méndez	David Sanchez

MONTERIA Carrera 18ª No. 22 D - 58 9606 – 786 7512 | TIERRALTA Carrera 15 No.16 – 44 Telefax: (4) 768 5232 | SINCELEJO Calle 32 No. 15 - 148 Telefax: (5) 282 2616 | BARRANQUILA Carrera 42D N° 80B – 23 Telefax: (4) 786 Telefax: (5) 3091441



26	Moises David Reyes Martinez	Moises David Reyes
27	Daniela María Mórelo Ortega	
28	Mariana Murillo Hernández	Mariana Murillo Hernandez
29	Januario David Argumedo	Januario David
30	Yeidys Lucia López Humanes	Yeidys lucia lopez
31	Luissana Agudelo Mestra	
32	Karley José Pérez López	Karley José Perez Lopez
33	Sulmari Domico Domico	Sulmari Domico Dmc
34	Darwin David Mercado Diaz	
35	Lizdey Salgado Lozano	Lizdey Salgado lozano
36	Julián Andrés Ruiz Altamiranda	Julian Ruiz.
37	Roselin Montiel Feria	
38	Leandra Salgado Argumedo	
39	Sandry Zurita Ciprian	-Eunice- Sandry Zurita
40	Juan Fernando Ramírez Alvares	Juan Fernando Ramirez A.
41	Danna Sofia Urango Álvarez	Danna Sofia Urango Alvarez
42	Juan Carlos Pérez Beltrán	Juan carlos
43	José Javier Pérez Beltrán	Jose Javier Perez Beltran
44	Jariceth Torreglosa Rivera	Jariceth Torreglosa Rivera
45	Bleidys María Aguilar Polo	Bleidys MARIA Aguilar Polo
46	Isabella Arcirie Urango	Isabella arcirie urango
47	Jhon David Negrete Sotelo	Jhon David Negrete Sotelo
48	Jaider David Macia Mendoza	Jaider David macias mendoza
49	Dayana Hurtado Triana	Dayana Hurtado Triana
50	Valeria Rodríguez Pastrana	Valeria Rodriguez P.

MONTERIA Carrera 18ª No. 22 D - 58 9606 – 786 7512 | TIERRALTA Carrera 15 No.16 – 44 Telefax: (4) 768 5232 | SINCELEJO Calle 32 No. 15 - 148 Telefax: (5) 282 2616 | BARRANQUILA Carrera 42D N° 80B – 23 Telefax: (4) 786 Telefax: (5) 3091441

www.corsoc-ong.org

ACTIVIDAD N° 2

TALLER "DERECHOS Y RESPONSABILIDADES"

OBJETIVO: Realizar charla formativa con los niños, niñas y adolescentes de la modalidad, sobre los derechos y responsabilidades, como una forma de empoderarlos, para la garantía de los mismos.

METODOLOGÍA: Activa-Participativa.

FECHA: 13 diciembre de 2023

HORA: 3:00-5:00 Pm

PROGRAMA: Fortalecimiento Personal

Profesional: Psicología

Desarrollo.

La siguiente acta es una aproximación del trabajo realizado por la psicóloga, perteneciente a la modalidad familiar de intervención de apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes en proceso de restablecimiento de derecho, Durante el encuentro se desarrolló la siguiente agenda:

ORDEN DEL DIA:

- Bienvenida
- Normas del taller
- Dinámica Rompehielos
- Desarrollo del taller
- Compromisos
- Evaluación.
- Despedida

Siendo la fecha y hora mencionada se dio inicio al encuentro grupal con los niños, niñas ya adolescentes de la modalidad, en donde inicialmente se dio una cordial bienvenida a cada uno de los asistentes al taller, siguiendo la agenda entre todos formularon las normas de participación a desarrollar en la jornada, estableciendo las siguientes:

- ✓ Participar activamente
- ✓ Pedir la palabra
- ✓ Escuchar la opinión de los demás
- ✓ Aplicar las orientaciones recibidas
- ✓ Respetar a los compañeros
- ✓ Divertirse

En continuidad se realizó la dinámica rompe hielo e introductora al taller, llamada "mi vida mi mayor tesoro", siendo este un espacio agradable y en donde los participantes compartieron sus apreciaciones y saberes previos sobre ¿cuál son mis derechos?

CONCEPTOS CLAVES:

Inicialmente a través de un dialogo de saberes se conoció el concepto de cada uno tiene sobre que son los derechos, luego se reforzó el aprendizaje a través de un video educativo.

- **CONOCIENDO MIS DERECHOS**:

* A tener un nombre y una nacionalidad.

* A vivir con una familia que te quiera y te respete.

* A estar saludable y a cuidar tu cuerpo.

* A vivir sin violencia.

* A la educación.

* A que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados.

* A que niñas, niños y adolescentes sean tratados igual.

* A la libertad de expresión.

* Al juego y al descanso.

* A que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen.

* De aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos

De igual forma se orientó a los adolescentes sobre que son las responsabilidades y entre todos se definieron algunas de ellas tales como:

1. **Trabajo académico**. La primera de las responsabilidades en los que se acordó con los adolescentes es el trabajo escolar, completar de manera adecuado los estudios obligatorios, incluyendo asistir a clases, realizar las tareas escolares y completar con éxito los exámenes.

2. **Tareas del hogar**. Se sensibilizó al adolescente a que ayude en casa, limpie su habitación o colabore con la educación de los hermanos pequeños.

3. **Comportamiento**. Se les recordó que un adolescente responsable sabe cómo comportarse educadamente, tanto con los componentes de la familia como con el resto de compañeros y amigos. El respeto y la educación es un signo de adolescentes responsables.

4. **Aprender a resolver sus problemas**. Un adolescente debe aprender poco a poco a resolver satisfactoriamente sus problemas sin ayuda de los padres, sin embargo, esta es una tarea conjunta, los padres debemos supervisar y aconsejar como resolver los problemas e ir dejando poco a poco que los adolescentes los resuelvan por sí mismo.

5. **Salud y cuidados personales**. Si bien desde pequeños les enseñamos a cuidar su salud, cuando llegamos a la adolescencia debemos saber que peligros acechan a la salud (tabaco, drogas, etc) y que deben evitar. Es

importante también cuidar su salud mental y emocional, muy importante para el desarrollo en la edad adulta.

Luego se realizó un crucigrama con el fin de identificar derechos y responsabilidades, y como compromiso cada uno escribió en un memo, acciones practicas a desarrollar con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos. Para terminar, se les hizo entrega del refrigerio industrializado a cada uno de los beneficiarios, posterior a esto, se les despidió, agrediéndoles por su asistencia a la actividad y la recomendación de poner en práctica los conocimientos adquiridos.

A continuación, se presenta una gráfica en la que se puede apreciar los porcentajes de los niños, las niñas y los adolescentes que participaron de la actividad grupal realizada durante el mes de diciembre 2023.



Logros.

- Los niños, niñas y adolescentes fortalecieron sus conocimientos sobre sus derechos.
- Los niños, niñas y adolescentes adquirieron compromiso con asumir el desarrollo de sus responsabilidades a nivel personal, familiar y social.

Recursos:

- Celulares.
- Material impreso.
- Televisor.
- Lapiceros

- Aula de atención.
- Listado de asistencia.
- equipo de cómputo.
- Refrigerios.
- Talento humano.

Fuentes de verificación:
Listado de asistencia.
Historia de atención.
Registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRAFICO.

Registro fotográfico 17 y 18, Taller formativo con niños, niñas y adolescentes sobre derechos y responsabilidades, Archivo Semilla



ACTIVIDAD N° 3

INTEGRACIÓN FAMILIAR: CENA EN FAMILIA

OBJETIVO: : "Integrar a las familias de los niños ,niñas y adolescentes pertenecientes a la modalidad de intervención de apoyo ,mediante el desarrollo de una cena familiar y actos culturales.

METODOLOGÍA: Activa - Participativa.

FECHA: 20 diciembre 2023**.**

HORA: 3:00 am – 6:00 pm

PROGRAMA: Fortalecimiento personal y familiar

PROFESIONAL ENCARGADO: Pedagogo

Desarrollo.

Se desarrolló actividad de Cena familiar en el cual se aplica guía metodológica diseñada de acuerdo a la dinámica del grupo focal, tiempos, temática abordada y objetivos. La actividad se desarrolló en varios momentos o etapas que se describen a continuación

Momento 1: Organización del Escenario.

La primera fase del evento se dedicó a la meticulosa preparación del escenario, con una atención específica a la ambientación para asegurar un entorno propicio para la interacción y el disfrute. La decoración acorde a la época navideña, lo cual demostró un compromiso con la calidad y la dedicación en la ejecución de la actividad en el cronograma general, estableciendo un ambiente acogedor.

Momento 2: Bienvenida

La coordinadora de la modalidad, Rosalía Fernández, asumió el papel de anfitriona y expresó formalmente su agradecimiento a los participantes. Saludo de manera específica al equipo interdisciplinario del centro zonal (ICBF) y al equipo de Brasil demostró una cuidadosa consideración de las partes involucradas, estableciendo así un ambiente de apertura, reconocimiento y confianza.

Momento 3: Reflexión

Este espacio fue Dirigido por un equipo de profesionales extranjeros, este momento se enfocó en una reflexión guiada que abordó aspectos fundamentales del significado de la Navidad. La participación activa del equipo brasileño, con su experiencia en la población objetivo, agregó un componente internacional y diverso. La inclusión de cánticos durante la reflexión contribuyó a la creación de un ambiente espiritualmente enriquecedor.

Momento 4: Palabras por Invitados

En conformidad con la programación, se brindó un espacio para discursos protocolares. La directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Lesbia, agradeció a los presentes y elogió el esfuerzo del equipo interdisciplinario. Por su parte, el presidente de la corporación CORSOC, Verónico López Arrieta, resaltó la importancia del impacto positivo en el futuro de los niños, niñas y adolescentes, reforzando el compromiso institucional.

Momento 5: Canción de Navidad

Este segmento espontáneo, liderado por dos adolescentes, añadió un elemento artístico y personal al evento. La inclusión de talento local en forma de canto reforzó la diversidad de la actividad y proporcionó un toque único y auténtico.

Momento 6: Dramatización

La participación activa de los niños, niñas y adolescentes en una dramatización previamente preparada fue un componente crucial para demostrar sus habilidades y talentos. Este momento no solo destacó el compromiso individual, sino que también subrayó la importancia de la planificación y la preparación anticipada.

Momento 7: Reconocimiento a los Niños, Niñas y Adolescentes

Este acto simbólico de reconocimiento destacó el compromiso y la disposición demostrados por los participantes a lo largo del año. La entrega de morrales como incentivo no solo proporcionó un reconocimiento tangible, sino que también generó emociones positivas y un ambiente lleno de gratificación.

Momento 8: Compartir Navideño y Entrega de Detalles

La etapa de compartir la cena navideña se organizó de manera estratégica para fomentar la interacción sociofamiliar. La entrega planificada de anchetas a cada participante y alimentos a los asistentes no solo fue un gesto de reconocimiento,

sino que también sirvió como un estímulo para mantener la participación activa en el programa de atención.

Momento 9: Clausura de la Jornada

En el cierre formal, se expresó agradecimiento a los asistentes, destacando la participación e involucramiento de las familias. Se motivó la continuidad en las acciones del programa de atención y se gestionó de manera ordenada el retorno a los hogares, cerrando así el evento de manera estructurada y satisfactoria.

Logros.

- ✓ Participación activa de los niños, niñas y adolescentes, durante el desarrollo de la actividad
- ✓ Se genero de integración e interacción familiar.
- ✓ Se Propició escenarios de sana convivencia y aprovechamiento del tiempo libre
- ✓ Trabajo en equipo.

Metodología.

Participación activa

Recursos:

- ❖ Anchetas.
- ❖ Detalles al merito
- ❖ Talento humano
- ❖ Refrigerios.

Fuentes de verificación:

- ❖ Listado de asistencia.
- ❖ Registros fotográficos.


Jesus es
la Razon




Jesus es
la Razon


Jesus es
la Razon

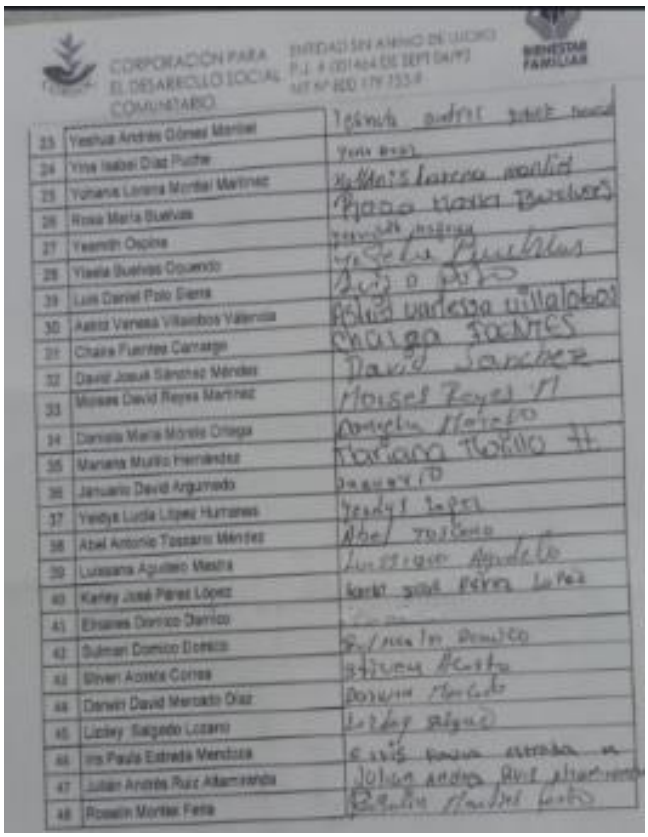












23	Yeshua Andres Gómez Montiel	
24	Yina Isabel Díaz Puche	
25	Yohana Lorena Montiel Martínez	
26	Rosa María Bustillos	
27	Yesmith Ospina	
28	Ylaela Bustillos Oquendo	
29	Luis Daniel Polo Sierra	
30	Astrid Vanessa Villalobos Valencia	
31	Chaira Fuentes Carrago	
32	David Josué Sánchez Méndez	
33	Moisés David Reyes Martínez	
34	Daniela María Morelo Ortega	
35	Mariana Murillo Hernández	
36	Januario David Arguello	
37	Yeidys Lucía López Hurtados	
38	Abel Antonio Tzasaris Méndez	
39	Luissana Agudelo Mestra	
40	Kerley José Pérez López	
41	Elisabeth Domico Domico	
42	Sulmari Domico Domico	
43	Sliveri Acosta Cortes	
44	Darwin David Mercado Díaz	
45	Lisley Salgado Lozano	
46	Iris Paola Estrada Mendoza	
47	Julian Andrés Ruiz Altamiranda	
48	Roselin Montes Feria	

ACTIVIDAD 4

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

OBJETIVO: Revisar y evaluar las acciones que se plantearon para cada niño, niña o adolescente, en su plan de caso, que permita medir los avances o retrocesos que hayan tenido durante el proceso, para la implementación de nuevas atenciones, que incidan en la superación de la situación que generaron el ingreso a la modalidad.

METODOLOGÍA: Activa- participativa, cognitiva-conductual, observación directa, entrevista semiestructurada

FECHA: diciembre 1-31 de 2023

HORA: 8:00 a 6:00 p.m.

PROGRAMA: Fortalecimiento Personal

Profesional: Psicología

Desarrollo.

Mediante sesión de orientación psicológica individual a niños, niñas o adolescente y a sus familias, se les hizo un análisis del avance o retroceso que han tenido durante el proceso de atención, cuyo objetivo fue direccionar todos los procesos de intervención que se realizaron, bien sean de carácter preventivo o se refieran al cambio de alguna conducta específica, con el fin de conseguir el mayor grado posible de bienestar personal e integración social, seleccionando siempre que sea posible, la utilización de los recursos sistemáticos existentes y fortaleciendo el mantenimiento o la recuperación de los vínculos afectivos familiares y sociales; además, del incremento del amor propio en cada uno de los beneficiarios de la modalidad intervención de apoyo psicosocial. Se trabajó con cada uno de ellos, la problemática relacionada con el motivo de ingreso, en el que se puede destacar a nivel general un avance significativo, en la mayoría de los casos. En este orden de ideas, se tuvo como centro del proceso de intervención la persona, representada en los niños, niñas y adolescentes beneficiarios que asisten a la unidad de servicio Centro de Atención Integral SEMILLA, en interacción consigo mismo, su grupo de pares, familias y el entorno en el que se desenvuelven en su día a día. Para ello se tuvieron en cuenta todos aquellos factores que se hallaron relevantes en el proceso, teniendo como base el concepto salud-enfermedad. Al respecto se reconoció la importancia tanto de las situaciones percibidas como de las situaciones objetivas ocasionadas por estrés, junto con el papel que juegan las emociones y los procesos cognitivos. Así mismo, se tuvo en cuenta tanto el plano individual como el social, en los que se destacan los siguientes aspectos:

- Tomar información de cómo está su salud física y mental, así como de la calidad de vida, con el fin de mitigar alteraciones, prevenir dificultades y potencializar el bienestar en todos los aspectos del funcionamiento humano.
- Darle un acompañamiento e impulso al proyecto de vida de cada niño, niña o adolescente beneficiario de la modalidad, a través de la motivación para alcanzar sus logros o proyecciones que tienen a largo plazo.
- Orientación vocacional, la orientación vocacional es un proceso psicológico y pedagógico que trata de ayudar a la elección de una profesión en concreto, acorde a las motivaciones, aptitudes y actitudes del estudiante. Este proceso parte de la premisa de mejorar el conocimiento acerca de todas las posibilidades que tiene a su disposición con el objetivo de evaluar cuáles son sus ideales a través del propio espíritu crítico, que permita la identificación de los quehaceres que tienen afinidad con sus gustos e intereses.

- Prevenir el desencadenamiento de emociones negativas y la tensión física asociada a la respuesta de estrés, buscando disminuir su intensidad y frecuencia para que no afecten la salud.
- Tener conciencia de cómo los factores sociales están implicados en el proceso de salud-enfermedad, tanto en lo mental como en lo físico, y realizar cambios en estos aspectos cuando sea necesario.
- Buscar apoyo psicosocial cuando se presenten dificultades emocionales, de salud, financieras o laborales.
- Comprender cómo influyen los rasgos de personalidad, el sexo y la raza en las situaciones de estrés, y aprender a modificar estos factores o a bloquear sus efectos negativos (por ejemplo, en casos de neurosis, somatización, ira-rasgo, afecto negativo.
- Desarrollar estilos positivos favorecedores de la salud, como el optimismo, la autoeficacia y el afecto positivo.
- Brindar apoyo y acompañamiento para la superación de los efectos negativos posteriores del abuso sexual o cualquier otro tipo de violencia.
- Orientación sobre las consecuencias del embarazo adolescente, como una forma de prevenir el mismo.
- Orientación sobre los derechos sexuales y reproductivos.
- Orientación sobre la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas.
- Orientación familiar sobre la importancia de que los hogares, sean entornos protectores, donde se garantice y se vele por los derechos de los niños y adolescentes bajo su cuidado.

Vale la pena resaltar que los beneficiarios atendidos en este espacio en el marco de esta actividad, fueron niños, niñas o adolescentes que requirieron una y/o más de intervención individual desde el área de psicología, un total de 43 niños, niñas o adolescentes atendidos, los cuales son los siguientes:

PLANILLA DE NNA ATENDIDOS DE MANERA INDIVIDUAL

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Yeiner Manuel Polo
2	Taliana Andrea Morales Doria
3	Luis Ángel Monterrosa Támara
4	Juan Carlos Pérez Beltran
5	Jaider José Gamboa Sánchez
6	Jozzer David Sierra
7	Yoiner Ospino Pastrana
8	José Javier Pérez Beltran
9	María Fernanda Herrera Mogrovejo
10	Mauren Ibarguen Pereira
11	Beleidys María Aguilar Polo
12	Darkin Elia Domico Bailarín
13	Pamela Hoyos Bello
14	Jariceth Torreglosa Rivera
15	Isabella Arciria Urango
16	Yeshua Andrés Gómez Montiel
17	Jaider David Macias Mendoza
18	Yohanis Lorena Montiel Martínez
19	Rosa María Buelvas
20	Yesmith Ospina
21	Yisela Buelvas Oquendo
22	Luis Daniel Polo Sierra
23	Astrid Vanesa Villalobos Valencia
24	Chaira Fuentes Camargo
25	David Josué Sánchez Méndez
26	Moises David Reyes Martinez
27	Daniela María Mórelo Ortega
28	Mariana Murillo Hernández
29	Januario David Argumedo

30	Yeidys Lucia López Humanes
31	Luissana Agudelo Mestra
32	Karley José Pérez López
33	Sulmari Domico Domico
34	Darwin David Mercado Diaz
35	Lizdey Salgado Lozano
36	Dayana Hurtado Triana
37	Julián Andrés Ruiz Altamiranda
38	Roselin Montiel Feria
39	Leandra Salgado Argumedo
40	Sandry Zurita Ciprian
41	Juan Fernando Ramírez Alvares
42	Danna Sofia Urango Álvarez
43	Jhon David Negrete Sotelo

Logros.

- Se logró evaluar los avances o retrocesos a las acciones descritas en el plan de caso.
- Se logró fortalecer las capacidades individuales.
- Se logró realizar el planteamiento de nuevas atenciones, para el mejoramiento o cambio de algunas conductas específicas que lo requieran.

Recursos:

- Anexo de la historia de atención.
- Computador.
- Celular.
- Talento humano.
- Lapiceros.
- Colores.
- Material didáctico,
- Material lúdico-pedagógico.
- Transporte.
- Agenda.
- Tabla de campo.

- Hojas de papel en blanco.
- Material impreso.

Fuentes de verificación:
Listado de atención psicológica individual.
Historia de atención.
Registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRAFICO

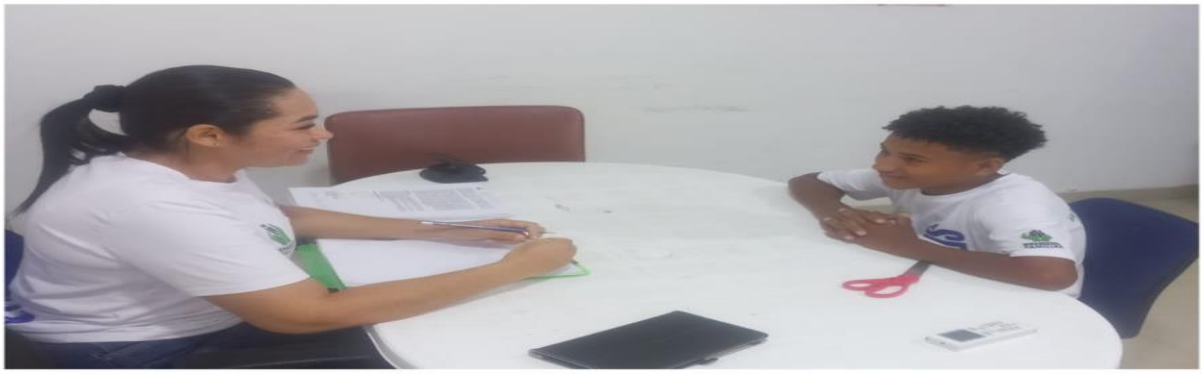
Registro fotografico 3 y 4 Seguimiento al plan de atención integral de niños, niñas y adolescentes, Fuente Semilla 2023







Registro fotografico 5 y 6 Seguimiento al plan de atención integral de niños, niñas y adolescentes, Fuente Semilla 2023.





ACTIVIDAD N° 5

SEGUIMIENTO SOCIOFAMILIAR

Objetivo: Adelantar las visitas de seguimiento socio familiar de acuerdo con las acciones establecidas en el plan de atención integral y plan estratégico, orientando en las particularidades de cada caso.

Metodología: Entrevistas semiestructurada, diálogos y observación directa.

Fecha: diciembre1-31 de 2023

Hora: 8:00 a 12:00 a.m. – 2:00 a 6:00 p.m.

Programa Fortalecimiento familiar

Profesional: Trabajo social

Generalidad

En el marco de las acciones adelantadas se propende en dar respuesta al objeto de la modalidad, el cual busca "Restablecer los derechos integrales de todos los niños, niñas y adolescentes

Para efectos de esta actividad y acorde con propuesta de implementación y cualificación PIYC, la visita socio familiar de seguimiento es un proceso que se efectúa con el fin de avanzar en el fortalecimiento de las relaciones familiares y dinámica de la misma, promover la participación en los diferentes escenarios de desarrollo familiar, verificar y motivar al cumplimento de los compromisos y responsabilidades de los padres o cuidadores de los niños niñas y adolescentes, adicionalmente este espacio de dialogo e interacción permite brindar las orientaciones en aspectos necesarios para el aumento de los factores de generatividad y la potencialización de un entorno protector y seguro.

Particularidades Del Proceso

En el marco de la intervención realizada a nivel familiar, en el periodo del presente informe (Diciembre) se adelantaron 43 visitas socio familiares de seguimiento a las unidades familiares de los niños, niñas y adolescentes vinculados a la modalidad de intervención de apoyo, este ejercicio de acercamiento directo permite continuar orientando, fortaleciendo y promoviendo las capacidades de la familia como entorno protector, propiciando y promocionando la garantía de derechos y las responsabilidades que les asiste como padres y cuidadores, tal como lo indica el marco normativo (Ley 1098/art. 10).

A través de las visitas socio familiares durante el mes de Diciembre, a los hogares de los Progenitores y cuidadores de los niños, niñas, y adolescentes, se establece de manera general mediante dialogo asertivo y de fácil comprensión el fortalecimiento en el entorno familia que permiten aumentar el desarrollo integral en el hogar, priorizando de esta manera cumplir con el objetivo trazado con la población objeto, y avanzando de manera eficaz con las acciones programas en la propuesta de implementación y cualificación, donde se pretende erradicar la

vulnerabilidad que se identificó en el hogar en la valoración inicial y teniendo en cuenta el motivo de ingreso del participante. en este orden de ideas se avanza en la orientación a las familias en esta oportunidad se hace énfasis la importancia del tiempo de calidad en especial durante esta época navideña con el objetivo principal de Orientar a los padres de familia y/o cuidadores sobre la importancia de mantener esta motivación de disfrutar de espacios de integración, reconcilio y sano esparcimiento en familia en esta época tradicional de navidad y año nuevo, como mecanismo que permita mejorar las relaciones familiar el fortalecimiento del amor, la paz y la alegría y aumentar de esta manera los factores de generatividad.. En ese mismo sentido la familia. Es así como durante las consultas sociales se continúa motivando a la familia en mantener estas costumbres y el disfrute de estas fechas especiales en familia, a través del amor la paz y la alegría.

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	ACCION DESAROLLADA	METODOLOGIA APLICADA
01/12/2023	1. Mariana Murillo Hernández 2. David Josué 3. Daniela Mórelo Ortega	Seguimiento socio Familiar	Entrevista Presencial
04/12/2023	1. Jhozzer David Sierra 2. Yisela Vuelvas Q 3. Chaira Fuentes C 4. Astrid Villalobos V	Seguimiento socio Familiar	Entrevista Presencial
05//12/2023	1. Jaider Gamboa 2. Moisés David Reyes Martínez 3. Lisdey Salgado Lozano 4. Rosa Vuelvas Care	Seguimiento socio Familiar	
06/12/2023	1. Darkin Elías Domico Bailarín 2. María F Herrera 3. Karley Pérez López	Seguimiento Socio Familiar	Entrevista presencial

07/12/2023	1. Sulmari Domico Domico 2. Yeidis López Hernández	Seguimiento Socio Familiar	Entrevista presencial
11/12/2023	1. Yina Díaz Puche 2. Nataly Martínez Puche 3. Yohanis Montiel 4. Yeshua Gómez	Seguimiento socio Familiar	Entrevista Presencial
13/12/2023	1. Dayana Hurtado Triana 2. Luis Daniel Hoyos 3. Pamela Hoyos Bello	Seguimiento socio Familiar	Entrevista Presencial
		Seguimiento socio Familiar	Entrevista Presencial
14/12/2023	1. Luis Ángel Monterrosa 2. Jhon David Negrete 3. Julieth Herrera		
15/12/2023	1. Luisana Agudelo Mestra 2. Isabela Arcilla Urango	Seguimiento socio Familiar	Entrevista Presencial
	3. Beidys María Aguilar Polo	Seguimiento socio Familiar	Entrevista Presencial
18//12/2023	1. Yesmith Ospina 2. Yeiner Manuel Polo 3. Johan Argel	Seguimiento socio Familiar	Entrevista Presencial
19/12/2023	1. Jariceth Torreglosa Rivera 2. Yaris Anaya	Seguimiento socio Familiar	Entrevista Presencial

	3. Taliana Morales D		
20/12/2023	1. Yoiner Ospino P 2. Oscar Jaramillo 3. Mauren Ibarguen	Seguimiento socio Familiar	Entrevista Presencial
21/12/2023	1. Januario David Argumedo 2. Yeidis Lucia López Hernández 3. Darwin Mercado	Seguimiento socio Familiar	Entrevista Presencial
22/12/2023	1. Sulmari Domico Domico 2. Valeria Rodríguez Pastrana 3. Julián Andrés Ruiz Altamiranda	Seguimiento socio Familiar	
26/12/2023	1. Leandra Salgado Argumedo 2. Roselin Montiel Feria 3. Sandrid Zurita Cipriam	Seguimiento socio Familiar	
27/12/2023	1. José Javier Pérez Beltrán 2. Danna Sofía Urango Álvarez 3. Juan Carlos Pérez Beltran	Seguimiento socio Familiar	

28/12/2023	1. Leandra Salgado Argumedo 2. Jaider David Macia Mendoza	Seguimiento socio Familiar

Logros.

- Establecer contacto permanente y acercamiento con los, padres y cuidadores de niños niñas y adolescentes niñas, adolescentes y sus familias. En términos porcentuales con el 100% de la población objeto de intervención.
- Promover el dialogo y confianza con las familias objetos de atención.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos y reforzar algunas acciones en las que se evidencio debilidad.
- Desarrollar espacios de orientaciones en temas direccionados al fortalecimiento familiar.
- Propiciar canales directos de comunicación entre las familias y los profesionales del equipo.

Recursos:

- Vehículo de transporte.
- Teléfono móvil.
- Formato de seguimiento.
- Computador.
- Agenda.
- Bolígrafo
- Recurso humano.

Fuente De Verificación.

- Registros fotográficos.

- Formatos de seguimiento y atención.

Registro fotográfico:







ACTIVIDAD N° 6

ATENCIONES INDIVIDUALES Y FAMILIARES

OBJETIVO: Acompañar a cada niño, niña o adolescente en su proceso académico y formativo, mediante actividades de refuerzo escolar en las áreas que lo requieran, mediante comprensión lectora, realización de ejercicios de escritura, matemáticas entre otras.

Dar seguimiento a las actividades plasmadas en el plan de caso de los niños, niñas y adolescentes.

METODOLOGÍA: constructiva-Participativa.

FECHA: diciembre1-31 de 2023

HORA: 8:00 am a 6:00 p.m.

PROGRAMA: Fortalecimiento personal y Familiar.

Profesional: Profesional de área

Desarrollo.

Durante el mes, se llevaron a cabo visitas a los hogares de los niños, niñas y adolescentes con el propósito de realizar el fortalecimiento familiar y brindar atención individualizada. Durante estas visitas, se abordaron temas relevantes para su desarrollo integral. Se realizaron refuerzos pedagógicos con cada participante que asisten a una escuela, la atención se realizó de manera individual con el fin de fortalecer sus competencias básicas, especialmente en Lengua castellana y Matemáticas. Los ejercicios realizados consistieron en realizar dictados y ejercicios matemáticos de operaciones básicas de la Matemática. Además, se abordó con cada participante la problemática que dio ingreso a la modalidad, entre las que sobresalen presunto abusos sexuales, maltrato físico y psicológico, permanencia en calle y trabajo infantil, durante las atenciones se abordaron cada una de las problemáticas por las que cada participante ingreso a la modalidad ,los avances o retrocesos durante el proceso ,durante la atención se puede concluir que las afectaciones han disminuido considerablemente, gracias a la intervención realizada por el equipo interdisciplinario ,participación y apoyo f familiar .

Sobre las gestión realizada en el mes anterior para el restablecimiento del derecho a la educación, se recibió respuesta vía Email donde la secretaria de educación comunico que a partir de la fecha del envió del correo (11/1272023) las familias de los niños, niñas y adolescente pueden acercarse a las instituciones relacionadas a continuación.

Yesmith Ospina Casarrubia, Institución Educativa San Clemente
Iris Paula Estrada Mendoza, Institución Educativa Campo Bello
Diván David Días Cárdenas, Institución Educativa Madre Laura
Johan Steven Argel Rivero, Institución Educativa 19 De Marzo
Luis Ángel Monterrosa Tamara, Institución Educativa Junín
Yeiner Manuel Polo López, Institución Educativa El Rosario
Moisés David Reyes Martínez, Institución Educativa Paraíso O Nuevo Oriente.
(Fiel copia y pega del correo).

Cabe anotar que los padres no le fue posible avanzar en este proceso, ya que las instituciones educativas, en estas fechas se encontraban en procesos de vacaciones y algunas pidieron a ellos que regresaran en enero de 2024.
Durante el mes se orientó a todos los padres y cuidadores sobre la importancia de actualizar la matrícula de sus hijos para garantizar su continuidad en la escuela para el periodo 2024. También se les recordó hacer seguimiento a la planeación del tiempo para las actividades generales, se les recomendó ajustar la rutina para el periodo de vacaciones y realizar actividades de crecimiento personal y familiar.

Año académico 2023. Con relación a este aspecto importante se cuenta con información verbal de los participantes y de su familia, a la fecha del 20 de diciembre 30 afirman que aprobaron su año escolar de los cuales solo 6 cuentan con información escrita del informe académico final, 7 están por fuera del sistema educativo, con sus respectivas gestiones, 5 manifiestan que reprobaron su año escolar y 2 no saben no responden. Por lo anterior se evidencia el incumplimiento de los padres en el momento de retirar dichos informes y entregas de los mismos a la unidad de servicios, lo cual representa incumplimiento a los compromisos y corresponsabilidad con la modalidad.



Logros.

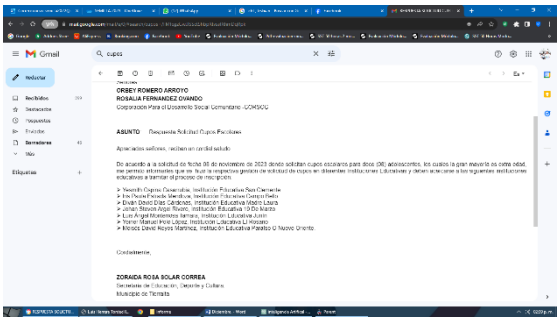
- Información actualizada sobre el proceso educativo de los participantes.
- Orientación a los padres sobre su corresponsabilidad con el proceso educativo de sus hijos.

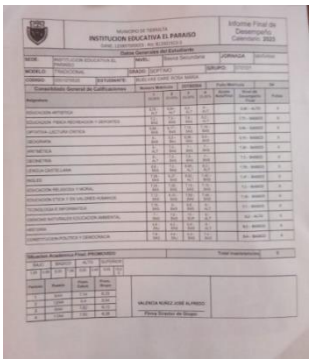
Recursos.

- Sistema de cómputos.
- Humano

Fuentes de verificación.

Historia de atencion.


Gmail
cupos
ORBEY ROMERO ARROYO
ROSALIA FERNANDEZ OVANDO
Corporación Para el Desarrollo Social Comunitario -CORSOC
ASUNTO: Respuesta Solicitud Cupos Escolares
Apreciados señores, reciban un cordial saludo
ZORAIDA ROSA SOLAR CORREA
Secretaria de Educación, Deporte y Cultura
Municipio de Tierralta


INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO


ORBEY ROMERO ARROYO
ROSALIA FERNANDEZ OVANDO
Corporación Para el Desarrollo Social Comunitario -CORSOC
ASUNTO: Respuesta Solicitud Cupos Escolares
ZORAIDA ROSA SOLAR CORREA
Secretaria de Educación, Deporte y Cultura
Municipio de Tierralta







ACTIVIDAD N° 7

SEGUIMIENTO PSICOLOGICO FAMILIAR

Objetivo: Realizar encuentro de sensibilización para padres y/o cuidadores sobre la Ley 1098, Ley 2089 de 2021 que permitan el conocimiento de la norma en cuanto a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes

Metodología: Visitas domiciliarias

Fecha: diciembre 1-31 de 2023

Hora: 8:00 a 12:00 a.m. – 2:00 a 6:00 p.m.

Programa Fortalecimiento familiar

Profesional: Psicóloga

DESARROLLO:

La siguiente acta es una aproximación del trabajo realizado por la psicóloga durante las visitas domiciliarias a cada uno de los 43 participantes perteneciente a la modalidad familiar de intervención de apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes en proceso de restablecimiento de derecho.

Durante los encuentros con las familias siempre se inició con una dinámica rompe hielo llamada "mi techo protector", siendo este un espacio agradable y en donde los participantes compartieron sus apreciaciones y saberes previos sobre ¿cuál son las acciones que protegen a los niños, niñas y/o adolescentes?

CONCEPTOS CLAVES:

- **LEY 1098 DE 2006**: Se estructura bajo el concepto de protección integral, entendido como el reconocimiento como sujeto de derecho de niñas, niños y adolescentes, el cumplimiento y garantías de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato.

- **DERECHOS DE LOS NIÑOS**: Los derechos del niño son un conjunto de normas jurídicas que protegen a los niños. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, los fundamentales son los siguientes:

✓ A tener un nombre y una nacionalidad.
✓ A vivir con una familia que te quiera y te respete.
✓ A estar saludable y a cuidar tu cuerpo.
✓ A vivir sin violencia.
✓ A la educación.
✓ A que niñas, niños y adolescentes no sean discriminados.
✓ A que niñas, niños y adolescentes sean tratados igual.
✓ A la libertad de expresión.
✓ Al juego y al descanso.
✓ A que no te obliguen a trabajar o hacer cosas que te dañen.
✓ De aprender a usar la computadora y el internet, ver y escuchar programas educativos

- **LEY 2089 DE 2021**: "por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones"

- **RESPONSABILIDADES DE LOS NNA**: De igual forma se orientó a las familias y a sus niños, niñas y/o adolescentes sobre cual son las responsabilidades que ellos tienen con ellos mismos, con su familia, con la sociedad y los demás, algunos ejemplos fueron los siguientes:
  - ✓ Respeto a personas responsables de nuestro cuidado.
  - ✓ Respeto a quienes nos rodean.
  - ✓ Respeto a otras niñas, niños y adolescentes.
  - ✓ Cumplir con los deberes escolares.
  - ✓ Ayudar en el hogar.
  - ✓ Cuidar el medio ambiente.
  - ✓ Cuidar nuestro cuerpo.
  - ✓ Respeto de los derechos.

La metodología de la visita fue participativa, de modo que dentro del desarrollo del mismo se indicó cual son los tipos de violencia y a través del Violento metro se realizó la identificación de acciones cotidianas que estimulan la violencia con el fin de identificar, reducir y reaccionar ante la violencia o castigo físico como método de corrección.

Tomado de: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf

Tomado de: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30041715



Cada color tiene un significado, el color amarillo significa que hay que tener cuidado porque la violencia aumentara si no hago algo para detener las acciones, el color naranja nos indica que hay que reaccionar que no podemos dejarnos destruir y el rojo nos indica que necesitas ayuda profesional, por lo cual nuevamente se les reafirmo las rutas de atención por medio de un jueguito. Para finalizar cada participante expreso de manera verbal su aprendizaje, como también los compromisos adquiridos en cuanto a la protección integral de sus niños, niñas y adolescentes, se evaluó de igual forma la actividad y se dio por finalizada la visita.

Tomado de https://observatoriodeseguridadyconvivencia.dosquebradas.gov.co/estrategia-violentometro/

A continuación, se presenta una gráfica en la que se puede apreciar los porcentajes de los padres de los niños, las niñas y los adolescentes que participaron del espacio formativo realizado de a través de visitas domiciliarias durante el mes de diciembre de 2023.



LOGROS.

- Los padres y/o cuidadores aprendieron a prevenir la violencia sexual, emocional, física, psicológica, económica, negligencia y/o abandono en su entorno familiar.
- Adquirieron el aprendizaje sobre la importancia de que los hogares cumplan el rol de entorno protector para los niños, niñas o adolescentes.
- Los padres conocieron los derechos de los niños, como también las acciones penales ante los casos de castigo físico u otro tipo de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

RECURSOS:

- Celulares.
- Material impreso.
- Lapiceros
- Refrigerios.
- Hogares de los beneficiarios.
- Sillas.

- Equipo de cómputo.
- Talento humano.
- Transporte.

Fuentes de verificación:
Listado de asistencia.
Registro fotográfico:

PLANILLA DE VISITAS DOMICILIARIAS

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Yeiner Manuel Polo
2	Taliana Andrea Morales Doria
3	Luis Ángel Monterrosa Támara
4	Juan Carlos Pérez Beltran
5	Jaider José Gamboa Sánchez
6	Jozzer David Sierra
7	Yoiner Ospino Pastrana
8	José Javier Pérez Beltran
9	María Fernanda Herrera Mogrovejo
10	Mauren Ibarguen Pereira
11	Beleidys María Aguilar Polo
12	Darkin Elia Domico Bailarín
13	Pamela Hoyos Bello
14	Jariceth Torreglosa Rivera
15	Isabella Arciria Urango
16	Yeshua Andrés Gómez Montiel
17	Jaider David Macias Mendoza
18	Yohanis Lorena Montiel Martínez
19	Rosa María Buelvas
20	Yesmith Ospina
21	Yisela Buelvas Oquendo
22	Luis Daniel Polo Sierra
23	Astrid Vanesa Villalobos Valencia
24	Chaira Fuentes Camargo
25	David Josué Sánchez Méndez

26	Moises David Reyes Martinez
27	Daniela María Mórelo Ortega
28	Mariana Murillo Hernández
29	Januario David Argumedo
30	Yeidys Lucia López Humanes
31	Luissana Agudelo Mestra
32	Karley José Pérez López
33	Sulmari Domico Domico
34	Darwin David Mercado Diaz
35	Lizdey Salgado Lozano
36	Dayana Hurtado Triana
37	Julián Andrés Ruiz Altamiranda
38	Roselin Montiel Feria
39	Leandra Salgado Argumedo
40	Sandry Zurita Ciprian
41	Juan Fernando Ramírez Alvares
42	Danna Sofia Urango Álvarez
43	Jhon David Negrete Sotelo

REGISTRO FOTOGRAFICO.

Registro fotográfico n°9 y 10, visitas familiares proyecto de vida familiar (Semilla 2023)







Registro fotográfico n°11 y 12, visitas familiares proyecto de vida familiar (Semilla 2023)

REGISTRO FOTOGRAFICO.

Registro fotográfico n°13 y 14 visitas familiares proyecto de vida familiar (Semilla 2023)









Registro fotográfico n°15 y 16, visitas familiares

ACTIVIDAD N° 8

VALORACIÓN INICIAL Y VALORACIÓN PRELIMINAR

OBJETIVO: Identificar mediante proceso de valoración inicial los factores de generatividad y vulnerabilidad del ámbito familiar donde se desarrolla el niño, niña o adolescente. Establecer funcionalidad de la dinámica socio familiar y demás aspectos fundamentales de este entorno (condiciones de habitabilidad, dinámica, redes de apoyo familiares, institucionales y comunitarias.

METODOLOGÍA: Asociación libre, proyección, entrevista semiestructurada y observación directa.

- Enfoque sistémico.
- Técnicas cognitivas conductual.

FECHA: diciembre 1-31 de 2023

HORA: 8:00 a 6:00 p.m.

EQUIPO INTERDICIPLINARIO

Desarrollo.

Para realizar la valoración inicial se aplicó un test que permitió explorar relaciones sociales, parentales, conductuales, ubicación en tiempo y espacio, cognición y desarrollo físico de los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta las

diferentes áreas o dimensiones del ser humano. Se trata de una prueba de personalidad que puede administrarse a los niños de cinco años hasta la adolescencia. La prueba del test de dibujo de la familia arroja posibles resultados y la interpretación de los mismos están basados en los principios psicoanalíticos de la proyección porque facilita la libre expresión de los sentimientos de los niños niñas o adolescentes hacia sus familiares, especialmente hacia sus progenitores y la manera como se percibe así mismo en el hogar. La ejecución del dibujo se guía con la realización de una breve entrevista, la cual refuerza notablemente la interpretación que efectúa la psicóloga del programa, para ello se incluirán todas las preguntas que sean necesarias, considerando las circunstancias y estimulando siempre la libre expresión del niño, niña o adolescente valorado, además de la observación directa, que tuvo en cuenta el lenguaje no verbal presente en las personas y que la mayoría de las veces dice más de lo que se expresa a través de la oralidad y que juega un papel fundamental al momento de hacer la respectiva interpretación de los resultados obtenidos con la aplicación de la prueba.

La prueba, se realizó con la finalidad, conocer detalles de la personalidad y sus relaciones con el entorno, de tal manera que provea insumos suficientes, para construir un diagnóstico que permita la adecuada formulación de un plan de atención integral, donde se pueda ofrecer un servicio personalizado, durante el tiempo de permanencia que dure la medida de protección de restablecimiento de derechos que tienen a su favor. Por otro lado, se tuvo en cuenta la observación directa como técnica complementaria, que busca la lectura de las expresiones no verbales, que evidencia de alguna forma, aquellas cosas que están presentes, pero que no se pretenden expresar.

Se les hizo valoración psicológica inicial a los siguientes beneficiarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVO DE INGRESO	FECHA DE INGRESO
Valeria Rodríguez Pastrana	Acceso carnal	18 diciembre 2023

Logros.

- Se logró la identificación de las diferentes áreas del desarrollo con las que ingresaron los adolescentes.
- Se logró la obtención de información para la evaluación preliminar.

Desarrollo.

Teniendo en cuenta la pluralidad cultural de Colombia, y los diferentes factores que facilitan la existencia de altos niveles de vulnerabilidad social en un gran número de familias de este país, se considera de relevancia desarrollar acciones concretas que faciliten la creación de herramientas o políticas en pro de los más afectados por la realidad social, siendo los niños, niñas y adolescentes, quienes más se afectan y padecen las consecuencias de dichas problemáticas.

Es por ello que a través de la presente herramienta, se busca identificar los factores de riesgo que evidencien la vulneración de derechos o pongan en peligro la estabilidad emocional y la integridad física de la población atendida en la modalidad, y que, además, permiten la aparición de conductas inadecuadas en los niños, niñas y adolescentes, en relación directa con las condiciones de vulnerabilidad social del ambiente en el que se desarrollan, así como conocer qué tipo de factores protectores, facilitan las conductas resilientes en dicha población, utilizando como herramienta de análisis el test de la familia. Teniendo en cuenta aspectos específicos como vulnerabilidad social en niños, niñas o adolescentes, factores de riesgo y factores protectores, la influencia del apego en el desarrollo social del menor, y los factores resilientes en la población atendida.

Se realizó dicha evaluación preliminar con el fin de identificar oportunamente riesgos físicos y/o emocionales máximo a los (5) días hábiles de ubicación en la modalidad. el fin es identificar de manera oportuna riesgos físicos y emocionales que requieran gestión para la atención de emergencia del niño, niña o adolescente, esta se realizó en un formato elaborado por la corporación. Para la realización de esta, se tuvo como insumo, las valoraciones del equipo técnico de defensoría, información aportada por los niños, niñas o adolescentes, las familias y las valoraciones médicas y odontológicas; también se aplicó la matriz de riesgos, con el fin de conocer que aspectos eran prioritarios en el proceso de atención de cada uno de los beneficiarios a quienes se le aplicó.

Se les realizó evaluación preliminar en el mes de diciembre a los siguientes beneficiarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVO DE INGRESO	FECHA DE INGRESO
Valeria Rodríguez Pastrana	Acceso carnal	18 diciembre 2023

Logros.

- Beneficiarios, con evaluación preliminar realizadas oportunamente.

- Conocimiento de los niveles de riesgos de los niños, niñas y adolescentes ingresados.

Recursos.

- Celulares.
- Computadores.
- Lapiceros.
- Valoraciones del equipo técnico de defensoría de familia.
- Valoraciones médicas.
- Formatos de evaluación preliminar.
- Talento humano.

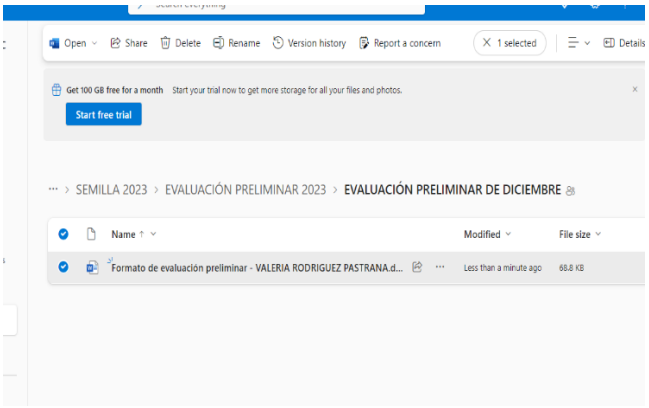
Fuentes de verificación.

Historia de atención

REGISTRO FOTOGRAFICO.

- **PARTICIPANTE:** Valeria Rodríguez pastrana





Pedagogía.

Desarrollo.

Durante el proceso de valoración mensual, se llevó a cabo una evaluación integral que consideró dos fuentes de información fundamentales para obtener una comprensión completa del desarrollo de los participantes. En primer lugar, se tomó en cuenta la valoración realizada por el equipo interdisciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Esta evaluación proporcionó una visión más amplia de los aspectos relevantes para el seguimiento de cada participante, ya que el equipo del ICBF está compuesto por profesionales con experiencia en diversas áreas de atención infantil y familiar.

Además, se tuvo en cuenta la información proporcionada por la valoración pedagógica inicial realizada por el equipo interdisciplinario del operador, en este caso, el profesional del área pedagógica. Esta valoración se llevó a cabo utilizando un formato diseñado específicamente para recopilar datos sobre una variedad de aspectos relacionados con los participantes. Estos aspectos incluyeron información básica, como datos personales y de contacto, así como detalles sobre su higiene y alimentación. También se evaluaron aspectos relacionados con la formación personal en cortesía y buenos modales, los valores personales y sociales de los participantes, sus actividades y roles en la vida cotidiana, sus hábitos de estudio, sus capacidades educativas y sus competencias básicas de aprendizaje.

Es importante destacar que la valoración pedagógica inicial se llevó a cabo de manera individual para los participantes nuevos, lo cual cumple con lo propuesto en el Hito 1 de los lineamientos de la modalidad y el Proyecto de Atención Institucional (PIYC) del Centro de Atención Integral Semilla.

La participante valorada durante el mes fue.

VALERIA RODRIGUEZ PASTRANA,

Logros.

- Se llevó a cabo una evaluación exhaustiva de las competencias fundamentales en diversas áreas del conocimiento por parte de los participantes. Este proceso implicó la medición y registro de sus conocimientos y habilidades en áreas específicas, utilizando instrumentos y criterios previamente definidos.

- Se procedió a la identificación de las áreas de deficiencia y puntos fuertes que la participante presento, al inicio del proceso. Esto involucró la detección y documentación de sus limitaciones y capacidades mediante métodos de evaluación pertinentes. En otras palabras, se llevó a cabo un análisis exhaustivo para identificar tanto las áreas en las que necesitan mejorar como aquellas en las que destacan.

Recursos.

- Computador.
- Celulares.
- Formato de evaluación.

Fuentes de verificación.

Valoración Pedagógica.

Fotografías.



Trabajo social

Generalidad.

El proceso de valoración es el contacto inicial que se establece con la familia desde el área de trabajo social, en esta se documentan situaciones relevantes de la dinámica familiar, condiciones de la vivienda, habitabilidad, situaciones y redes de apoyo (institucionales, familiares), percepción de actitudes comportamentales e identificación de la garantía de derechos del niño, niña o adolescentes, a fin de obtener elementos que faciliten la formulación asertiva de estrategias o acciones e implementación de estas, generando impactos positivos y procesos de transformación y fortalecimiento de la red familiar como entorno protector.

El desarrollo de este ejercicio se tiene en cuenta el contexto socio familiar, enfoque de derechos, étnico, género, social y de discapacidad que generó el ingreso a la modalidad

Particularidad.

Durante el mes de diciembre se adelantó una (1) visita de valoración preliminar al hogar de origen de los niños, niñas y adolescentes ingresados a la modalidad de intervención de apoyo, para este proceso el equipo interdisciplinario, adelantó visita domiciliaria en la cual se estableció dialogo directo con los padres logrando a través

de esta obtener información insumo requerida para la construcción de la evaluación integradora.

A continuación, se relaciona la información de la participante con el cual se inicia el proceso de intervención psicosocial en el marco de la modalidad de atención.

	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	ACCION DESARROLLADA
1	18/12/2023	VALERIA RODRIGUEZ PASTRANA	Evaluación preliminar

Logros.

- Realización de valoración preliminar de la adolescente ingresada a la modalidad de intervención de apoyo.
- Establecimiento de ubicación y contacto de la familia o red vincular de apoyo.
- Verificación de la asignación de roles de género en el hogar.
- Recopilar información insumo requerida desde las diferentes áreas para la formulación de la evaluación integradora.

Recursos.

- Formatos
- Celulares
- Equipo de computo

- Talento humano.
- Vehículo para transporte
- Cámaras fotográficas
- Agenda

  Bolígrafo.

Fuentes de verificación.

- Historia de atención.
- Registro fotográfico.





ACTIVIDAD N 9

EVALUACION INTEGRADORA DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO: Realizar evaluación integradora a todos los niños, niñas y adolescentes que tengan un mes o más, para conocer el estado actual de su proceso de atención, incluyendo la información referente a los logros del proceso, así como las dificultades o aspectos que han afectado la consecución de los objetivos planteados.

METODOLOGÍA: Análisis de información.

FECHA: diciembre 1-31 2023

HORA: 8:00 a 6:00 p.m.

PROGRAMA: Fortalecimiento personal y familiar

Profesional: Equipo interdisciplinario

Desarrollo.

A lo largo del período, se llevó a cabo una evaluación integradora que desencadenó un análisis profundo de los factores determinantes que condujeron a la inclusión de los niños, niñas o adolescentes en el Programa de Atención y Restablecimiento de Derechos (PARD). En este proceso, se consideraron no solo los desafíos y dificultades que motivaron su ingreso, sino también los recursos y fortalezas presentes que contribuyeron a su transformación y superación.

La herramienta utilizada para esta evaluación integradora fue diseñada para incorporar las evaluaciones individuales realizadas por cada profesional del equipo interdisciplinario del operador. Esta metodología posibilitó una lectura comprensiva y una contextualización interdisciplinaria de cada caso, ofreciendo una visión holística de la situación y facilitando la toma de decisiones informadas.

Durante este proceso evaluativo, se hizo hincapié en la inclusión de la percepción de la niña, el niño, el adolescente y su familia o red de apoyo en relación con la situación actual y las circunstancias que llevaron al ingreso al PARD. El objetivo era

identificar tanto las fortalezas como los aspectos que requerían fortalecimiento en el niño, niña, adolescente, la familia y la red de apoyo.

La evaluación integradora logró recopilar los diversos aspectos identificados por cada profesional de manera integral, gracias a la participación activa de todo el equipo interdisciplinario. La información obtenida se utilizó como base para la formulación y desarrollo del plan de caso, así como para el seguimiento continuo del mismo. El propósito último era alcanzar el cambio esperado durante el proceso de atención, manifestado en la mejora de la autoestima, el fortalecimiento de habilidades sociales y el desarrollo de comportamientos adecuados en el entorno familiar.

Los niños, niñas y adolescentes que fueron objeto de esta evaluación integradora durante el mes fueron los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE VALORACION
JOSE JAVIER PEREZ BELTRAN	12/3/2023
BELEIDYS MARIA AGUILAR POLO	12/21/2023
DAYANA HURTADO TRIANA	12/21/2023
ISABELLA ARCIRIA URANGO	12/9/2023
. JAIDER DAVID MACIAS MENDOZA	12/17/2023
JARICETH TORREGLOSA RIVERA	12/8/2023
JUAN CARLOS PEREZ BELTRAN	12/1/2023

La evaluación integradora desempeñó un papel fundamental al proporcionar una visión integral de cada caso, lo que permitió la formulación de planes de atención personalizados para cada beneficiario. Estos planes se centran en potenciar las fortalezas individuales y abordar de manera específica los desafíos presentes en la situación de cada uno.

Logros.

- Elaboración de evaluación integradora de los participantes nuevos.
- Documentar todo lo relacionado al entorno educativo.

.

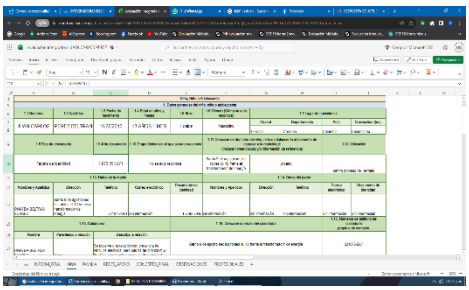
Recursos:

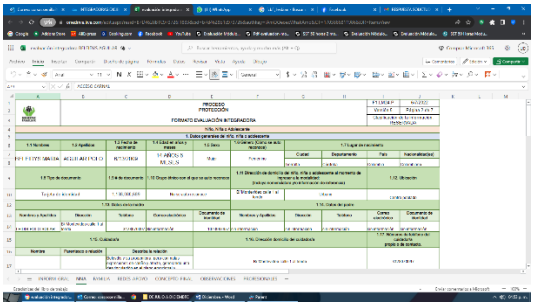
- Computador.
- Celulares.
- Valoraciones iniciales del equipo técnico de defensoría.
- Valoración pedagógica inicial.

- Evaluación preliminar.
- Documentos de identidad.
- Formatos para recolección de datos.
- Talento humano.

Fuentes de verificación:

Historia de atención.





ACTIVIDAD N° 10

PLAN DE CASO DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO: Identificar y registrar acciones sistemáticas, organizadas y coordinadas del desarrollo del proceso de atención para el restablecimiento de derechos de los adolescentes y su familia o red vincular de apoyo.

METODOLOGÍA: Análisis de información.

FECHA: 1-31 diciembre 2023

HORA: 8:00 a 6:00 p.m.

PROGRAMA: Fortalecimiento personal y familiar

Profesional: Equipo interdisciplinario

ACTIVIDAD N° 11

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CASO DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO: Evaluar el Plan de Atención Integral, incluyendo la información referente a los logros del proceso, así como las dificultades o aspectos que han afectado la consecución de los objetivos planteados.

METODOLOGÍA: Análisis de información.

FECHA: 1-30 noviembre 2023

HORA: 8:00 a 6:00 p.m.

PROGRAMA: Fortalecimiento personal y familiar

Profesional: Equipo interdisciplinario

Desarrollo.

En el plan de caso, se identificaron y potenciaron las capacidades de los niños, las niñas, los adolescentes y las familias como el eje central para el alcance del cambio sostenible que se desea alcanzar en el futuro para cada uno de los beneficiarios que ingresan a la modalidad. Su diseño es específico y responde a la atención con enfoque diferencial, de acuerdo a las características, recursos y curso de vida de cada niño, niña, adolescente, su familia o red vincular de apoyo. Su implementación es flexible para ajustarse a los cambios que se generen durante el proceso de atención, además, se enfoca en las situaciones a abordar que permitan solucionar de fondo las causas que generaron la vulneración de derechos o la apertura del PARD. Por lo tanto, se plantean tiempos específicos para la obtención de resultados y en el mismo se establecen prioridades de las atenciones a realizar, de acuerdo al nivel de riesgo identificado.

El diseño del plan de caso, se elaboró con la participación de los adolescentes y su familia o red vincular, y con ello se buscó responder al contexto y ser flexible, de manera que permita hacer revisiones y ajustes de acuerdo con los avances y cambios que se den durante el proceso de atención. El diseño del plan de caso se culminó el 12 y el 22 de enero del año 2023, dando cumplimiento al lineamiento técnico que expresa textualmente que debe realizarse máximo a los 30 días calendario de ingreso del niño, niña o adolescente.

El plan de caso se diseñó teniendo en cuenta:

▪ Las situaciones de amenaza o vulneración de derechos que generaron el ingreso a la modalidad y la solicitud de la autoridad administrativa competente y en cuanto

a los objetivos que se esperan alcanzar con los niños, niñas o adolescente y su familia o red vincular de apoyo.

▪ Los principios, enfoques y niveles del modelo de atención.

▪ La vinculación de la familia o red vincular de apoyo, de la que se obtuvo gran parte de la información

▪ La formulación, construcción y consolidación del proyecto de vida, como eje transversal del proceso de atención.

▪ Los factores de generatividad y de vulnerabilidad identificados.

Se les realizó diseño del Plan de Caso a los siguientes beneficiarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE VALORACION
Jose Javier Perez Beltran	1 diciembre 2023
Juan Carlos Perez Beltran	1 diciembre 2023
Jariceth Torreglosa Rivero	8 diciembre 2023
Isabella Arciria Urango	9 diciembre 2023
Jaider Macias Mendoza	17 diciembre 2023
Beleidys María Aguilar Polo	21 diciembre 2023
Dayana Hurtado Triana	21 diciembre 2023

Logros.

- Niños, niñas y/o adolescentes, con sus Planes de Casos diseñados.
- Fortalecimiento de las capacidades individuales.

Recursos.

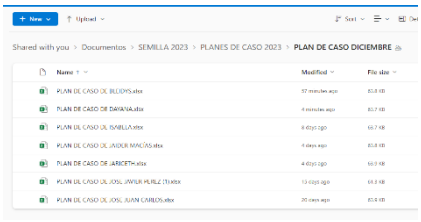
- Computador.
- Celulares.
- Anexo de la historia de atención.
- Lapiceros.
- Formatos de Plan de Caso.
- Evaluación preliminar.
- Valoraciones iniciales.
- Talento humano.

Fuentes de verificación.

- Anexos a la Historia de atención.

- Acta de radicado ante la autoridad administrativa.

CAPTURA FOTOGRAFICA



ACTIVIDAD N° 12

DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE SUPERACIÓN DEL MOTIVO DE INGRESO A LA MODALIDAD.

OBJETIVO: Plantear acciones sistemáticas, organizadas y coordinadas para que la familia y el adolescente tengan un goce efectivo en la garantía de derechos, que eviten una nueva apertura de PARD

METODOLOGÍA: Análisis de información.

FECHA: diciembre 1-30 de 2023

HORA: 8:00 a 6:00 p.m.

PROGRAMA: Fortalecimiento personal y familiar

Profesional: Equipo interdisciplinario

Desarrollo.

Cuando un niño, niña o adolescente, cumple los objetivos que se plantearon para él en el Plan de Atención Integral o Plan de Caso, se le hace el cierre del caso y es este el momento que se considera que ha superado el motivo por el cual ingresó a la modalidad. Es el proceso de transición y retorno permanente de un niño, niña, adolescente a un entorno familiar (por lo general de origen) a fin de recibir protección, cuidados y encontrar un sentido de pertenencia y propósito en todas las esferas de vida. Es el proceso posterior a la reunificación y que implica que se ha establecido un vínculo emocional entre el niño, la niña o adolescente y la familia, siendo la reintegración segura y sostenible

Es el momento final del proceso de atención se centra fundamentalmente en los siguientes aspectos los cuales realizará el operador en coordinación con la Autoridad Administrativa o equipo técnico de la Defensoría o Comisaría de Familia. Para ello se tuvo en cuenta los siguientes aspectos fundamentales:

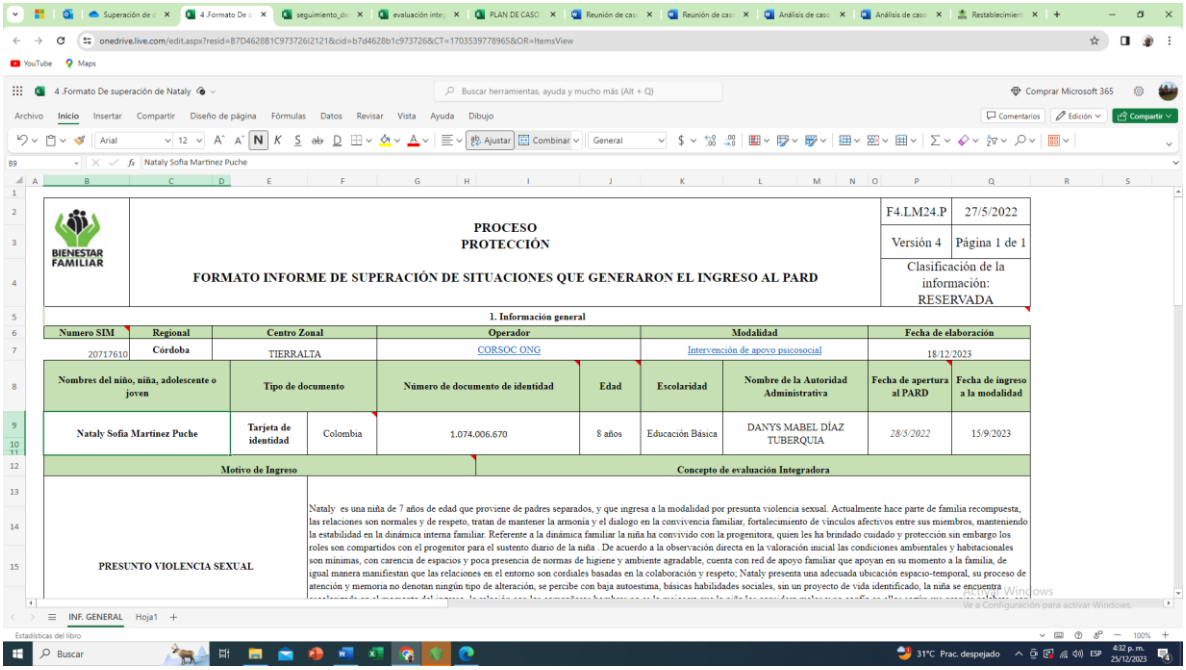
- Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento por parte del operador previo al egreso definitivo de la niña, el niño o el adolescente de la modalidad y cierre del caso.
- Planteamiento y desarrollo acciones que aporten en la consolidación de los cambios obtenidos una vez el niño, la niña o el adolescente se reintegra a su familia o consolida su vida independiente.
- Prevención de la ruptura abrupta del proceso de atención al momento de darse la reunificación del niño, la niña y el adolescente con su familia o consolidación de su vida independiente.
- Prevención de retrocesos en el proceso de atención y por ende reingresos al Sistema de Protección.
- Enfatizar en el fortalecimiento de redes de apoyo y articulación con el SNBF en especial para al momento de Reintegración Familiar del niño, la niña y el adolescente a su familia o consolidación de su vida independiente.

Para lograr los avances se generaron estrategias que favorecieron la participación, adherencia y empoderamiento al proceso por parte de los niños, las niñas, los adolescentes, sus familias y redes de apoyo. Durante toda su implementación es fundamental la articulación y acompañamiento por parte del equipo técnico y

Autoridad Administrativa. Es fundamental contar con el acompañamiento de la Autoridad Administrativa para lograr la articulación con el SNBF en el marco de la corresponsabilidad para el restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Se le realizó acompañamiento en la superación del motivo de ingreso al adolescente.

NO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE ELABORACIÓN
1	Oscar Smith Jaramillo Anaya	16/12/2023
2	Yaris Paola Anaya Hernández	16/12/2023
3	Yina Isabel Diaz Puche	16/12/2023
4	Nataly Sofia Martinez Puche	16/12/2023
5	Yulieth Herrera Arbeláez	16/12/2023
6	Johan Stiven Argel Rivero	16/12/2023



BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO PROTECCIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERACIÓN DE SITUACIONES QUE GENERARON EL INGRESO AL PARD

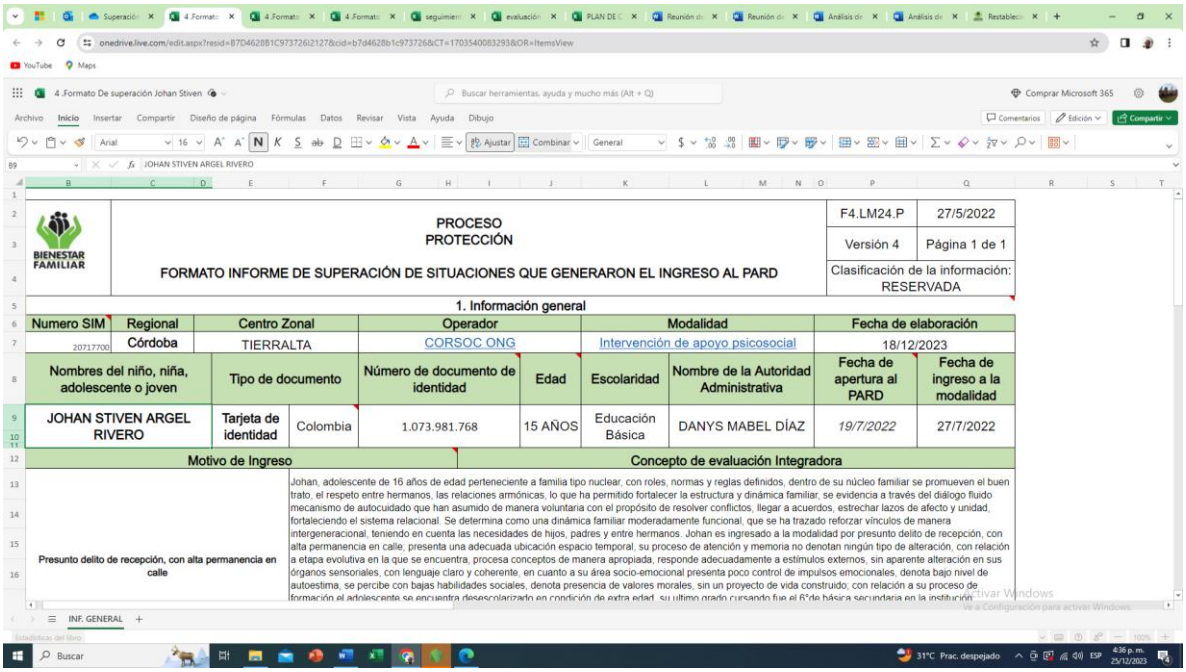
F4.LM24.P | 27/5/2022 | Versión 4 | Página 1 de 1 | Clasificación de la información: RESERVADA

1. Información general

Numero SIM	Regional	Centro Zonal	Operador	Modalidad	Fecha de elaboración
20717610	Córdoba	TIERRALTA	CORSOC ONG	Intervención de apoyo psicosocial	18/12/2023

Nombres del niño, niña, adolescente o joven	Tipo de documento		Número de documento de identidad	Edad	Escolaridad	Nombre de la Autoridad Administrativa	Fecha de apertura al PARD	Fecha de ingreso a la modalidad
Nataly Sofia Martinez Puche	Tarjeta de identidad	Colombia	1.074.006.670	8 años	Educación Básica	DANYS MABEL DÍAZ TUBERQUIA	28/5/2022	15/9/2023

Motivo de Ingreso	Concepto de evaluación Integradora
PRESUNTO VIOLENCIA SEXUAL	Nataly es una niña de 7 años de edad que proviene de padres separados, y que ingresa a la modalidad por presunta violencia sexual. Actualmente hace parte de familia recompuesta, las relaciones son normales y de respeto, tratan de mantener la armonía y el dialogo en la convivencia familiar, fortalecimiento de vínculos afectivos entre sus miembros, manteniendo la estabilidad en la dinámica interna familiar. Referente a la dinámica familiar la niña ha convivido con la progenitora, quien les ha brindado cuidado y protección sin embargo los roles son compartidos con el progenitor para el sustento diario de la niña . De acuerdo a la observación directa en la valoración inicial las condiciones ambientales y habitacionales son mínimas, con carencia de espacios y poca presencia de normas de higiene y ambiente agradable, cuenta con red de apoyo familiar que apoyan en su momento a la familia, de igual manera manifiestan que las relaciones en el entorno son cordiales basadas en la colaboración y respeto; Nataly presenta una adecuada ubicación espacio-temporal, su proceso de atención y memoria no denotan ningún tipo de alteración, se percibe con baja autoestima, básicas habilidades sociales, sin un proyecto de vida identificado, la niña se encuentra



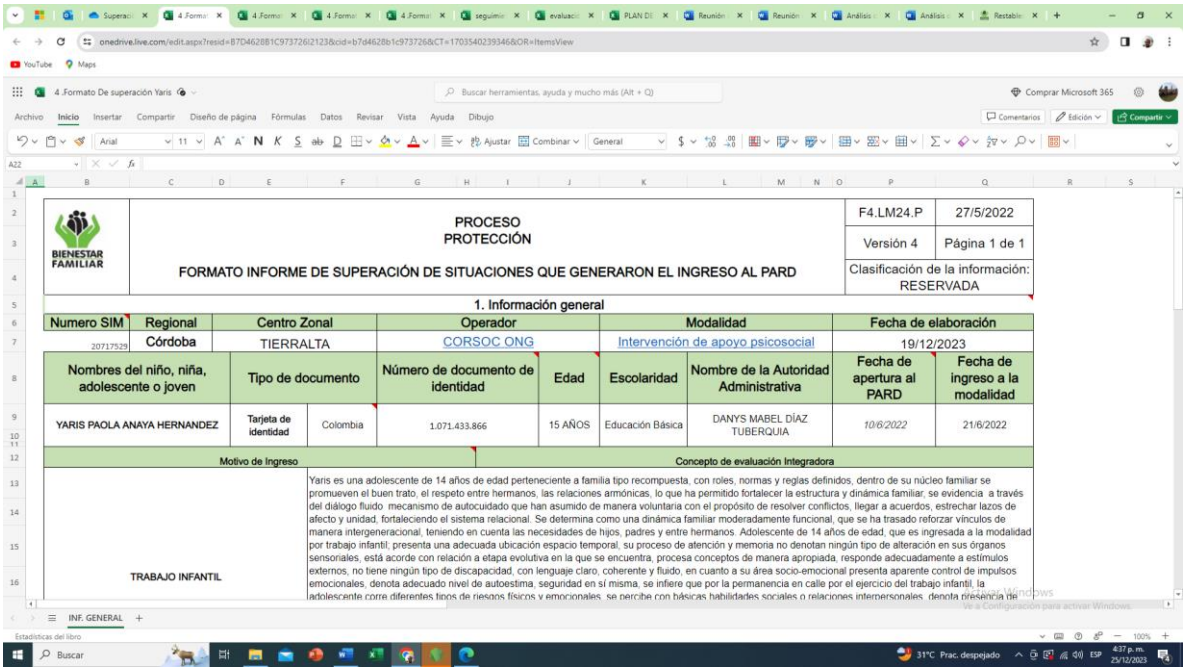
BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F4.LM24.P 27/5/2022
		Versión 4 Página 1 de 1
	FORMATO INFORME DE SUPERACIÓN DE SITUACIONES QUE GENERARON EL INGRESO AL PARD	Clasificación de la información: RESERVADA

1. Información general

Numero SIM	Regional	Centro Zonal	Operador	Modalidad	Fecha de elaboración
20717700	Córdoba	TIERRALTA	CORSOC ONG	Intervención de apoyo psicosocial	18/12/2023

Nombres del niño, niña, adolescente o joven	Tipo de documento		Número de documento de identidad	Edad	Escolaridad	Nombre de la Autoridad Administrativa	Fecha de apertura al PARD	Fecha de ingreso a la modalidad
JOHAN STIVEN ARGEL RIVERO	Tarjeta de identidad	Colombia	1.073.981.768	15 AÑOS	Educación Básica	DANYS MABEL DÍAZ	*19/7/2022*	27/7/2022

Motivo de Ingreso	Concepto de evaluación Integradora
Presunto delito de recepción, con alta permanencia en calle	Johan, adolescente de 16 años de edad perteneciente a familia tipo nuclear, con roles, normas y reglas definidos, dentro de su núcleo familiar se promueven el buen trato, el respeto entre hermanos, las relaciones armónicas, lo que ha permitido fortalecer la estructura y dinámica familiar, se evidencia a través del diálogo fluido mecanismo de autocuidado que han asumido de manera voluntaria con el propósito de resolver conflictos, llegar a acuerdos, estrechar lazos de afecto y unidad, fortaleciendo el sistema relacional. Se determina como una dinámica familiar moderadamente funcional, que se ha trazado reforzar vínculos de manera intergeneracional, teniendo en cuenta las necesidades de hijos, padres y entre hermanos. Johan es ingresado a la modalidad por presunto delito de recepción, con alta permanencia en calle; presenta una adecuada ubicación espacio temporal, su proceso de atención y memoria no denotan ningún tipo de alteración, con relación a etapa evolutiva en la que se encuentra, procesa conceptos de manera apropiada, responde adecuadamente a estímulos externos, sin aparente alteración en sus órganos sensoriales, con lenguaje claro y coherente, en cuanto a su área socio-emocional presenta poco control de impulsos emocionales, denota bajo nivel de autoestima, se percibe con bajas habilidades sociales, denota presencia de valores morales, sin un proyecto de vida construido; con relación a su proceso de formación el adolescente se encuentra desescolarizado en condición de extra edad, su ultimo grado cursando fue el 6°de básica secundaria en la institución



BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F4.LM24.P 27/5/2022
		Versión 4 Página 1 de 1
	FORMATO INFORME DE SUPERACIÓN DE SITUACIONES QUE GENERARON EL INGRESO AL PARD	Clasificación de la información: RESERVADA

1. Información general

Numero SIM	Regional	Centro Zonal	Operador	Modalidad	Fecha de elaboración
20717529	Córdoba	TIERRALTA	CORSOC ONG	Intervención de apoyo psicosocial	19/12/2023

Nombres del niño, niña, adolescente o joven	Tipo de documento		Número de documento de identidad	Edad	Escolaridad	Nombre de la Autoridad Administrativa	Fecha de apertura al PARD	Fecha de ingreso a la modalidad
YARIS PAOLA ANAYA HERNANDEZ	Tarjeta de identidad	Colombia	1.071.433.866	15 AÑOS	Educación Básica	DANYS MABEL DÍAZ TUBERQUIA	*10/6/2022*	21/6/2022

Motivo de Ingreso	Concepto de evaluación Integradora
TRABAJO INFANTIL	Yaris es una adolescente de 14 años de edad perteneciente a familia tipo recompuesta, con roles, normas y reglas definidos, dentro de su núcleo familiar se promueven el buen trato, el respeto entre hermanos, las relaciones armónicas, lo que ha permitido fortalecer la estructura y dinámica familiar, se evidencia a través del diálogo fluido mecanismo de autocuidado que han asumido de manera voluntaria con el propósito de resolver conflictos, llegar a acuerdos, estrechar lazos de afecto y unidad, fortaleciendo el sistema relacional. Se determina como una dinámica familiar moderadamente funcional, que se ha trasado reforzar vínculos de manera intergeneracional, teniendo en cuenta las necesidades de hijos, padres y entre hermanos. Adolescente de 14 años de edad, que es ingresada a la modalidad por trabajo infantil; presenta una adecuada ubicación espacio temporal, su proceso de atención y memoria no denotan ningún tipo de alteración en sus órganos sensoriales, está acorde con relación a etapa evolutiva en la que se encuentra, procesa conceptos de manera apropiada, responde adecuadamente a estímulos externos, no tiene ningún tipo de discapacidad, con lenguaje claro, coherente y fluido, en cuanto a su área socio-emocional presenta aparente control de impulsos emocionales, denota adecuado nivel de autoestima, seguridad en sí misma, se infiere que por la permanencia en calle por el ejercicio del trabajo infantil, la adolescente corre diferentes tipos de riesgos físicos y emocionales, se percibe con básicas habilidades sociales o relaciones interpersonales, denota presencia de

Logros.

- Adolescentes, con su consolidación de cambio alcanzado.
- Fortalecimiento de las capacidades individuales.
- Fortalecimiento de la red familiar.

Recursos.

- Computador.
- Celulares.
- Anexo de la historia de atención.
- Lapiceros.
- Formatos de seguimiento del Plan de Caso.
- Seguimientos mensuales
- Evaluación integradora.
- Valoraciones iniciales.
- Talento humano.

Fuentes de verificación.

- Anexos a la Historia de atención.
- Herramienta drive.

Gestor de casos – actividad 1: Revisión del diligenciamiento de las herramientas de seguimiento y monitoreo.

Objetivo: Revisar y ajustar la información que el equipo interdisciplinario de la modalidad cuelga en el drive, antes de ser impreso por la coordinadora de la modalidad.	
Metodología	Observación directa, revisión documental.
Fecha	1 al 29 de diciembre de 2023
Tiempo	8:00 am - 6:00 pm.
Área	Revisión documental.

Desarrollo.

En el transcurso del mes de diciembre del año 2023, se diligenciaron formatos por parte del equipo interdisciplinario de la modalidad, estos formatos, son los establecidos en los lineamientos técnicos del ICBF vigentes. Por parte del gestor de casos, se desarrollaron acciones que incluyeron revisión y ajuste al diligenciamiento de los formatos de monitoreo y evaluación del proceso de atención, establecidos en el lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, dirigido a niños, niñas y adolescentes, en las modalidades de restablecimiento de derechos, que es el que aplica para la modalidad intervención de apoyo psicosocial, dichos formatos de evaluación y monitoreo son: evaluación preliminar, una evaluación integradora, un plan de caso, un seguimiento al plan de caso, y el formato de superación del motivo de ingreso. Dichas herramientas se diligencian en herramienta digital conocida como el drive, las cuales son:

- **Evaluación preliminar**.
- **Evaluación Integradora**.
- **Plan de Caso**.
- **Seguimiento del Plan de Caso**.
- **Superación del motivo de ingreso**.

En la evaluación preliminar, se revisó, que su diligenciamiento cumpla con lo establecido en el lineamiento, en cuanto a tiempo, que deben ser a los cinco días hábiles del ingreso a la modalidad por parte de los beneficiarios; pero, además, se deben tener en cuenta los riesgos físicos, emocionales y un concepto del equipo de defensoría o comisaría de familia, todo esto con el fin de direccionar a la institucionalidad pertinente cuando el nivel de riesgo así lo amerite.

En ese orden de ideas, con relación a la evaluación integradora, se revisó que estuviese realizada dentro del tiempo establecido en el lineamiento técnico, que es máximo a los treinta días del ingreso a la modalidad, además, verificar que los campos sean diligenciados en su totalidad y de la forma correcta, como también que se integren los conceptos de las diferentes valoraciones, en uno que lo consolide, también que la información tanto individual, familiar y las redes de apoyo y en cada una de estas la correcta realización del perfil de riesgo, para ser tenida en cuenta en el diseño del plan de caso, de acuerdo con el nivel de riesgo y complejidad, que debido a esto, dependerán el número de atenciones y seguimientos que cada profesional, desarrollará. Vale la pena resaltar que, en este formato, es donde mayor énfasis se ha hecho, ya que es el insumo fundamental para llevar a cabo un adecuado proceso de atención, pues es la etapa donde se identifican riesgos, necesidades y recursos, por ende, lo que se haga mal hecho en esta etapa, influirá de manera negativa durante todo el proceso. En ese sentido, algunas veces, se ha incumplido con el tiempo de entrega establecido en el lineamiento.

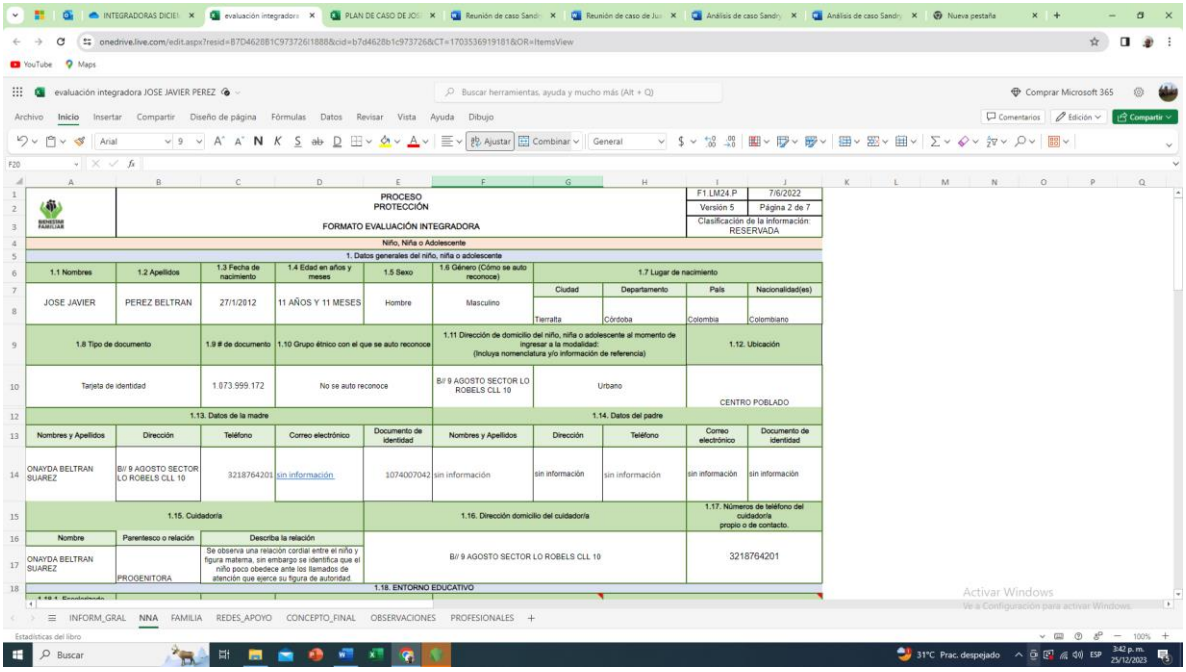
En cuanto al plan de caso para este momento se plantean 30 días calendario a partir del ingreso del niño, niña, adolescente a la modalidad. Su diseño debe ser especifico y responder a la atención con enfoque diferencial, características, recursos y curso de vida de cada niño, niña, adolescente, su familia o red vincular de apoyo, su implementación debe ser flexible para ajustarse a los cambios que se

generen durante el proceso de atención, debe enfocarse en las situaciones a abordar que permitan solucionar de fondo las causas que generaron la vulneración de derechos, debe plantear tiempos específicos y establecer la priorización de atenciones a realizar.

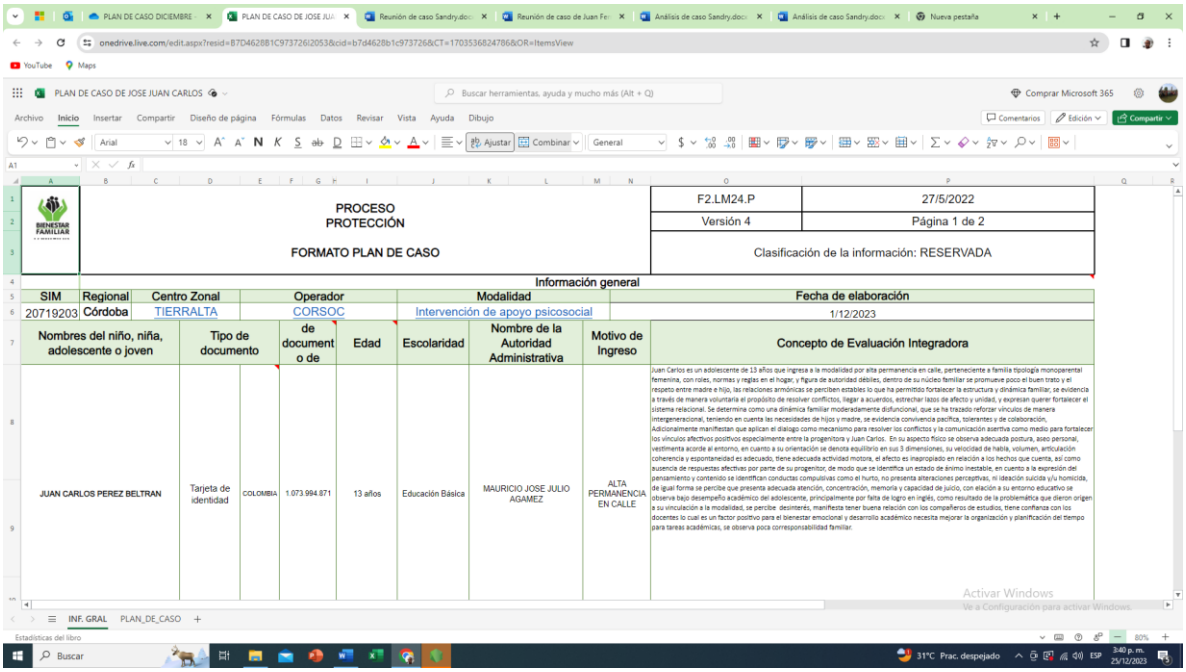
Al igual que las herramientas anteriores, se le hizo una revisión al diligenciamiento del formato de seguimiento al plan de caso, el cual tiene una frecuencia de tres meses, a partir del diseño del plan de caso.

Luego de los procesos descritos anteriormente, se procede con el cierre del caso. Es el momento final del proceso de atención se centra fundamentalmente en los siguientes aspectos los cuales realizará el operador en coordinación con la Autoridad Administrativa o equipo técnico de la Defensoría o Comisaría de Familia.

- Realizar acompañamiento psicosocial por parte del operador de tal manera que favorezca la transición y la consolidación de los cambios alcanzados durante el proceso de atención una vez se ha dado la reunificación o consolidación de la vida independiente.
- Lo anterior en el marco del proceso de atención dando continuidad a la ubicación del niño, la niña y el adolescente en la modalidad correspondiente. Esto no sustituye el seguimiento que debe realizar la Autoridad Administrativa y /o equipo de la Defensoría o Comisaria de Familia en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Gestionar en coordinación con la Autoridad Administrativa la articulación del SNBF para garantizar el acceso a la oferta de servicios que permiten el goce efectivo de derechos del niño, la niña y el adolescente en su medio familiar evitando así su reingreso al sistema de protección.



	PROCESO PROTECCIÓN								F1.LM24.P	7/6/2022	
	FORMATO EVALUACIÓN INTEGRADORA								Versión 5	Página 2 de 7	
									Clasificación de la información: RESERVADA		
Niño, Niña o Adolescente											
1. Datos generales del niño, niña o adolescente											
1.1 Nombres	1.2 Apellidos	1.3 Fecha de nacimiento	1.4 Edad en años y meses	1.5 Sexo	1.6 Género (Cómo se auto reconoce)	1.7 Lugar de nacimiento					
						Ciudad	Departamento	País	Nacionalidad(es)		
JOSE JAVIER	PEREZ BELTRAN	27/1/2012	11 AÑOS Y 11 MESES	Hombre	Masculino	Tierralta	Córdoba	Colombia	Colombiano		
1.8 Tipo de documento		1.9 # de documento	1.10 Grupo étnico con el que se auto reconoce	1.11 Dirección de domicilio del niño, niña o adolescente al momento de ingresar a la modalidad: (Incluya nomenclatura y/o información de referencia)		1.12. Ubicación					
Tarjeta de identidad		1.073.999.172	No se auto reconoce	B/ 9 AGOSTO SECTOR LO ROBELS CLL 10		Urbano		CENTRO POBLADO			
1.13. Datos de la madre				1.14. Datos del padre							
Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Documento de identidad	Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Documento de identidad		
ONAYDA BELTRAN SUAREZ	B/ 9 AGOSTO SECTOR LO ROBELS CLL 10	3218764201	sin información	1074007042	sin información	sin información	sin información	sin información	sin información		
1.15. Cuidador/a				1.16. Dirección domicilio del cuidador/a				1.17. Números de teléfono del cuidador/a propio o de contacto.			
Nombre	Parentesco o relación	Describa la relación									
ONAYDA BELTRAN SUAREZ	PROGENITORA	Se observa una relación cordial entre el niño y figura materna, sin embargo se identifica que el niño poco obedece ante los llamados de atención que ejerce su figura de autoridad		B/ 9 AGOSTO SECTOR LO ROBELS CLL 10				3218764201			
1.18. ENTORNO EDUCATIVO											

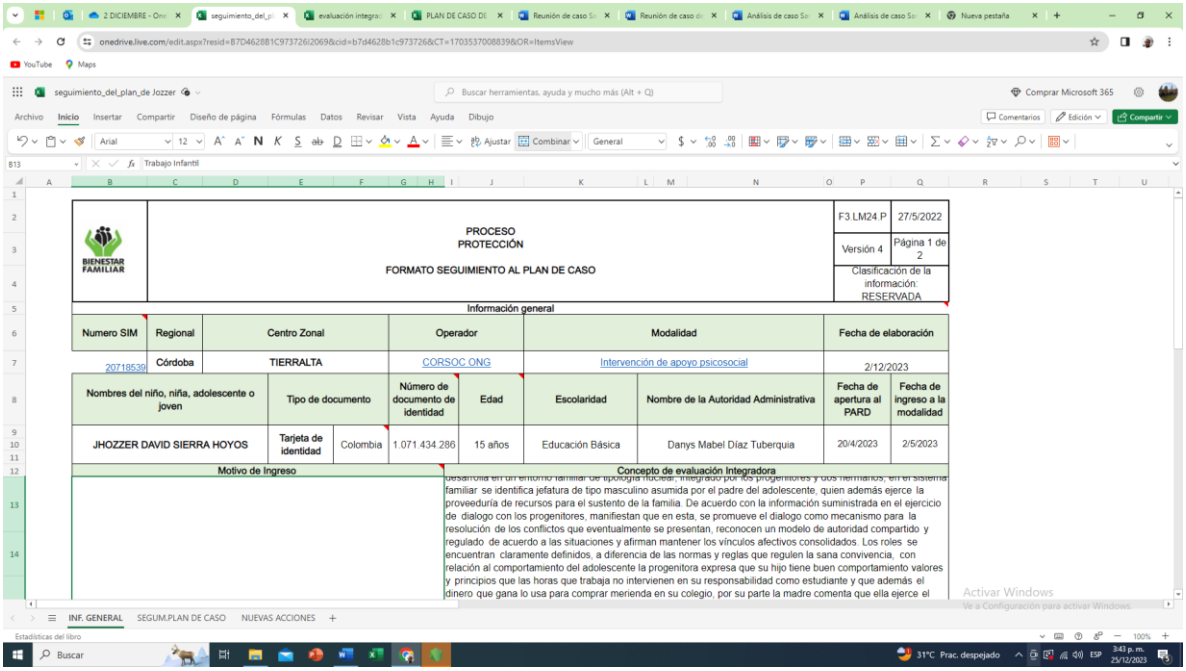


	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO PLAN DE CASO	F2.LM24.P | 27/5/2022 Versión 4 | Página 1 de 2 Clasificación de la información: RESERVADA

Información general

SIM	Regional	Centro Zonal	Operador	Modalidad	Fecha de elaboración
20719203	Córdoba	TIERRALTA	CORSOC	Intervención de apoyo psicosocial	1/12/2023

Nombres del niño, niña, adolescente o joven	Tipo de documento		de document o de	Edad	Escolaridad	Nombre de la Autoridad Administrativa	Motivo de Ingreso	Concepto de Evaluación Integradora
JUAN CARLOS PEREZ BELTRAN	Tarjeta de identidad	COLOMBIA	1.073.994.871	13 años	Educación Básica	MAURICIO JOSE JULIO AGAMEZ	ALTA PERMANENCIA EN CALLE	Juan Carlos es un adolescente de 13 años que ingresa a la modalidad por alta permanencia en calle, perteneciente a familia tipología monoparental femenina, con roles, normas y reglas en el hogar, y figura de autoridad débiles, dentro de su núcleo familiar se promueve poco el buen trato y el respeto entre madre e hijo, las relaciones armónicas se perciben estables lo que ha permitido fortalecer la estructura y dinámica familiar, se evidencia a través de manera voluntaria el propósito de resolver conflictos, llegar a acuerdos, estrechar lazos de afecto y unidad, y expresan querer fortalecer el sistema relacional. Se determina como una dinámica familiar moderadamente disfuncional, que se ha trazado reforzar vínculos de manera intergeneracional, teniendo en cuenta las necesidades de hijos y madre, se evidencia convivencia pacífica, tolerantes y de colaboración, Adicionalmente manifiestan que aplican el dialogo como mecanismo para resolver los conflictos y la comunicación asertiva como medio para fortalecer los vínculos afectivos positivos especialmente entre la progenitora y Juan Carlos. En su aspecto físico se observa adecuada postura, aseo personal, vestimenta acorde al entorno, en cuanto a su orientación se denota equilibrio en sus 3 dimensiones, su velocidad de habla, volumen, articulación coherencia y espontaneidad es adecuado, tiene adecuada actividad motora, el afecto es inapropiado en relación a los hechos que cuenta, así como ausencia de respuestas afectivas por parte de su progenitor, de modo que se identifica un estado de ánimo inestable, en cuanto a la expresión del pensamiento y contenido se identifican conductas compulsivas como el hurto, no presenta alteraciones perceptivas, ni ideación suicida y/u homicida, de igual forma se percibe que presenta adecuada atención, concentración, memoria y capacidad de juicio, con elación a su entorno educativo se observa bajo desempeño académico del adolescente, principalmente por falta de logro en inglés, como resultado de la problemática que dieron origen a su vinculación a la modalidad, se percibe desinterés, manifiesta tener buena relación con los compañeros de estudios, tiene confianza con los docentes lo cual es un factor positivo para el bienestar emocional y desarrollo académico necesita mejorar la organización y planificación del tiempo para tareas académicas, se observa poca corresponsabilidad familiar.



	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN DE CASO	F3.LM24.P | 27/5/2022 Versión 4 | Página 1 de 2 Clasificación de la información: RESERVADA

Información general

Numero SIM	Regional	Centro Zonal	Operador	Modalidad	Fecha de elaboración
20718539	Córdoba	TIERRALTA	CORSOC ONG	Intervención de apoyo psicosocial	2/12/2023

Nombres del niño, niña, adolescente o joven	Tipo de documento		Número de documento de identidad	Edad	Escolaridad	Nombre de la Autoridad Administrativa	Fecha de apertura al PARD	Fecha de ingreso a la modalidad
JHOZZER DAVID SIERRA HOYOS	Tarjeta de identidad	Colombia	1.071.434.286	15 años	Educación Básica	Danys Mabel Díaz Tuberquia	20/4/2023	2/5/2023

Motivo de Ingreso	Concepto de evaluación Integradora
	desarrolla en un entorno familiar de tipología nuclear, integrado por los progenitores y dos hermanos, en el sistema familiar se identifica jefatura de tipo masculino asumida por el padre del adolescente, quien además ejerce la proveeduría de recursos para el sustento de la familia. De acuerdo con la información suministrada en el ejercicio de diálogo con los progenitores, manifiestan que en esta, se promueve el diálogo como mecanismo para la resolución de los conflictos que eventualmente se presentan, reconocen un modelo de autoridad compartido y regulado de acuerdo a las situaciones y afirman mantener los vínculos afectivos consolidados. Los roles se encuentran claramente definidos, a diferencia de las normas y reglas que regulen la sana convivencia, con relación al comportamiento del adolescente la progenitora expresa que su hijo tiene buen comportamiento valores y principios que las horas que trabaja no intervienen en su responsabilidad como estudiante y que además el dinero que gana lo usa para comprar merienda en su colegio, por su parte la madre comenta que ella ejerce el

Gestor de casos - actividad 2: *Reunión con el equipo interdisciplinario, para replicar los conocimientos trasmitidos desde la sede nacional, a través de la subdirección de restablecimiento de derechos, en materia de la guía de orientación para la prevención de situaciones de riesgos*

Objetivo: Generar espacios para la cualificación del talento humano que permita retroalimentar la información trasmitida desde la sede regional del ACBF, en materia de construcción de la guía para la prevención de situaciones de riesgos.	
Metodología	Activa-participativa.
Fecha	12 de diciembre de 2023.
Tiempo	8:00 am – 12:00 m.
Enfoque	Enfoque de derechos humanos

El día 12 de diciembre, siendo las 8:00 am, el gestor de casos convocó al equipo interdisciplinario, con el fin de orientar los procesos formativos en materia de identificación de los riesgos que pudieran ocurrir dentro de la unidad de servicio, y las acciones que se deben implementar para la prevención de los mismos.

Teniendo en cuenta lo anterior, es obligatorio que en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD, los Centros Zonales del ICBF que administran directamente una modalidad, así como los operadores que prestan los servicios para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes que en el ámbito público y/o privado han sido vulnerados o amenazados, aseguren los entornos protectores, que garanticen la calidad y condiciones propicias para su desarrollo; que brinden a ellas y ellos el conocimiento de los riesgos (ambientales, contextuales y humanos) y las adecuadas herramientas de prevención frente a los mismos durante su estancia y permanencia en las diferentes modalidades y servicio de atención; que se establezcan ambientes donde las relaciones interpersonales sean seguras; y, donde una de las obligaciones

máximas sea la identificación de dichos riesgos, la prevención de situaciones de violencia, descuido o trato negligente; y, la debida diligencia a la hora de que se materialicen, dando una respuesta oportuna y articulada que permita garantizar sus derechos fundamentales.

De igual forma, tendrán que diseñar, desarrollar, implementar y evaluar estrategias de formación para las familias, redes vinculares de apoyo y comunidades étnicas, familias sustitutas, cuidadores(as), profesionales que hacen parte del talento humano de las modalidades y servicio, así como para los niños, niñas y adolescentes en PARD, lo cual permitirá la apropiación de estos procesos, procedimientos y protocolos, dada la importancia que tiene focalizar las necesidades de los(as) menores de edad en las relaciones con sus pares y los(as) adultos(as) cuidadores(as) en los entornos donde transcurrirán sus vidas provisionalmente.

En este sentido, el operador debe:

Definir un plan de prevención de daño antijurídico, que sea coherente con las acciones que se diseñen para dar respuesta a las situaciones de seguridad y prevención de riesgos en el marco de la atención a niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a sus necesidades particulares, lo que no necesariamente implica que debe contemplar los eventos propios de esta Guía de orientaciones. Para su construcción se deben tener en cuenta las recomendaciones dadas en el marco de la asistencia técnica brindada por las Regionales ICBF. La Dirección Regional ICBF se encargará de la consolidación y aprobación del plan de acción, a través de las personas que deleguen para tal fin. En ese sentido, deberá tomarse en cuenta lo que plantea la obligación contractual respectiva.

• Diseñar y ejecutar actividades de prevención de forma individual, familiar y grupal, en los términos de la presente Guía dentro de las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos, estas actividades no deben remplazar las acciones

propuestas en el desarrollo del proceso de atención de cada niño, niña y adolescente. Así mismo, deberán tener en cuenta que, si se identifican situaciones de riesgo en el medio familiar o red vincular de apoyo, deberán brindar el acompañamiento correspondiente al niño, niña o adolescente y su familia o red vincular; lo que implica también mantener informada a la autoridad administrativa para que desde sus competencias realice los trámites que estén encaminados al restablecimiento de los derechos.

• Considerar siempre las medidas que se desarrollarán en la presente Guía, cuando se lleven a cabo salidas deportivas, pedagógicas, recreativas o culturales de niños, niñas y adolescentes en PARD; y, todas las demás que sean necesarias para garantizar su seguridad, teniendo en especial consideración los casos en que hay antecedentes de abandono irregular de la modalidad, a fin de evitar la ocurrencia de dicha situación durante la jornada. Las autorizaciones deberán ser presentadas ante las autoridades administrativas con mínimo ocho (8) días de antelación; y, estas tendrán máximo hasta tres (3) días para dar contestación. Dichas acciones deben darse de manera oportuna con el fin de que se garantice la participación de todas las niñas, niños y adolescentes de la modalidad o servicio de restablecimiento de derechos. Luego de contextualizar al equipo interdisciplinario, se procedió a hacer un ejercicio de análisis en el cual, se valoraron los siete (7) escenarios en los que pueden verse involucrados los niños, niñas y adolescentes, contenidos en la guía que son las siguientes:

• Accidentes y lesiones

• Prevención y atención frente a conducta suicida: ideación suicida, intento suicida y suicidio consumado

• Prevención y atención de situaciones de violencias

• Fallecimiento de niños, niñas y adolescentes

• Acciones orientadoras en posibles situaciones complejas a nivel de convivencia (situaciones de crisis personal, riñas y peleas y desórdenes disciplinarios)

• Manejo del componente afectivo en el marco del cambio de medida, modalidad de atención o traslado entre instituciones

• Acciones de prevención y atención frente al abandono irregular y/o desistimiento irregular por parte del niño, niña o adolescente de la modalidad y servicio de restablecimiento de derechos

ANEXOS:

ANEXO 1 – Certificado de cumplimiento de obligaciones.
ANEXO 2 – Certificado de cupos atendidos del mes de noviembre
ANEXO 3 - Cronograma de actividades mes de dicimebre
ANEXO 4 - Acta del equipo interdisciplinario
ANEXO 5– Pantallazo del envìo del Plan de accion y prevencion–Daño antijuridico
ANEXO 6 – Cuadro informativo del equipo
ANEXO 7 – Certificado de Talento Humano

ANEXO 8 – Certificacado de condiciones locativas
ANEXO 9 –Certificado de medios de comunicaciòn
ANEXO 10- Pantallazos de ingresos y egresos de la modalidad
ANEXO 11 - Licencia de funcionamiento
ANEXO 12 – Acta de inico del contrato
ANEXO 13 componente legal recurso humano
ANEXO 14 – Pantallazo de envìo de presupuesto al supervisor
ANEXO 15- Socializaciòn de mapa estratégico y políticas de ICBF
ANEXO 16- – Acta de apertura a buzon de sugerencia y encuesta de satisfacción
ANEXO 17 - Certificado de cumplimiento, seguimiento y revisión de la informacion
ANEXO 18– Documento de confidencialidad
ANEXO 19– Matriz de identificacion de peligros y valoración de riesgos
ANEXO 20 - Certificado de cumplimiento seguridad de la informacion
ANEXO 21 – Certificado de representaciòn en seguridad y salud en el trabajo
ANEXO 22 – Matriz de riesgo de segurida y salud en el trabajo
ANEXO 23 - Acta de inducción al equipo salud en el trabajo
ANEXO 24 – Certificados médico ocupacional del equipo
ANEXO 25- Plan de emergencias
ANEXO 26 - Evidencia de propuesta de ahorro
ANEXO 27 Certificado de higiene y aseo

ANEXO 1 - Certificado de cumplimiento de obligaciones

CERTIFICACIÓN

Yo, **PEDRO SEGUNDO ACOSTA FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.614.444 en calidad de **Representante Legal** de la **Corporación Para el Desarrollo Social Comunitario "CORSOC"** con **NIT Nº 800.179.753 – 9**, manifiesto que la Corporación asume la responsabilidad de dar cumplimiento a todas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de aporte Nº 23002482023, de fecha 1 de diciembre de 2023 hasta el 31 de marzo 2024 celebrado entre ICBF REGIONAL CORDOBA Y CORSOC.

Así, mismo, certifico que cumplimos con las obligaciones generales: 1, 2, 5, 7, 9 y 10, en las cuales: **(1)** Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. **(2**) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad. (**5)** Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato. **(7)** Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. (**9)** Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente, y (**10**) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato**.**

Para mayor constancia se expide en la ciudad de Montería a los veinte y nueve (29) dias del mes de diciembre de 2023

PEDRO ACOSTA FERNANDEZ
CC 15.614.444 De Tierralta
Representante Legal

ANEXO 2 - Certificado de cupos atendidos del 1 al 31 de diciembre 2023

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC – ONG"

CERTIFICA QUE:

Durante el período del 1 al 31 de diciembre de 2023 se atendió a **45 niños, niñas y adolescentes**, en el marco del contrato 23002482023, cuyo objeto es "**BRINDAR**

ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF", con el desarrollo de las actividades correspondientes a la modalidad desde el Centro de Atención Integral Semilla.

Para mayor constancia se expide en la ciudad de Montería a los veinte y nueve (29) días del mes de diciembre de 2023

Atentamente,

PEDRO ACOSTA FERNANDEZ
15.614.444 de Tierralta
Director Ejecutivo
CORSOC – ONG

ANEXO 3- CRONOGRAMA MES DE DICIEMBRE 2023 (Documento en exel)

ANEXO 4- Actividad 4 en informe narrativo – parte II.

ANEXO 5 – Acta de equipo interdisciplinario

Siendo las 8:00 Am, del 28 de noviembre del año 2023, se reunieron los integrantes del equipo interdisciplinario de la modalidad: Intervencion de apoyo psicosocial en las instalaciones de la unidad de servicio, para tratar el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida
2. Asistencia

3. Presentación objetivo de la reunion
4. Aprobacion del acta y clausura

DESARROLLO:

1. Saludo de bienvenida.

La coordinadora de la modalidad, señora Rosalia Fernandez Obando dio una cordial bienvenida a todos los miembros del equipo interdisciplinario, invitándolos a realizar una reunion plena en el marco del respeto y la participacion, de esta manera se dio por iniciada la reunion.

2. Asistencia.

La cordinadora de la modalidad constató la asistencia a la reunion y estuvieron presentes: El profesional de àrea Orbey Romero Arroyo, la trabajadora social Saudith Acosta, el psicólogo Luis Herrera Tordecilla, la gestora de caso Maria Elena y la coordinadora Rosalia Fernandez Obando.

3. Presentación objetivo de la reunion.

La coordinadora de la modalidad hizo la presentación del objetivo de la reunion, la cual era revisar la guía de orientación y aprobar como equipo que durante el mes de marzo se realizaran desde el area de psicologia, las actividades de**: atenciones individuales psicológicas.**

La Coordinadora de la modalidad hizo la lectura correspondiente del acta, la cual fue aprobada por todo el equipo, asimismo, siendo las 9:30 A,m del día 28 de noviembre del 2023, se dio por terminada la reunion

Rosalia Fernandez Obando
Coordinadora de la modalidad

Saudith Acosta Fernández
Trabajadora Social

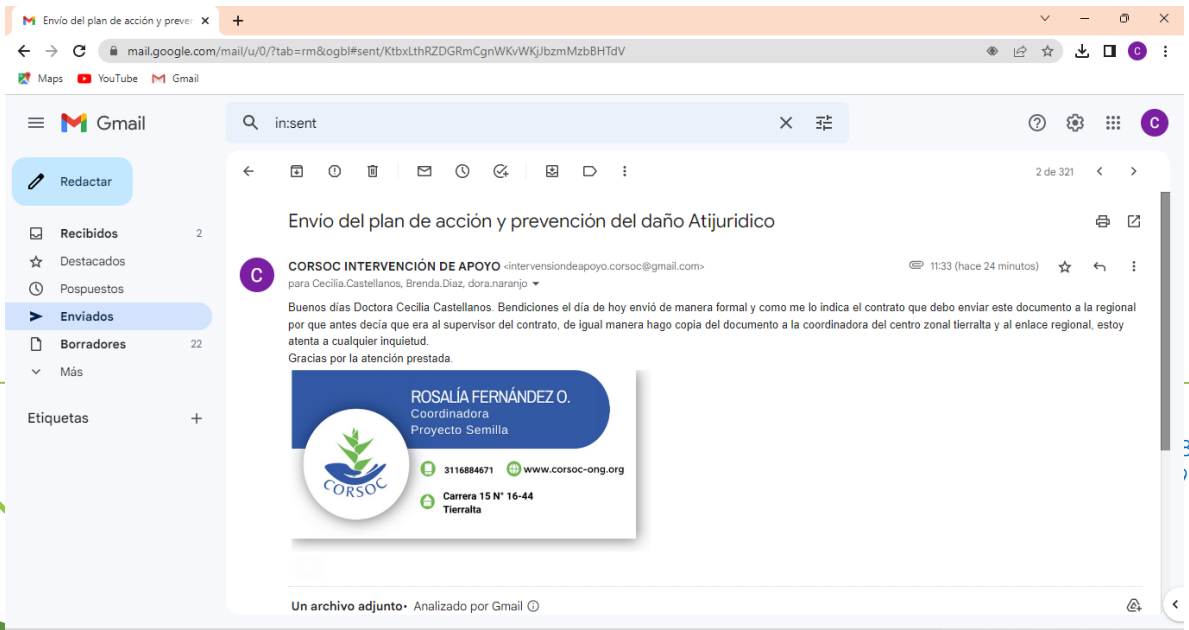
Orbey Romero Arroyo
Profesional de área

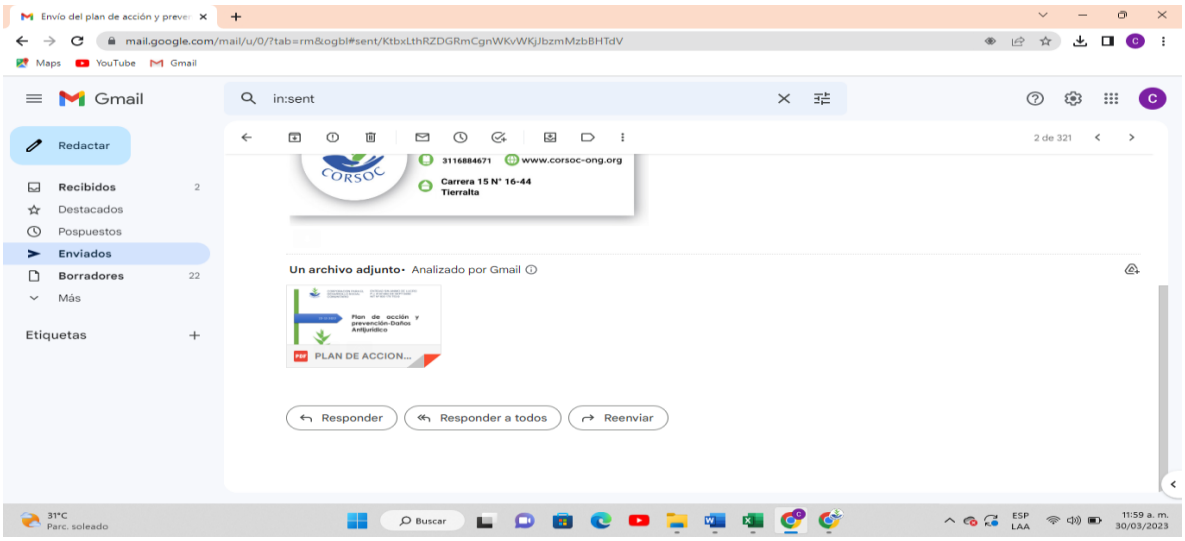
Luis Herrera Tardecilla
Gestor de caso

Maria Elena Guerra Negrete

Psicologa

ANEXO 6 – Plan de accion y prevenciòn al daño antijurídico- Enviado a supervisor del contrato (Pantallazo de envìo)





ANEXO 7 – Cuadro Informativo del equipo

Requerimiento Talento Humano Modalidad Intervencion De Apoyo - Apoyo Psicosocial Nº De Cupos Contratados 50								
Area	Requerimiento Modalidad Lm. V7		Nombres Y Apellidos	Cedula	Perfil	Experiencia Laboral		Tiempo De Dedicacion A La Modalidad
	Cargo	Proporcion X Cupos				Años	Meses	
Administrativa	Coordinadora	Tc X 100	Rosalia Fernandez Obando	50888183	Administradora en salud	10	2	Tc (176 Horas/Mes)
	Auxiliar Administrativo	Tc X 100	Maigui del Carmen Sanchez Rosales	1073975679	Auxiliar Administrativo	1	3	Tc (176 Horas/Mes)

	Gestor de caso	Mt x50	Luis Emilio Herrera Tordecilla	78.742.881	Psicologo	8	0	Mt (88 Horas /mes)
Profesional	Psicologo	Mt X 50	Mria Elena Guerra Negrete	1.073.991.187	Psicologo	4	6	Mt (88 Horas/Mes)
	Profesional De Area	Mt X 50	Orbey De Jesus Romero Arroyo	78.765.083	Pedagogo	8	0	Mt (88 Horas/Mes)
	Trabajadora Social	Mt X 50	Saudith Acosta Fernandez	50.977.028	Trabajadora Social	10	0	Mt (88 Horas/Mes)

ANEXO 8 – Certificado del Talento Humano

CERTIFICACIÓN

Yo, **PEDRO ACOSTA FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.614.444 en calidad de **Representante Legal**, y **OLGA CAVADIA BERRIO**, identificada con cedula de ciudadanía Nº. 1.067.910.551, en calidad de **Contadora General**, ambos de la **Corporación Para el Desarrollo Social Comunitario**

"CORSOC" con **NIT Nº 800.179.753 – 9**, manifestamos que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, al igual que con el tiempo de dedicación definido en las tablas del talento humano para la modalidad: intervencion de apoyo psicosocial, en el contrato celebrado entre INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "ICBF" y CORSOC, para lo cual se tiene contratado: una Coordinadora, una Auxiliar administrativa, un gestor de caso, un psicólogo, una Trabajadora Social y un licenciado en pedagogía como profesional de área

Para mayor constancia se expide en la ciudad de Montería a los veinte y nueve (29) días del mes de diciembre de 2023

PEDRO ACOSTA FERNANDEZ
CC 15.614.444 De Tierralta
Representante Legal

OLGA CAVADIA BERRIO
Tarjeta Profesional 276541 – T
Contadora General

ANEXO 9 – Certificado de condiciones locativas.

CERTIFICACIÓN

Yo, **PEDRO ACOSTA FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 15.614.444 en calidad de **Representante Legal** de la **Corporación Para el Desarrollo Social Comunitario "CORSOC"** con **NIT No 800.179.753–9**, manifiesto que la Corporación cuenta con unas instalaciones locativas y de

infraestructura que cumple con las condiciones técnicas adecuadas para la atención de los niños, niñas y adolescentes, según lo establecido en los lineamientos del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF.

Para mayor constancia se expide en la ciudad de Montería a los veinte y nueve (29) días del mes de diciembre de 2023

PEDRO ACOSTA FERNANDEZ
CC 15.614.444 De Tierralta
Representante Legal

ANEXO 10 – Certificacado de medios de comunicación.

CERTIFICACIÓN

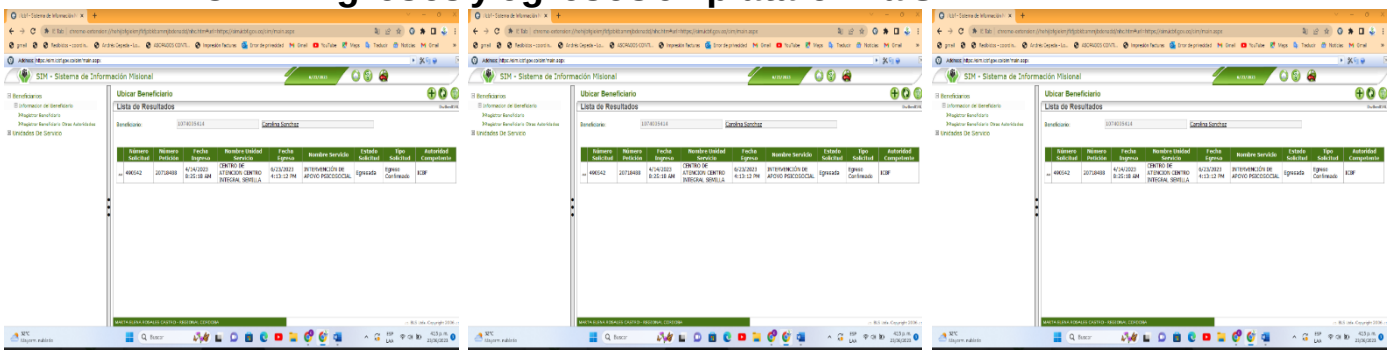
Yo, **PEDRO ACOSTA FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 15.614.444 en calidad de **Representante Legal** de la **Corporación Para el Desarrollo Social Comunitario "CORSOC"** con **NIT No 800.179.753–9**,

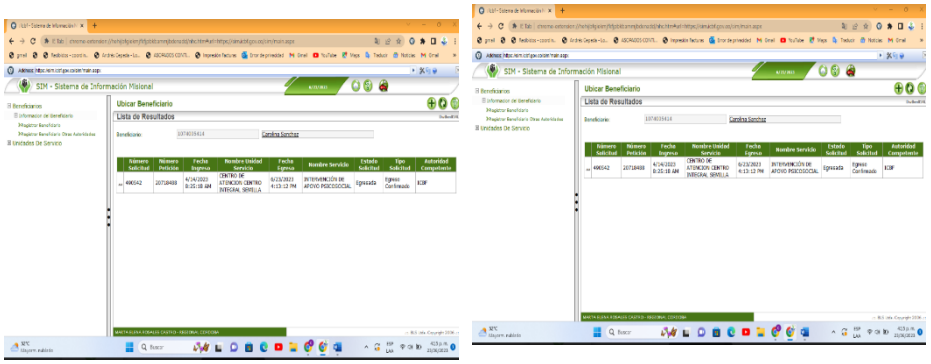
manifiesto que la Corporación cuenta con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar la informacion de los niños, niños y adolescentes de la modalidad: Intervenciòn de apoyo psicosocial; así mismo para transmitirla al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF

Para mayor constancia se expide en la ciudad de Montería a los veinte y nueve (29) días del mes de diciembre de 2023

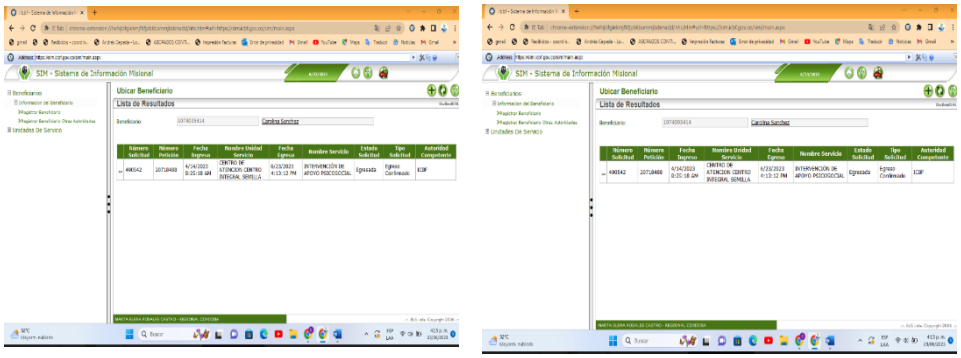
PEDRO ACOSTA FERNANDEZ
CC 15.614.444 De Tierralta
Representante Legal

ANEXO 12 Ingresos y egresos en plataforma SIM





Ingresos 2



ANEXO 12 – Licencia de funcionamiento.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Córdoba
Dirección Regional

GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 0785 DE FECHA 03 NOV 2022

"Por la cual se otorga LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL por 2 años a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC ONG" ", identificada con Nit. No. 800.179.753-8 para desarrollar la Modalidad de INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL para la atención de Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, con sede administrativa y financiera ubicada en la carrera 18A No. 22D - 58 barrio pasatiempo - en Montería, y sede Operativa ubicada en la Cra 15 No. 16-44 B/ Alfonso López en el municipio de Tierralta – Córdoba.

EL DIRECTOR REGIONAL CORDOBA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las otorgadas por la Ley 7ª de 1979, la Ley 1098 de 2006, artículo 16, inciso 2, la Resolución 003599 del 8 de septiembre de 2010 expedida por la Dirección General del ICBF, modificada por las resoluciones 3435 del 20 de abril de 2016 y Resolución 9555 del 16 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Córdoba
Dirección Regional

GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 0785 DE FECHA 03 NOV 2022

"Por la cual se otorga LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL por 2 años a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC ONG" ", identificada con Nit. No. 800.179.753-9 para desarrollar la Modalidad de INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL para la atención de Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, con sede administrativa y financiera ubicada en la carrera 18A No. 22D - 58 barrio pasatiempo - en Montería, y sede Operativa ubicada en la Cra 15 No. 16-44 B/ Alfonso López en el municipio de Tierralta – Córdoba.

suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante resolución 1429 de fecha 29/04/2019 se otorgó licencia de funcionamiento Bienal a la entidad CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC ONG" para prestar sus servicios en la modalidad Intervención de Apoyo - Apoyo Psicosocial – población: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 6 A 18 AÑOS CON DERECHOS AMENAZADOS O VULNERADOS EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL.

Que mediante resolución 0557 del 13/06/2022 se modificó el ARTICULO PRIMERO de la Resolución 1429 de fecha 29/04/2019 que otorgó la licencia de funcionamiento BIENAL a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC ONG" ", identificada con Nit. No. 800.179.753-9, en lo relacionado con la modalidad y población a atender.

Que teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución N° 866 del 28 de Abril de 2022, prorroga la emergencia sanitaria por el

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Córdoba
Dirección Regional

GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 0785 DE FECHA 03 NOV 2022

"Por la cual se otorga LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL por 2 años a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC ONG" ", identificada con Nit No. 800.179.753-9 para desarrollar la Modalidad de INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL para la atención de Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, con sede administrativa y financiera ubicada en la carrera 18A No. 22D - 58 barrio pasatiempo - en Montería, y sede Operativa ubicada en la Cra 15 No. 16-44 B/ Alfonso López en el municipio de Tierralta – Córdoba.

Que en memorando de fecha 06/06/2022 con radicado 20221000000098641 la Subdirectora General encargada de las funciones de la Dirección General establece " Por último, es importante precisar que si bien, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 666 de fecha 28 de abril de 2022, prorrogó hasta el próximo 30 de junio de 2022, la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, esta prórroga no es impedimento para adelantar las renovaciones de las licencias de funcionamiento que son fundamento para garantizar la Prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar y que corresponde adelantarlas por encontrarse en las competencias delegadas por el artículo 4 de la Resolución 3999 de 2010 en los Directores Regionales."

De lo anterior, se otorgó licencia de funcionamiento provisional a la entidad CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC ONG por 4 meses mediante resolución Nº 0598 del 30 de junio de 2022, con ejecutoria el día 05 de Julio de 2022, para la operación de la modalidad INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL para la atención de Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Córdoba
Dirección Regional

GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 0785 DE FECHA 03 NOV 2022

"Por la cual se otorga LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL por 2 años a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC ONG" ", identificada con Nit. No. 800.179.753-9 para desarrollar la Modalidad de INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL para la atención de Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, con sede administrativa y financiera ubicada en la carrera 18A No. 22D - 58 barrio pasatiempo - en Montería, y sede Operativa ubicada en la Cra 15 No. 16-44 Bl Alfonso López en el municipio de Tierralta – Córdoba.

modalidad de que trata la solicitud, una vez verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales, técnico-administrativos y financieros.

Que, en virtud de dicha solicitud, se realizó revisión documental y visita del equipo interdisciplinario a las instalaciones de la entidad el día 20 de Octubre de 2022, para la verificación de los componentes legales, administrativos, técnico y financiero, evidenciándose que la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC ONG es una entidad sin ánimo de lucro, que cuenta con personería jurídica 1464 de fecha 04/09/1992 expedida por la Gobernación de Córdoba, identificada con Nit 800.179.753-9 y representada legalmente por PEDRO SEGUNDO ACOSTA FERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 14.814.444.

Que en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de licencias de funcionamiento y una vez verificados los documentos adjuntos a la solicitud de renovación, se evidenció la entidad cuenta con sede administrativa y financiera ubicada en la carrera 18A No. 22D - 58 barrio pasatiempo - en Montería, y sede Operativa ubicada en la Cra 15 No. 16-44 Bl Alfonso López en el municipio de Tierralta – Córdoba; así

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Córdoba
Dirección Regional

GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 0785 DE FECHA 03 NOV 2022

"Por la cual se otorga LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL por 2 años a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC ONG" ", identificada con Nit. No. 800.179.753-9 para desarrollar la Modalidad de INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL para la atención de Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, con sede administrativa y financiera ubicada en la carrera 18A No. 22D - 58 barrio pasatiempo - en Montería, y sede Operativa ubicada en la Cra 15 No. 16-44 B/ Alfonso López en el municipio de Tierralta – Córdoba.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL** por dos (2) años a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC ONG"**, identificada con **Nit. No. 800.179.753-9**, para desarrollar la Modalidad de INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL para la atención de Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, con sede administrativa y financiera ubicada en la carrera 18A No. 22D - 58 barrio pasatiempo - en Montería, y sede Operativa ubicada en la Kra 15 No. 16-44 B/ Alfonso López en el municipio de Tierralta - Córdoba, la cual cuenta con las condiciones y espacios suficientes para el desarrollo de la modalidad. Con cobertura en todo el departamento de Córdoba.[2]

PARAGRAFO: Para renovar la presente licencia de funcionamiento, la entidad deberá presentar ante la Dirección Regional la respectiva solicitud de renovación con una

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Córdoba
Dirección Regional

GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 0785 DE FECHA 03 NOV 2022

"Por la cual se otorga LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL por 2 años a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO "CORSOC ONG" ", identificada con Nit. No. 800.179.753-9 para desarrollar la Modalidad de INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL para la atención de Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, con sede administrativa y financiera ubicada en la carrera 18A No. 22D - 58 barrio pasatiempo - en Montería, y sede Operativa ubicada en la Cra 15 No. 16-44 B/ Alfonso López en el municipio de Tierralta – Córdoba.

el cual deberá interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o a la des fijación del edicto.

PARAGRAFO: Fijar de manera permanente durante la vigencia y en lugar visible en la sede administrativa y financiera ubicada en la carrera 18A No. 22D - 58 barrio pasatiempo - en Montería, y sede Operativa ubicada en la Cra 15 No. 16-44 B/ Alfonso López en el municipio de Tierralta - Córdoba, copias de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Dada en Montería a los 03 NOV 2022

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO JOSE JIMENEZ BORORQUEZ
DIRECTOR REGIONAL CÓRDOBA

ANEXO 13 – Acta de inicio del Cotrato 23002482023

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Córdoba
Centro Zonal Tierralta

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTE N.° 23002482023., SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CORDOBA Y CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO " CORSOC"

OBJETO DEL CONTRATO: "BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF."

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el valor total estimado del contrato será por la suma de **CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($102.319.850).**

los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera:

Vigencia 2023: VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($23.795.300).

Vigencia 2024: SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($78.524.550).

ANEXO 14- Componente legal Recurso humano

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE LA PROTECCION SOCIAL
LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1562 DE 2002

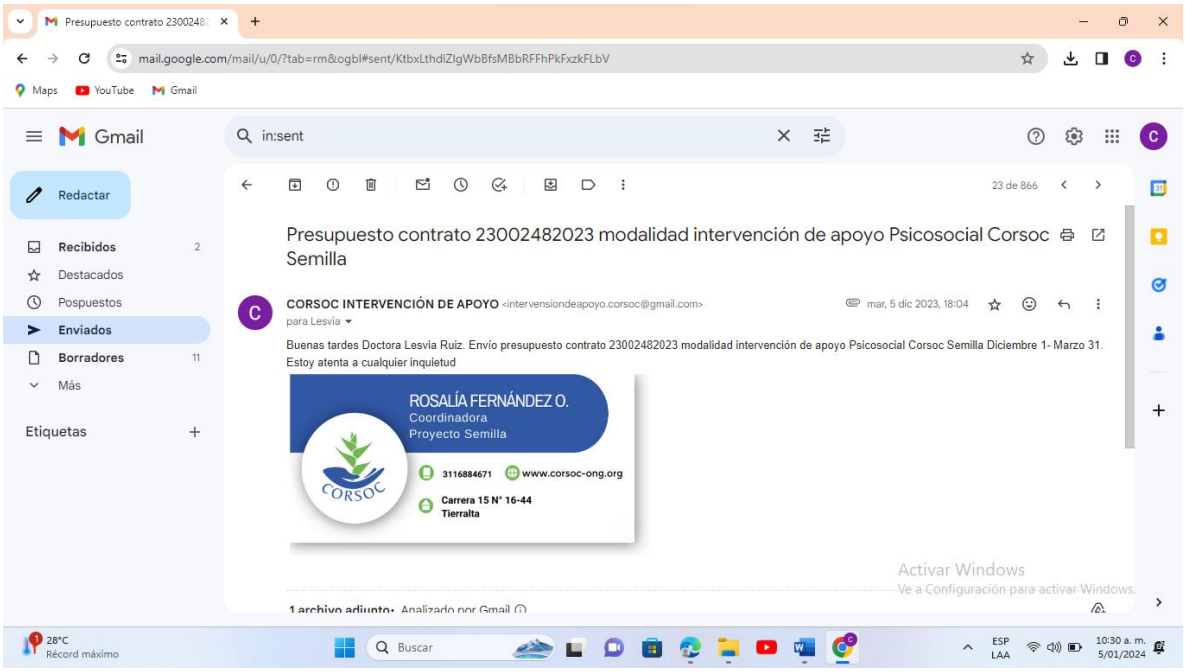
Yo, **ISAURA VILLALBA GUERRA**, identificada con cedula de ciudadanía **No.1.067.849.965**, en calidad de Revisor Fiscal de la Organización Corporación Para el Desarrollo Social Comunitario **"CORSOC "** con **NIT No 800.179.753 – 9**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Organización** se encuentra al día en el mes de **diciembre** con los pagos al sistema de seguridad social en salud,

pensiones y riesgos Laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus **empleados vinculados por contrato de trabajo, y el Personal de Prestación de Servicio**, por lo que declaro que se encuentra **a PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Para mayor constancia se expide en la ciudad de Montería a los veinte y nueve (29) días del mes de diciembre de 2023

ISAURA VILLALBA GUERRA
Tarjeta Profesional 146237 – T
Revisor Fiscal

ANEXO 15 – Pantallazo de envìo de presupuesto al supervisor.



ANEXO 16 - Acta de socializacion de mapa estratégico y políticas del ICBF

ACTA DE SOCIALIZACIÒN CON EL EQUIPO

Siendo las 8:00 A.m diciembre 11 del 2023, se reunieron los miembros del equipo interdisciplinario de la modalidad: Intervencion de apoyo psicosocial en las instalaciones de la Corporacion Para el Desarrollo Social Comunitario "CORSOC-ONG", para tratar el siguiente orden:

1. Saludo de bienvenida
2. Asistencia.
3. Presentación del objetivo de la reunion.
4. Socialización de mapa estratégico y políticas de ICBF
5. Aprobacion del acta y Clausura.

DESARROLLO

1. Saludo de bienvenida.

Inicialmente se dio la bienvenida por parte de Rosalia Fernandez Obando coordinadora del equipo interdisciplinario de la Corporación Para El Desarrollo Social Comunitario "CORSOC-ONG" quien cumple la función de operador del ICBF, según contrato 23002942022 en la modalidad: Intervención de apoyo psicosocial

2. Asistencia.

La asistencia de la reunion estuvo conformada por los profesionales del equipo de la modalidad, Trabajadora Social – Saudith Acosta, Psicòlogo Maria Guerra –, Profesional de àrea – Orbey Romero, Gestor de caso Luis Herrera , Coordinadora – Rosalia Fernandez Obando y Auxiliar administrativo: Maigui Sanchez

3. Presentación del objetivo de la reunión

La cordinadora de la modalidad hizo la presentación del objetivo de la reunion, la cual se trató de Conocer políticas del ICBF que le permitan al equipo la implementación de un mejor acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes y familias de la modalidad: intervencion de apoyo psicosocial. Asimismo, manifestó que la actividad se desarrolla en el marco de la firma del nuevo contrato Nº 23002482023 entre la Corporacion Para El Desarrollo Social Comunitario "CORSOC-ONG" y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que tiene un período del 1 de diciembre de 2023 al 31 de marzo del 2023. Cuyo tiempo es de cuatro meses.

4. Socialización de mapa estratégico y políticas de ICBF

Seguidamente se prestaron los temas a estudiar y analizar, los cuales fueron:

- Mapa estratégico, el cual comprende los valores, objetivos estratégicos, visión y misión del ICBF.
- Política Ambiental
- Política de calidad
- Política General de seguridad y privacidad de la informaciòn, seguridad digital y continuidad de la operación
- Política de seguridad y salud en el trabajo
- Minuta de apoyo psisocial

Se Iniciò el estudio con el mapa estratégico de ICBF, observando primeramente los valores, los cuales son:

- Honestidad
- Integridad
- Respeto
- Justicia
- Servicio
- Compromiso
- Diligencia

De igual manera se procedió estudiar y observar cada uno de los 8 objetivos estratégicos, la visión y la misión de ICBF

Visión: Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencia

Misión: Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas, adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores claves de los entornos protectores y principales agentes de transformación social

Tambien se hizo la observacion de la Política Ambiental, la Política de calidad, la Política General de seguridad y privacidad de la informaciòn, seguridad digital y continuidad de la operación, la Política de seguridad y salud en el trabajo y finalmente se hizo la revisión de la Minuta de apoyo psisocial

Este ejercicio le permitió al equipo comprender mejor las orientaciones del ICBF y

el por qué se hace recomendaciones de manera continua, ya que dentro de las políticas, la misión y la visión del Instituto esta hacer las cosas bien. Además, de comprender como responder al momento de realizar el acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes y familias

5. Aprobacion del acta y Clausura.

Agotado del orden del día, el coordinador de la modalidad hizo la lectura del acta para su respectiva aprobación, la cual fue aprobada por unanimidad, así mismo se dio clausura de la reunion, siendo las 12.00 am, del día 11 de diciembre del 2023

Para mayor constancia se firma la presente por cada uno de los asistentes de la reunion.



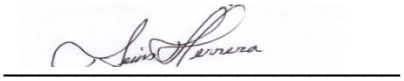
Rosalia Fernandez Obando
Coordinador de la modalidad



Saudith Acosta Fernández
Trabajadora Social



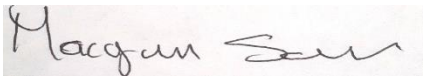
Orbey Romero Arroyo
Profesional de área



Luis Herrera Tardecilla
Psicólogo



Maria Elena Guerra Negrete
Gestor de caso



Maigui Del Carmen Sanchez Rosales
Auxiliar administrativo

ANEXO 17. Metodos de participación ECUESTA DE SATISFACCION Y ACTAS DE PARTICIPACION. Se da cada 3 meses

ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE APLICACIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCION DE LOS MESES DE

OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023 A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En el siguiente documento se precisan la encuesta de satisfacción que es un instrumento de participación que permite recolectar datos de los niños, niñas o adolescentes que se encuentran en un proceso administrativo de restablecimiento de derechos a su favor y sus redes familiares, esta se aplica con el fin de conocer el impacto generado en la prestación del servicio en La unidad de atención y de paso conocer que tan satisfechos se encuentran al participar de las actividades que se desarrollan desde el ingreso a la modalidad y que están direccionadas al restablecimiento de los derechos que se encontraban vulnerados o amenazados.

En este mismo sentido para hacer el análisis respectivo de los datos obtenidos, mediante la realización de la encuesta de satisfacción que se aplica a cada niño, niña o adolescente y sus familias que hacen parte de la modalidad, se procede inicialmente a la tabulación de los resultados encontrados en las respuestas emitidas por los participantes, en las respectivas hojas que contienen las preguntas con sus respectivas respuestas diligenciadas, escogiendo la opción que ellos consideraron pertinente al momento de responder. Para hacer la tabulación se procede a plantear la siguiente tabla de tabulación que contiene; las preguntas que se les plantearon, los niveles de satisfacción discriminados de la siguiente manera: 1 muy insatisfecho, 2 insatisfecho, 3 satisfecho y 4 muy satisfecho, otra columna con el total de los niños, niñas o adolescentes que fueron encuestados, y de esta manera se toman los porcentajes de las opciones de respuesta, teniendo en cuenta la misma numeración anterior, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla de datos procesados obtenidos mediante la aplicación de la encuesta de satisfacción.

No	*PREGUNTA*	*1*	*2*	*3*	*4*	*TOTAL*	*PORCENTAJES*

		M/I	I	S	M/S		%			
							1	2	3	4
1	¿Estás a gusto con el aula donde recibes los talleres?	0	0	6	37	43	0%	0%	14%	86%
2	¿Crees que la sala de atención psicosocial cumple con tus expectativas?	0	0	7	36	43	0%	0%	16%	84%
3	¿Te gusta la temática tratada en la modalidad?	0	0	8	35	43	0%	0%	19%	81%
4	¿Se tienen horarios de atención convenientes a los niños, niñas y adolescentes?	0	0	2	41	43	0%	0%	5%	95%
5	¿El refrigerio que se entrega en la actualidad es adecuado?	0	0	4	39	43	0%	0%	9%	91%
6	¿Te gusta el tiempo dedicado a la recreación?	0	0	6	37	43	0%	0%	14%	86%
7	¿Cree que los espacios son adecuados para el desarrollo de	0	0	2	41	43	0%	0%	5%	95%

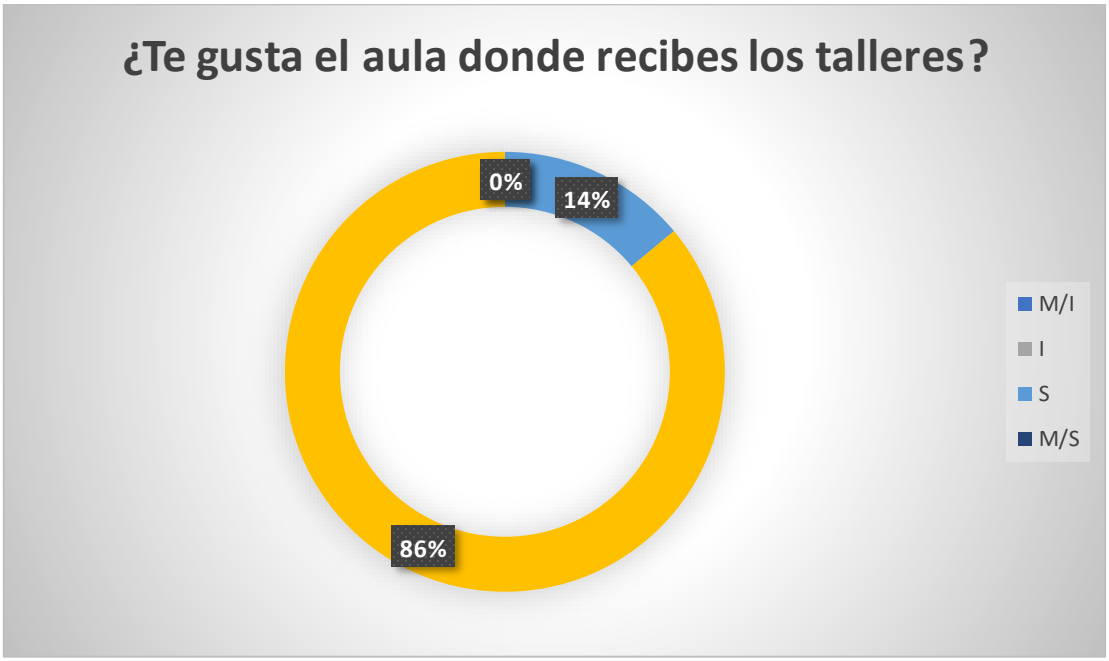
	la parte recreativa?									
8	¿Son tenidas en cuenta tus sugerencias cuando son expresadas?	0	0	4	39	43	0%	0%	9%	91%
9	¿Crees que los tiempos para la realización de las herramientas de participación (mesa de escucha) es el adecuado?	0	0	6	37	43	0%	0%	14%	86%
10	¿Los empleados ofrecen una atención personalizada cuando lo requieres?	0	0	7	36	43	0%	0%	16%	84%
11	¿El impulso dado al proyecto de vida es adecuado?	0	0	2	41	43	0%	0%	5%	95%

A la pregunta:

1. ¿Te gusta el aula donde recibes los talleres?

La mayoría de los encuestados responde la opción de muy satisfecho esto es el 86% del total de niños, niñas o adolescentes, y con la opción de satisfechos, un

14% de niños, niñas o adolescentes responden a este ítem, reflejando con estas repuestas sobre la percepción que tienen la mayoría de participantes en esta encuesta, es de estar muy a gusto con el servicio ofrecido en las instalaciones donde funciona la modalidad de intervención de apoyo y las opciones de respuesta insatisfecho presenta el 0%, y respuesta muy insatisfecho 0% para dichas opciones, como se puede observar en la gráfica Numero 1.



¿Crees que la sala de atención psicosocial cumple con tus expectativas?

La mayoría de los encuetados responde la opción de muy satisfecho esto es el 84% del total de niños, niñas o adolescentes que están de acuerdo con la expectativa que cumple la atención psicosocial y con la opción de satisfechos, un poco menos de la tercera parte de niños, niñas o adolescentes responden a este ítem, esto es un 16% reflejando con estas repuestas que la percepción que tienen la mayoría de participantes en esta encuesta, es de estar a gusto con el servicio ofrecido en las instalaciones donde funciona el centro de atención integral semilla y los opciones de respuesta insatisfecho y muy insatisfecho, presentan cero respuesta por consiguiente 0% para dichas opciones, como se puede observar en la gráfica Numero 2.



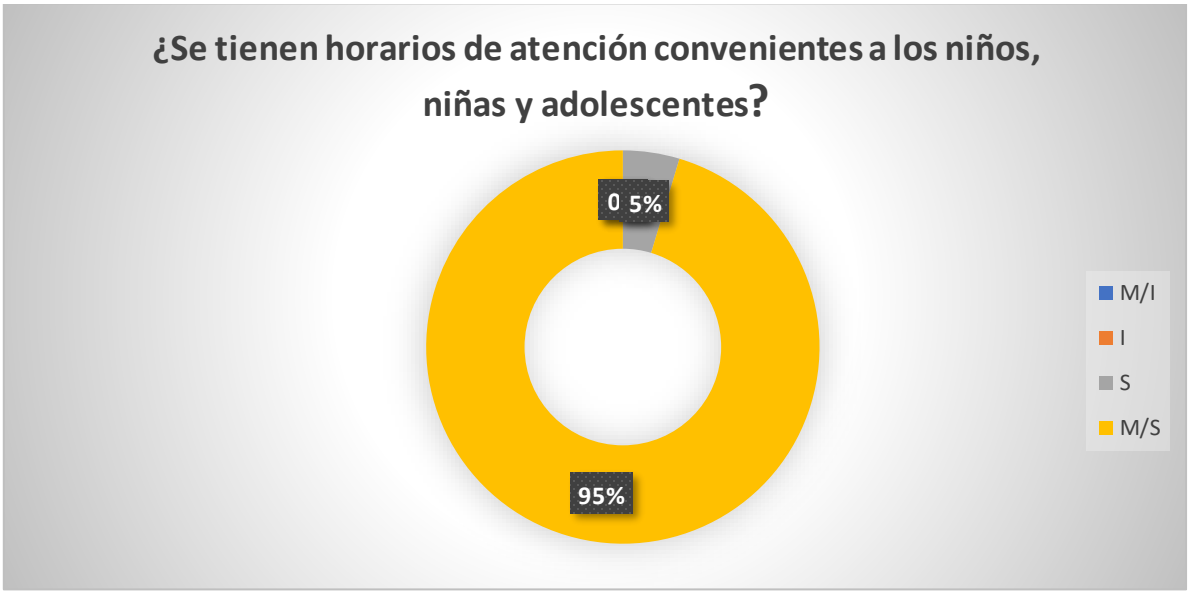
2. ¿Te gusta la temática tratada en la modalidad?

Gran número de los encuetados responde la opción de muy satisfecho esto es el 81%del total de niños, niñas o adolescentes y con la opción de satisfechos, un poco menos de la mitad de niños, niñas o adolescentes responden a este ítem, 19% esto es un reflejando con estas repuestas que la percepción que tienen la mayoría de participantes en esta encuesta, es de estar a gusto con el servicio ofrecido en las instalaciones donde funciona el centro de atención integral semilla y las opciones de respuesta de muy insatisfecho e insatisfecho, presentan cero respuesta por consiguiente 0% para dichas opciones, como se puede observar en la gráfica Numero 3



3. ¿Se tienen horarios de atención convenientes a los niños, niñas y adolescentes?

Los encuetados responde la opción de muy satisfecho, esto es el 95% del total de niños, niñas o adolescentes y con la opción de satisfechos, responden a este ítem, un 0.5% reflejando con estas repuestas que la percepción que tienen la mayoría de participantes en esta encuesta, es de estar a gusto con el horario de atención el centro de atención integral semilla, y las opciones de respuesta insatisfecho 0% y muy insatisfecho, representan cero respuesta, por consiguiente 0% para dichas opciones, como se puede observar en la gráfica Numero 4.



¿el refrigerio que se entrega en la actualidad es adecuado?

La mayoría de los encuetados responde la opción de muy satisfecho esto es el 91% del total de niños, niñas o adolescentes y con la opción de satisfechos, un poco menos de una octava parte de niños, niñas o adolescentes, responden a este ítem, esto es un 9%, reflejando con estas repuestas que la percepción que tienen la mayor parte de los beneficiarios en esta encuesta, es de estar a gusto con el refrigerio que se entrega, por ende consideran que es adecuado y las opciones de respuesta insatisfecho y muy insatisfecho, representan cero respuesta, por consiguiente cero% para dichas opciones, como se puede observar en la gráfica Numero 5.



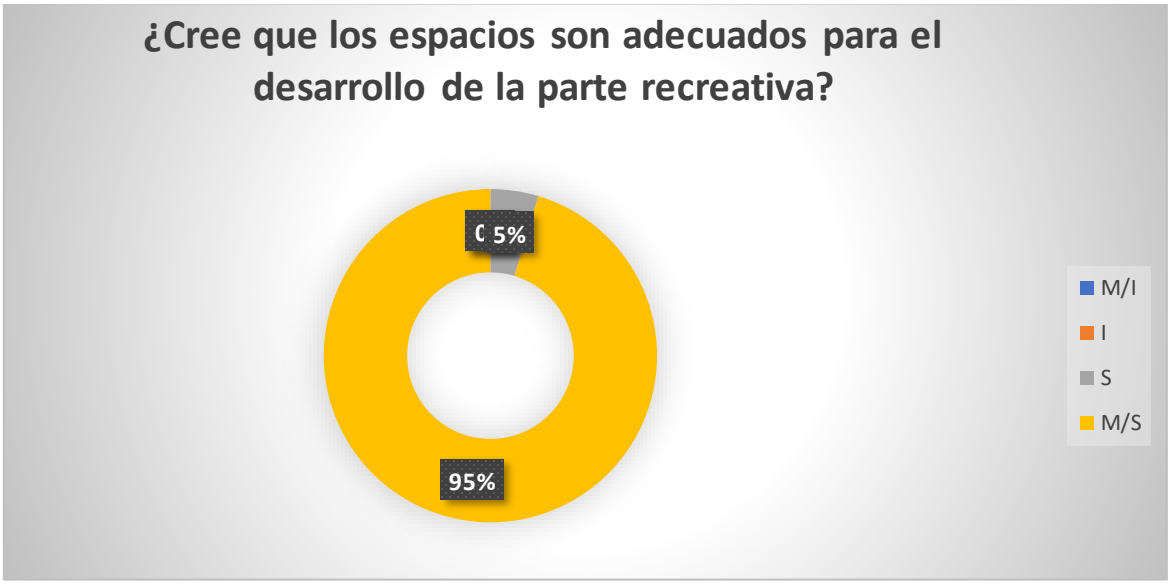
¿Te gusta el tiempo dedicado a la recreación?

La gran mayoría de los encuestados responde la opción de muy satisfecho, esto es el 86 % del total de niños, niñas o adolescentes y con la opción de satisfechos, un poco menos de la tercera parte de niños, niñas o adolescentes responden a este ítem, esto es un 14%, la opción de respuesta insatisfecho presenta el 0%, y respuesta muy insatisfecha 0% para dichas opciones, como se puede observar en la gráfica Numero 6.



4. ¿Cree que los espacios son adecuados para el desarrollo de la parte recreativa?

Una gran cantidad de los encuetados responde la opción de muy satisfecho, esto es el 95% del total de niños, niñas o adolescentes y con la opción de satisfechos, un poco menos de la segunda parte de niños, niñas o adolescentes responden a este ítem, esto es un 5%,reflejando con estas repuestas que la percepción que tienen la mayoría de participantes en esta encuesta, es que los espacios que son utilizados para la parte recreativa los consideran aptos para el desarrollo de las actividades recreativas y los opciones de respuesta insatisfecho con una cifra significativa de 0% que nos quiere decir que hay un mínimo número de beneficiarios que se encuentran inconformes con los espacios utilizados para la parte recreativa, y muy insatisfecho presenta 0%, como se puede observar en la gráfica Numero 7



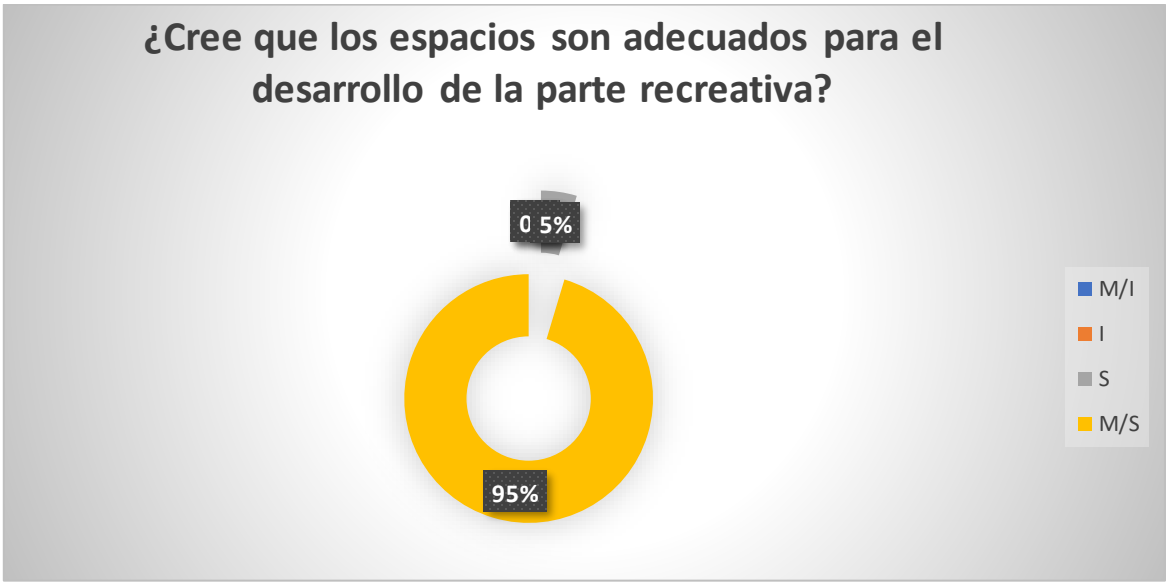
5. ¿Son tenidas en cuenta tus sugerencias cuando son expresadas?

La mayoría de los encuetados responde la opción de muy satisfecho, esto es el 91% del total de niños, niñas o adolescentes y con la opción de satisfechos, un poco más de la cuarta parte de niños, niñas o adolescentes responden a este ítem, esto es un 9% reflejando con estas repuestas que la percepción que tienen la mayoría de participantes en esta encuesta, es que cuando hacen uso del buzón de sugerencias, tienen la sensación de que su sugerencia ha sido tenida en cuenta o que de laguna manera influye en el mejoramiento de algunas cosas dentro de la modalidad, en el centro de atención integral semilla y los opciones de respuesta insatisfecho y muy insatisfecho, presentan cero respuesta, por consiguiente cero% para dichas opciones, como se puede observar en la gráfica Numero 8.



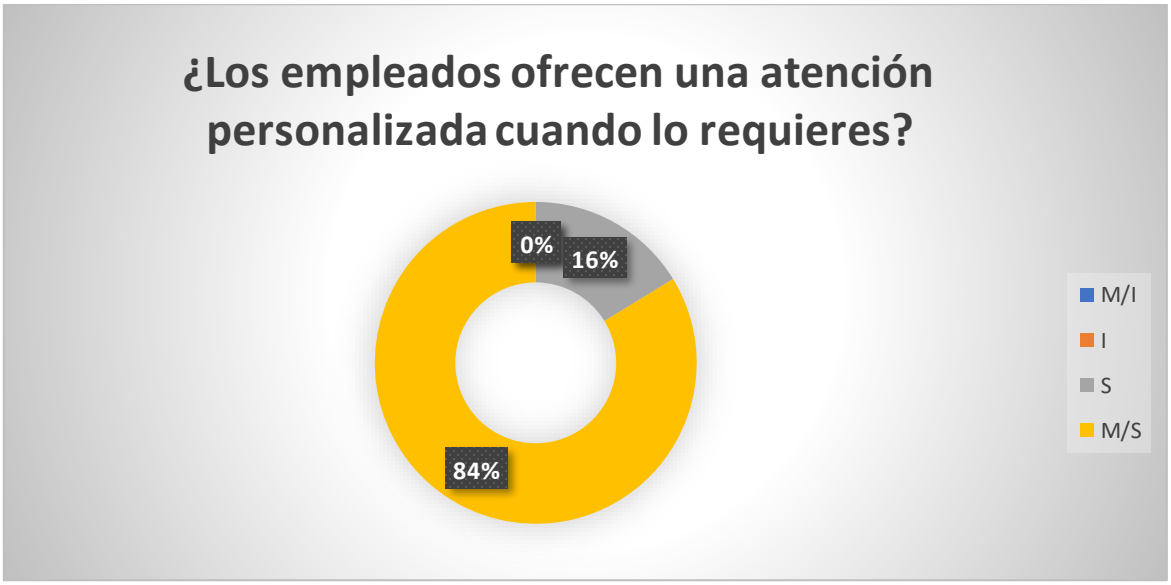
6. ¿Crees que los tiempos para la realización de las herramientas de participación (mesa de escucha) es el adecuado?

un gran porcentaje de los encuetados responde la opción de muy satisfecho, esto es el 95% esto es un poco menos de la mitad del total de niños, niñas o adolescentes y con la opción de satisfechos, la mitad de niños, niñas o adolescentes responden a este ítem, esto es un 5%, reflejando con estas repuestas que la percepción que tienen la mayoría de participantes en esta encuesta, es de estar a gusto con la ubicación del buzón de sugerencias dentro atención el centro de atención integral semilla y la opción de respuesta insatisfecho presenta una respuesta de 0% y muy insatisfecho, presentan cero respuesta, como se puede observar en la gráfica Numero 9



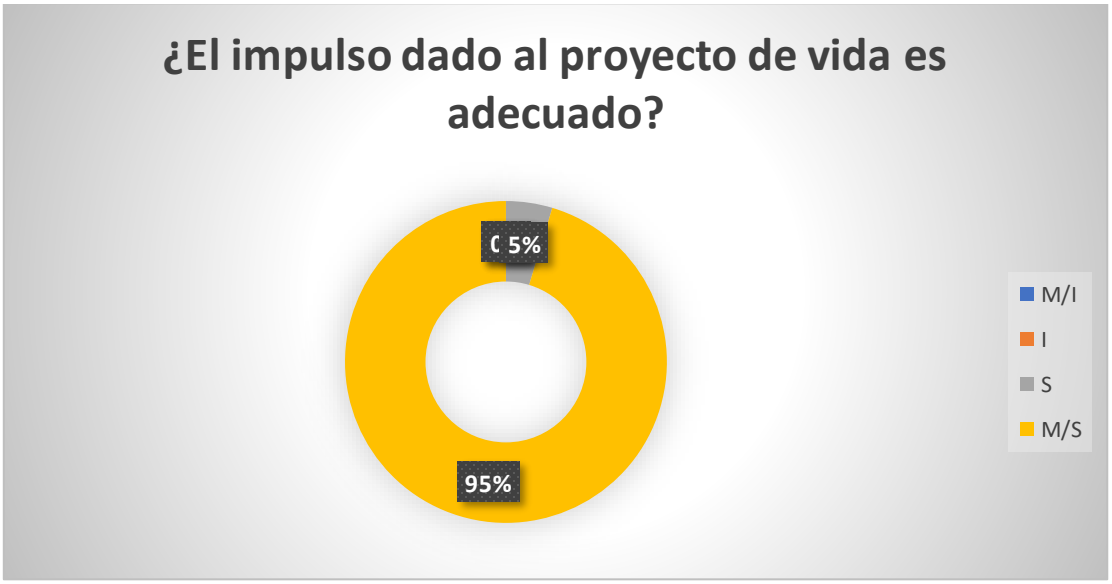
7. ¿Los empleados ofrecen una atención personalizada?

La mayoría de los encuestados responde la opción de muy satisfecho, esto es el 84% del total de niños, niñas o adolescentes y con la opción de satisfechos, un poco menos de la mitad de niños, niñas o adolescentes responden a este ítem, esto es un 16 % reflejando con estas repuestas que la percepción que tienen la mayoría de participantes en esta encuesta, es de estar a gusto con la amabilidad con que los tratan los empleados que hacen parte de la Corporación Para el Desarrollo Social Comunitario, y los opciones de respuesta insatisfecho muy insatisfecho, presentan cero respuesta, por consiguiente cero% para dichas opciones, como se puede observar en la gráfica Numero 10.



8. ¿El impulso dado al proyecto de vida es adecuado?

La inmensa mayoría de los encuetados responde la opción de muy satisfecho, esto es el 95 %del total de niños, niñas o adolescentes encuestados y con la opción de satisfechos, poco menos de la cuarta de niños, niñas o adolescentes, encuestados, responden a este ítem, esto es un 5 % , reflejando con estas repuestas que la percepción que tienen la mayoría de participantes en esta encuesta, es que sienten un apoyo en cuanto a la estructuración e impulso relacionado con el proyecto de vida personal de los beneficiarios de la modalidad intervención de apoyo; mientras que las opciones de respuesta insatisfecho y muy insatisfecho, presentan cero respuesta, por consiguiente 0% para dichas opciones, como se puede observar en la gráfica Numero 11.



Registros fotográficos.





17. B Actas de participación.

MODALIDAD INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL

11 de octubre de 2023. ----- Tierralta, Córdoba

Dando cumplimiento a nuestra propuesta de implementación y cualificación denominada "PIYC" (Programa de Intervención y Cualificación), se llevó a cabo una actividad basada en el juego **metro** como metodología de participación para los niños, niñas y adolescentes de la modalidad de intervención de apoyo. La temática abordada fue "El juego como herramienta de participación", la cual se realizó aprovechando que ambas jornadas asistieron en el horario am para la actividad grupal perteneciente al cronograma mensual.

Objetivo: Promover espacios cotidianos que favorezcan el juego como potenciador de la participación de los niños, niñas y adolescentes en la unidad de servicio.

La actividad se desarrolló en los siguientes momentos:

1. **Explicación de la actividad a los participantes:** Los niños, niñas y adolescentes fueron orientados de manera detallada sobre la importancia del juego como mecanismo de participación. Se destacó que con el juego metro se busca fomentar espacios cotidianos que promuevan la participación activa de los de los beneficiarios y Se utilizó preguntas como actividad principal.
2. Desarrollo del juego: Se formaron círculos con los participantes, se introducen las preguntas en un envase vacío de gaseosa y con una melodía rápida de fondo se colocaba botella en el piso y se giraba y adonde la botella quedara apuntando, a ese participante le tocaba sacar una pregunta y leerla en público para todos los participantes y esta era respondida por todo aquellos que quisieran hacerlo de manera espontánea, las preguntas fueron las siguientes

    - ¿Cuál es tu satisfacción con la atención recibida en la modalidad?"
    - ¿De qué forma te ha ayudado estar en la modalidad?",
    - ¿Qué actividad en la modalidad te gustaría que se realizaran con mayores frecuencias?
    - ¿Qué aspecto se debe mejorar en la modalidad y por qué?

    - El profesional de área inicio girando la botella la cual a punto a uno de los participantes el cual saco una de las preguntas la cual fue leída para todos en voz alta, por lo que dio un espacio para escuchar la opinión de los que voluntariamente conceptualizaron, la pregunta

elegida fue. ¿De qué forma te ha ayudado estar en la modalidad?", se tomaron 5 minutos para escuchar a los participantes los cuales se rumen lo siguiente.

- De 48 participantes 16 conceptualizan que hoy son mejores personas gracias a la modalidad, mejores hijos, aprendieron ser más responsable ,a respetar a las demás personas y soñar en la vida. Los demás manifiestan estar de acuerdo con los compañeros que dieron su opinión, seguidamente el turno fue par la pregunta, ¿Qué aspecto se debe mejorar en la modalidad y por qué? Frente a esta pregunta 9 participante manifestaron que todo esta bien y que no se debe mejorar nada , mientras que dos dijeron que hay que mejorar el trasporte de los niños porque una moto no es suficientes para todos ,inmediatamente el profesional de área dio respuesta que para mejorar este aspecto, la modalidad implemento desde el trasporte mediante un carro-moto para que se hace 4 pasajeros y organizo una ruta y horarios para dar repuesta y corregir este aspecto importante y solo se usa la moto para recoger aquellos donde el carro no puede entrar, quedando este aspecto aclarado para todos. Sobre la pregunta, '¿Qué actividad en la modalidad te gustaría que se realizaran con mayores frecuencias? ,frente esta pregunta los 48 participantes pidieron paseos a playa y lugares turísticos ,fue por esta razón que se les comunico que para el mes de Noviembre se realizara una salida pedagógica a los manglares de san antero que incluye baño en playa blanca para satisfacer su interés y cumplir con la programación de la modalidad ,el ultimo turno le correspondió a la pregunta , ¿Cuál es tu satisfacción con la atención recibida en la modalidad?", a la cual 18 respondieron estar muy satisfechos y que sus familias también lo están ,se le dio conclusión a la actividad haciendo entrega de un refrigerio industrializado.

Mediante esa actividad del juego metro como herramienta de participación resultó exitosa en cuanto a la promoción de espacios cotidianos que favorecen el juego, la evaluación sobre satisfacción en la operatividad y potencializa la participación de los niños, niñas y adolescentes de la modalidad de intervención de apoyo.

Nota: El listado de esta actividad, es la misma que sustenta la actividad grupal contenida en el cronograma para la fecha.

MODALIDAD INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL

Fecha: 11 /10/2023

Lugar: Tierralta, Córdoba

En cumplimiento de nuestra propuesta de implementación y cualificación "PIYC", nos reunimos el día 11 de octubre de 2023 en Tierralta, Córdoba, para llevar a cabo la actividad de la Mesa de Participación, utilizando la metodología del "Preguntón". Esta actividad se enmarca en la modalidad de intervención de apoyo y está contenida en la Cartilla de Participación del ICBF.

Durante la reunión, se desarrolló la metodología del Preguntón, en la cual se presentaron una serie de preguntas elaboradas y se fomentó la participación de los niños, niñas y adolescentes presentes. La dinámica consistió en que un participante tomaba una pregunta de una bolsa y la planteaba al grupo. Cualquier participante podía responder levantando la mano, y aquel que lo hiciera primero tenía la oportunidad de dar la respuesta. En caso de que la respuesta no fuera correcta según el profesional de área presente, se le daba la oportunidad a otro participante.

Las preguntas planteadas durante la actividad fueron las siguientes:

¿Cómo te sientes en la modalidad de atención y por qué?

¿Cómo te ayuda en el desarrollo de tu vida integral los temas desarrollados por el equipo interdisciplinario?

¿Cómo te parece la atención recibida en la unidad de servicio? ¿Por qué?

¿Cómo es el trato que te dan en la modalidad?

Las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

Respecto a la pregunta sobre cómo se sienten en la modalidad de atención, se obtuvieron las siguientes respuestas: 20 participantes respondieron que se sienten bien porque los tratan con amor, 10 participantes mencionaron sentirse excelentes porque les ayudan a ser mejores personas, 12 participantes indicaron sentirse bien sin dar mayores explicaciones, y 6 participantes expresaron sentirse súper porque les ayuda a realizar tareas y relacionarse con los demás.

En cuanto a la pregunta sobre cómo les ayuda el equipo interdisciplinario en el desarrollo de su vida integral, se destacaron las siguientes respuestas: aprenden a ser mejores personas, les ayuda a relacionarse entre ellos mismos y les brinda habilidades para hablar en público.

En relación a la atención recibida en la unidad de servicio, se obtuvieron las siguientes respuestas: se mencionó que es una atención chévere porque hay confianza, algunos

participantes expresaron que les gustaría disponer de más tiempo de atención, y otros indicaron que se sienten bien porque se les permite ser libres y espontáneos para participar.

Respecto al trato recibido en la modalidad, los participantes respondieron de manera general que el trato es bueno y que se sienten satisfechos.

Al finalizar la reunión, se agradeció la participación de todos los presentes y se verificó que cada participante firmara la asistencia. Además, se entregaron premios sorpresa a los participantes ganadores en ambas jornadas, como un reconocimiento a su participación activa.

Concluimos la reunión destacando la importancia de la Mesa de Participación como una estrategia para incentivar la participación entre los niños, niñas y adolescentes de la modalidad.

ACTA DE REUNIÓN

14 de Noviembre 2023 Tierralta, Córdoba

En cumplimiento de nuestra propuesta de implementación y cualificación denominada "PIYC" (Programa de Intervención y Cualificación), se llevó a cabo una actividad basada en el juego metro como metodología de participación para los niños, niñas y adolescentes de la modalidad de intervención de apoyo. El tema abordado fue "El juego metro como aspecto importante de participación".

Objetivo: Promover espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes mediante el uso del juego.

La actividad se desarrolló en la fecha de la actividad grupal par cual se tomó 40 minutos y en 3 momentos que se describen a continuación.

Momento 1: Orientación

Una vez recibidos los participantes, se realizó una orientación sobre la importancia del juego como mecanismo de participación. Se les explicó que el juego metro busca promover espacios cotidianos que favorezcan el juego como potenciador de la participación de los niños, niñas y adolescentes en la unidad de servicio.

Momento 2: Interacción en parejas

Se formaron círculos con cada uno de los participantes, quienes más tarde se organizaron en parejas para llevar a cabo un diálogo guiado por un cuestionario escrito en el tablero. Algunas de las preguntas incluidas fueron: "¿Cuáles son tus nombres y apellidos completos?", "¿Cuál es tu dirección de residencia?", "¿Cuáles

son tus sueños y gustos?", entre otras. Durante 5 minutos, las parejas se colocaron espalda con espalda y hablaron sobre las preguntas mencionadas. Posteriormente, cambiaron de pareja en varias ocasiones, en la medida de lo posible, y realizaron la presentación de una de las personas con las que interactuaron, dando preferencia a los participantes nuevos.

Momento 3: Expresión de sentimientos

Se brindó un espacio para que los participantes expresaran cómo se sintieron durante la actividad. La participación fue casi masiva, y expresaron que les gustó el juego porque les permitió conocer a otros compañeros nuevos y a aquellos que pertenecían a otra jornada, ya que en esta oportunidad asistieron al mismo tiempo.

En conclusión, la actividad del juego metro como metodología de participación fue exitosa en la promoción de espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes. Se destacó la importancia del juego como un elemento fundamental para fomentar la interacción, el conocimiento mutuo y la integración entre los participantes.

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 14/11/2023

Lugar: Tierralta, Córdoba

En cumplimiento de nuestra propuesta de implementación y cualificación "PIYC", nos reunimos el día 14 de noviembre de 2023 en Tierralta, Córdoba, para llevar a cabo la actividad de la Mesa de Participación utilizando la metodología del "Preguntón". Esta actividad se realizó con el objetivo de incentivar la participación entre los niños, niñas y adolescentes de la modalidad de intervención de apoyo, tal como se encuentra descrito en la Cartilla de Participación del ICBF.

Aprovechando la presencia de los participantes en la unidad de servicio, se llevó a cabo la actividad utilizando la siguiente metodología:

Se elaboraron preguntas relacionadas con el estado de satisfacción con la atención en la modalidad y se colocaron en una bolsa.
Cada participante tomaba un papelito de la bolsa, leía la pregunta y la respondía.
Posteriormente, depositaba la pregunta nuevamente en la bolsa.
Las preguntas planteadas se centraron en temas como el equipo profesional, el conocimiento de los nombres de los profesionales y la percepción de los espacios

como seguros. Se destaca la importancia de asegurar los derechos de nuestros participantes y mejorar continuamente en nuestras responsabilidades.

Las respuestas obtenidas fueron en su mayoría positivas, lo cual nos brinda seguridad en cuanto al cumplimiento de nuestras responsabilidades. Sin embargo, estas respuestas también nos permiten identificar áreas de mejora para garantizar plenamente los derechos de nuestros participantes. Agradecemos a todos los participantes por su sinceridad al responder las preguntas.

Concluimos el espacio de participación reafirmando nuestro compromiso de seguir promoviendo la participación y escuchando las voces de los niños, niñas y adolescentes en la modalidad de intervención de apoyo. Nuestro objetivo principal es garantizar su bienestar y desarrollo integral.

ACTA DE REUNIÓN

Diembre 20 de 2023 ____ Tierralta, Córdoba

En cumplimiento de nuestra propuesta de implementación y cualificación "PIYC", nos reunimos el día 20 Enero de 2023 en Tierralta, Córdoba, para llevar a cabo la actividad del Juego Metro como metodología de participación de los niños, niñas y adolescentes de la modalidad de intervención de apoyo, en concordancia con la Cartilla de participación ICBF.

Objetivo: promover espacios de participación mediante el uso del juego, buscando fomentar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes perteneciente a la modalidad.

Desarrollo de la actividad :

La actividad se desarrolla en el marco de la actividad grupal “cena familiar “ parra lo cual se tomaron 30 minutos .

Memento 1: Orientación de la metodologia.

Una vez recibidos los participantes, se llevó a cabo una orientación sobre la importancia del juego como mecanismo de participación. Se explicó que el Juego Metro tiene como finalidad promover espacios cotidianos que favorezcan el juego como potenciador de la participación. Se resaltó la importancia de este enfoque en nuestra modalidad de intervención de apoyo.

Memento 2: Diálogo con los compañeros

Se formaron círculos con cada uno de los participantes, quienes posteriormente se organizaron en parejas. Guiados por un cuestionario escrito en el tablero, las parejas dialogaron durante 5 minutos sobre diferentes preguntas, como la percepción de su experiencia en la modalidad, el trato recibido por el equipo interdisciplinario y la calidad de los alimentos entregados, entre otros aspectos relevantes. Luego, se realizaron cambios de parejas para que pudieran interactuar con diferentes participantes, finalizando con la presentación de una persona con la que interactuaron, priorizando a los participantes nuevos.

Momento 3: Espacio para hablar

Se brindó un espacio para que cada participante pudiera compartir de forma voluntaria y sin presiones su respuesta a las preguntas planteadas durante el diálogo en parejas. Se fomentó un ambiente de confianza y respeto, incentivando la expresión libre de cada individuo.

Durante la reunión, se evidenció una amplia participación de los asistentes, quienes demostraron interés y compromiso con la actividad. La dinámica del juego permitió generar un ambiente favorable para el diálogo, el intercambio de ideas y la reflexión colectiva.

Como resultado de esta reunión, se destacaron las siguientes conclusiones:

El juego es una herramienta efectiva para promover la participación activa de los niños, niñas y adolescentes.

Existe satisfacción por parte de los participantes en cuanto a la atención recibida y el trato del equipo interdisciplinario.

Se resalta la importancia de garantizar la calidad de los alimentos entregados en nuestra modalidad de intervención de apoyo.

Para dar continuidad a estos avances, se acordó realizar una evaluación periódica de la implementación del Juego Metro como metodología de participación, con el fin de ajustar y mejorar nuestras acciones en función de los resultados obtenidos.

Agradecemos la participación activa y el compromiso de todos los asistentes, así como su disposición para contribuir al fortalecimiento de la participación de los niños,niñs y adolescentes de nuestra modalidad ,tambien por ayudarnos a mejorar cada dia.

Diciembre 20 de 2022, Tierralta Córdoba.

Temática ¨ *Circulo de la Participación"* (Mesa de la participación)

Objetivo: Promover la participación de una forma dinámica en los niños, niñas y adolescente de la modalidad de intervención de apoyo

Dando cumplimiento a nuestra propuesta de implementación y cualificación "PIYC" se desarrolló la actividad Mesa **de la participación***"* (*Circulo de la Participación*) - como metodología de participación de los niños niñas y adolescentes de la modalidad de intervención de apoyo, la cual está contenida en la Cartilla de participación ICBF.

- Aprovechando que los participantes se encontraban en la unidad de servicio se desarrolló la actividad de fin de año Cena Familiar ,se tomaron algunos minutos para realizar el espacio de Mesa de participación, que en acuerdo de todos le cambiamos el nombre y llamamos rueda de la participación como estrategia para hacerla más dinámica , seguidamente nos organizamos en círculo y se todos con los ojos cerrados pasaban un lapiz mientras todos a una voz repetían pin.pin,pin y cuando se decía pao el que quedara con el lapiz le tocaba hablar , una vez se tenía la persona que le tocaba los demás compañeros lanzaban una pregunta relacionada con la modalidad de atención y referente a los cambios en proceso .

Las preguntas más comunes fueron.

1. ¿Cuál es el nombre de la organización operadora del ICBF en Tierralta que atiende a Niños, niñas y adolescente en la modalidad de intervención de apoyo?
   Las respuestas a esta pregunta los participantes coincidieron en que la organización es CORSOC, Mas algunos desconocen que significaba esa sigla.

2. ¿Qué aprendizaje te ha dejado las atenciones realizadas por los profesionales del equipo interdisciplinario durante el tiempo de permanencia en ella? La mayoría puntualizo sobre temas educativos, valores, comportamiento y relaciones interpersonales.

3. ¿Cómo te parece la atención recibida en la unidad de servicio?

Todos coincidieron en que la atención es Buena, porque les ayuda ser mejores personas, más organizados, a escribir su proyecto de vida, conocer otros lugares y el trato de los profesionales es bueno.

4. ¿Si pudiera cambiar algo de la atención que cambiarias?
   De las respuestas más sobresaliente tenemos,

- Cambiar el refrigerio industrializado por comida.
- Otros hablaron de cambiar los días de atención por los fines de semana.
- Realizar las actividades recreativas en espacios más amplios.
- Salir cada mes de paseo.
- Sacar equipos para participar en los campeonatos Municipales.

Se resalta que el uso de la dinámica pin pin-Pao, que consiste en pasar un objeto en este caso fue un lápiz , donde todos lo hicieron con los ojos serrados y cuando el director decía Pao ,el que quedara con el lápiz en la mano ese participaba con relación a las preguntas. que la actividad se desarrollara en un ambiente de expectativa donde los gritos y aplausos acompañaban cada vez que alguien le tocaba participar y algunos competían por formular las preguntas. Aprovechando las sugerencias de cambios según las preguntas ,se les explico que el refrigerio viene impuesto desde el centro zonal y debe se industrializado y no comidas como ellos están pidiendo ,sobre los días de atención para fines de semana no es posible , ya que varios participantes estudian los fines de semana o no realizan actividad los sábados por su religión ,se les recordó que ellos vienen participando de actividades recreativas con otros equipos de otras fundaciones entre otros y que se viene trabajando con ellos según el contenido de los lineamientos y nuestra propuesta de implementación y cualificación “PIYC

ORBEY ROMERO ARROYO.
Profesional de área

ANEXO 18 – Documento de confidencialidad ICBF.

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social, que tiene como fin esencial trabajar por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño"*.

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las

disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales.

Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, **PEDRO SEGUNDO ACOSTA FERNANDEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.**15 614.444** expedida en TIERRALTA, representante legal de **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO CORSOC con** NIT 800 179 753-9 en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en

relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, quien será en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: EL ENCARGADO dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir LA PARTE RECEPTORA, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra LA PARTE REVELADORA.
Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere

causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DECIMO PRIMERO – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones de **LA PARTE RECEPTORA, LA PARTE REVELADORA** podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria, en un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del acuerdo de voluntades, a título

de pena, la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados a la **PARTE REVELADORA** sin perjuicio de las acciones legales a las que haya lugar en caso que dicho monto no sea suficiente para resarcir el daño.

DÉCIMO SGUNDO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia de lo anterior el presente compromiso se firma a los diez días (10) días del mes de noviembre del 2023.

PEDRO SEGUNDO ACOSTA FERNANDEZ

DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO CORSOC

ANEXO 20 –Plan de recuperación (se adjunta por separado ducumento exel.

ANEXO 21 – Certificado de cumplimiento, seguimiento y revisión de la información

CERTIFICACIÓN

Yo, **PEDRO ACOSTA FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 15.614.444 en calidad de **Representante Legal** de la **Corporación Para el Desarrollo Social Comunitario "CORSOC"** con **NIT No 800.179.753–9**, manifiesto que durante el mes de abril, la Corporacion ha estado atenta al cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.

Para mayor constancia se expide en la ciudad de Montería a los veinte y nueve (29) días del mes de diciembre de 2023



PEDRO ACOSTA FERNANDEZ
CC 15.614.444 De Tierralta
Representante Legal

ANEXO 22 – Certificado de representaciòn en seguridad y salud en el trabajo

CERTIFICACIÓN.

Yo, **PEDRO ACOSTA FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 15.614.444 en calidad de **Representante Legal de la Corporación Para el Desarrollo Social Comunitario "CORSOC"** con **NIT Nº 800.179.753–9**, Certifico **CARLOS MARIO MENDOZA ACOSTA** , identificado con la C. C. Nº. **1.067.937.262,** es el profesional encargado de la representación de seguridad y salud en el trabajo en la Corporacion, el cual cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, y acompaña en el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución de contratos o convenios, de acuerdo a la normatividad vigente

Para mayor constancia se expide en la ciudad de Montería a los veinte y nueve (29) días del mes de diciembre de 2023



PEDRO ACOSTA FERNANDEZ
CC 15.614.444 De Tierralta
Representante Legal

ANEXO 23 – Acta de inducción al equipo en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo

ACTA Nº 2
Del 11 de diciembre de 2023

INDUCCIÒN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El día viernes 11 de diciembre del año 2023, siendo las 2:30 am, se reunió el equipo interdisciplinario de la modalidad intervención de apoyo y el señor Carlos Mandoza Acosta encargado del tema de Seguridad y salud en el trabajo de la Corporacion, quien trajo un funcionario de positiva ARL Con el objeto de tratar el siguiente orden.

- Bienvenida.
- Asistencia
- Presentación del objetivo de la actividad
- Inducción al tema de seguridad y salud en el trabajo.
- Aprobación de acta y despedida.

DESARROLLO.

6. **Saludo de bienvenida.**

Inicialmente se dio la bienvenida por parte de Rosalia Fernandez coordinadora del equipo interdisciplinario de la Corporación Para El Desarrollo Social Comunitario "CORSOC-ONG" quien cumple la función de operador del ICBF, según contrato 23002482023 en la modalidad: Intervención de apoyo psicosocial

7. **Asistencia.**

La asistencia de la reunion estuvo conformada por los profesionales del equipo de la modalidad, Trabajadora Social – Saudith Acosta Fernández, Psicòlogo – Maria Elena Guerra, Profesional de àrea – Orbey Romero Arroyo, Gestora de caso Luis Herrera Tordecilla, Coordinadora – Rosalia Fernandez Obando y Auxiliar administrativo – Maigui del Carmen Sanchez Rosales

8. **Presentación del objetivo de la actividad**

La coordinadora de la modalidad hizo la presentación del objetivo de la reunion, la cual era: Realizar la inducción en cuanto al tema de seguridad y salud en el trabajo, el cual sería compartido por el funcionario de positiva traído por Profesional Carlos Mendoza Acosta.

9. Inducción al tema de seguridad y salud en el trabajo.

En el desarrollo de la inducción al equipo, en cuanto a la temática tratada, se encuentran los siguientes aspectos:

- Presentación de la organización y estructura organizativa.
- Introducción al Sistemas de Gestión Integrados: política, matriz de riesgo del cargo, rutas de evacuación y punto de encuentro, cultura de autocuidado. Cultura de autocontrol, autorregulación y autogestión.
- Socialización de los planes, políticas, manuales y procedimientos relacionados con el cargo.
- Líneas de autoridad que el trabajador deberá atender.
- Descripción del perfil del cargo.
- Entrega de funciones y/o actividades a realizar.
- Entrega del reglamento interno.
- Indicación del lugar de trabajo, equipo y material asignado.
- Presentación formal ante el equipo de trabajo.

10. Aprobación del acta y despedida.

Agotado el orden del día, la coordinadora de la modalidad dio lectura al acta, la cual fue aprobada por unanimidad, de igual manera se dio por terminada la reunion a las 10: 45 a.m del día viernes 16 de diciembre del 2022

Rosalia Fernandez Obando
Coordinadora de la modalidad

Saudith Acosta Fernández
Trabajadora Social

Orbey Romero Arroyo
Profesional de área

Maria Elena Guerra Negrete
Psicólogo

Maigui Sanchez Rosales
Asistente Administrativo

Luis Emilio Herrera Tordecilla
Gestor de caso

Auxiliar administrativo

ANEXO 25- Certificados médico ocupacional del equipo

Dr. Jorge Luis Argel Guerra
Médico Cirujano
Esp. Salud Ocupacional
R.M. 18478
U. de Antioquia

DR: JORGE LUIS ARGEL GUERRA
MEDICO Y CIRUJANO U. DE ANTIOQUIA
ESP. SALUD OCUPACIONAL R.M. 18478

DD // MM // AAAA
01 02 2023

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

MOTIVO DE EVALUACION: 1. INGRESO [X] 2. PERIODICO [ ] 3. EGRESO [ ]

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA CORSOC.

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS Rosalia Fernanda Obando CEDULA 50888783

NOMBRE DEL CARGO Coordinadora. EDAD 39 años

CLASIFICACION DE LA APTITUD

[X]	APLICA PARA EL CARGO SIN RESTRICCION	APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI [ ]	NO [ ]
[ ]	APLICA PARA EL CARGO CON RESTRICCION	EXAMEN PERIODICO SATISFACTORIO	SI [ ]	NO [ ]
[ ]	NO APLICA PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR	EXAMEN DE EGRESO NORMAL	SI [ ]	NO [ ]
[ ]	APLAZADO	REQUIERE NUEVA VALORACION	SI [ ]	NO [ ]

OBSERVACIONES: Apto para laborar. Organos de los sentidos y estado psicofísico y Osteomuscular sano

RECOMENDACIONES GENERALES

[X]	CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL	[ ]	CONTROL OPTOMETRICO
[ ]	HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA	[ ]	VALORACION MEDICINA EPS
[X]	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	[ ]	VALORACION POR NUTRICION
[ ]	ERGONOMIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	[ ]	DIETA Y EJERCICIO SUPERVISADOS
[ ]	TIEMPO DE RELACION (PAUSAS – ACTIVAS)	[ ]	CONTROL DE PESO CORPORAL
[ ]	USO DE MEDIDAS DE COMPRESION BAJA	[ ]	HABITOS DE VIDA SALUDABLE

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS: Puede laborar en el cargo

FIRMA Y SELLO REGISTRO Dr. Jorge Luis Argel Guerra Médico Cirujano Esp. Salud Ocupacional R.M. 18478 U. de Antioquia

FIRMA Y CEDULA DEL TRABAJADOR
50888783T

Dr. Jorge Luis Argel Guerra
Medico y Cirujano
Esp. Salud Ocupacional
R.M. 18478
U. de Antioquia

DR: JORGE LUIS ARGEL GUERRA
MEDICO Y CIRUJANO U. DE ANTIOQUIA
ESP. SALUD OCUPACIONAL R.M. 18478

DD // MM // AAAA
18 11 2022

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

MOTIVO DE EVALUACION: 1. INGRESO [X] 2. PERIODICO [ ] 3. EGRESO [ ]

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA CORSOC

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS Sandra E. Acosta Fernandez CEDULA 50977028

NOMBRE DEL CARGO Profesional Social EDAD 46 años

CLASIFICACION DE LA APTITUD

[X]	APLICA PARA EL CARGO SIN RESTRICCION	APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI [ ]	NO [ ]
[ ]	APLICA PARA EL CARGO CON RESTRICCION	EXAMEN PERIODICO SATISFACTORIO	SI [ ]	NO [ ]
[ ]	NO APLICA PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR	EXAMEN DE EGRESO NORMAL	SI [ ]	NO [ ]
[ ]	APLAZADO	REQUIERE NUEVA VALORACION	SI [ ]	NO [ ]

OBSERVACIONES: Apto para laborar. Organo de los sentidos y estado psicofisico y Osteomuscular sano

RECOMENDACIONES GENERALES

[X]	CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL	[X]	CONTROL OPTOMETRICO
[ ]	HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA	[ ]	VALORACION MEDICINA EPS
[X]	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	[ ]	VALORACION POR NUTRICION
[ ]	ERGONOMIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	[ ]	DIETA Y EJERCICIO SUPERVISADOS
[ ]	TIEMPO DE RELACION (PAUSAS – ACTIVAS)	[ ]	CONTROL DE PESO CORPORAL
[ ]	USO DE MEDIDAS DE COMPRESION BAJA	[ ]	HABITOS DE VIDA SALUDABLE

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS: Puede laborar en el cargo

FIRMA Y SELLO REGISTRO MEDICO

Dr. Jorge Luis Argel Guerra
Medico y Cirujano
Esp. Salud Ocupacional
R.M. 18478
U. de Antioquia

FIRMA Y CEDULA DEL TRABAJADOR
50977028

DAGOBERTO EMILIO BENITEZ DIAZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA No.20213000379 del 09 del 2022
CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

TIPO DE EXAMEN:	INGRESO	FECHA		AUTORIZA	
EMPRESA CONTRATANTE:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	8/02/2023		AREA: GET – RECURSOS HUMANOS	
NOMBRE:	MARIA ELENA GUERRA NEGRETE	CEDULA:		1.073.991.187	
CARGO:	PSICÓLOGA	EDAD:	31AÑOS	CIUDAD:	TIERRALTA-CÓRDOBA

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN	SI	NO	RESULTADOS	RESULTADOS PARACLINICOS	
Examen Médico Ocupacional	X		NORMAL	triglicéridos	N/A
Osteomuscular	X		NORMAL	Colesterol	N/A
Audiometria	X		NORMAL	Glicemia	N/A
Oximetria de Pulso	X		NORMAL	Frotis	N/A
Visiometria/Optometria	X		NORMAL	Koh	N/A
Exámenes Paraclinicos		X		Coprologico	N/A
Exámen de voz		X		Hemograma	N/A
Tamizaje Cardiovascular		X		Perfil Tiroideo	N/A
				Serologia	N/A

CONCEPTO VALORACION MEDICA

EXAMEN DE INGRESO		sin restriccion para el cargo
EXAMEN PERIODICO		
EXAMEN DE EGRESO		
RESTRICCIONES :	NO	OBSERVACIONES: ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DEJAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS ALTOS EN AZUCAR, GRASAS Y SAL

OBSERVACION - RECOMENDACIONES

MANEJO POR EPS /ARL		OCUPACIONALES		HABITOS	
Control Periódico EPS		Uso de EPI	X	Fomento de Estios de Vida Saludables	X
Remisión Especialista EPS		Control Medico Periódico Ocupacional	X	Deporte-Caminatas Periodicas	X
Seguimiento por la ARL	X	Higiene Postural	X	Bajar de Peso	X
Control Optométrico		Pausas Activas	X	Distanciamiento Social 2mts	X
Participacion de los Sistemas de Vigilancia Epidemiologica		Aplicación de Bioseguridad	X	Higiene de Manos cada 3 Horas	X
Participacion en los Programas de Obesidad EPS		Higiene de Vias	X	Tamiz diario de la Temperatura Corporal	X
Participacion en las P.Riesgo CV		Mopeo de la Presion Arterial Tamiz		Higiene Mental-Hobbies-Bailar-Cantar	X

INCLUIR SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMILOGICA - SVE

Ergonomico		Auditivo	X	Biologico	X
Visual		Cardio-Respiratorio	X	Quimico	X

DAGOBERTO EMILIO BENITEZ DIAZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Licencia No.20213000379 del 09 del 2022

Firma del trabajador

NOTA: La Historia Clínica es un documento estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo los siguientes casos: cuando medie mandato judicial, por autorización expresa, escrita y con firma autenticada del trabajador interesado; y por la solicitud de las autoridades competentes de previsión y seguridad social (MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL). Resolución 0388 de 1981. Artículo 2

Dr. Jorge Luis Argel Guerra
Médico y Cirujano
Esp. Salud Ocupacional
R.M. 18478
U. de Antioquia

DR: JORGE LUIS ARGEL GUERRA
MEDICO Y CIRUJANO U. DE ANTIOQUIA
ESP. SALUD OCUPACIONAL R.M. 18478

DD // MM // AAAA
18 11 2022

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

MOTIVO DE EVALUACION: 1. INGRESO [X] 2. PERIODICO [ ] 3. EGRESO [ ]

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA CORSOC

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS Luis E. Herrera Tordecilla CEDULA 78742881

NOMBRE DEL CARGO Psicologo EDAD 49 años

CLASIFICACION DE LA APTITUD

[ ]	APLICA PARA EL CARGO SIN RESTRICCION	APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI [ ]	NO [ ]
[ ]	APLICA PARA EL CARGO CON RESTRICCION	EXAMEN PERIODICO SATISFACTORIO	SI [ ]	NO [ ]
[ ]	NO APLICA PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR	EXAMEN DE EGRESO NORMAL	SI [ ]	NO [ ]
[ ]	APLAZADO	REQUIERE NUEVA VALORACION	SI [ ]	NO [ ]

OBSERVACIONES: Apto para laborar, Organos de los sentidos y estado psicofisico y Musculo esqueletico sano

RECOMENDACIONES GENERALES

[ ]	CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL	[ ]	CONTROL OPTOMETRICO
[ ]	HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA	[ ]	VALORACION MEDICINA EPS
[ ]	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	[ ]	VALORACION POR NUTRICION
[ ]	ERGONOMIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	[ ]	DIETA Y EJERCICIO SUPERVISADOS
[ ]	TIEMPO DE RELACION (PAUSAS – ACTIVAS)	[ ]	CONTROL DE PESO CORPORAL
[ ]	USO DE MEDIDAS DE COMPRESION BAJA	[ ]	HABITOS DE VIDA SALUDABLE

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS: Puede laborar en el cargo

FIRMA Y SELLO REGISTRO

Dr. Jorge Luis Argel Guerra
Médico y Cirujano
Esp. Salud Ocupacional
R.M. 18478
U. de Antioquia

FIRMA Y CEDULA DEL TRABAJADOR
78742881

Dr. Jorge Luis Argel Guerra
Esp. Salud Ocupacional
R.M. 18478
U. de Antioquia

DR: JORGE LUIS ARGEL GUERRA
MEDICO Y CIRUJANO U. DE ANTIOQUIA
ESP. SALUD OCUPACIONAL R.M. 18478

DD / MM / AAAA
06 / 02 / 2023

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

MOTIVO DE EVALUACION: 1. INGRESO [X] 2. PERIODICO [ ] 3. EGRESO [ ]

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA CORSOC

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS Orby de J. Romero Arroyo CEDULA 78765083

NOMBRE DEL CARGO Profesional de Area EDAD 48 años

CLASIFICACION DE LA APTITUD

[X]	APLICA PARA EL CARGO SIN RESTRICCION	APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI [ ]	NO [ ]
[ ]	APLICA PARA EL CARGO CON RESTRICCION	EXAMEN PERIODICO SATISFACTORIO	SI [ ]	NO [ ]
[ ]	NO APLICA PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR	EXAMEN DE EGRESO NORMAL	SI [ ]	NO [ ]
[ ]	APLAZADO	REQUIERE NUEVA VALORACION	SI [ ]	NO [ ]

OBSERVACIONES Apto para laborar - Organos de los sentidos y estado psicofisico y osteomuscular sano

RECOMENDACIONES GENERALES

[X]	CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL	[X]	CONTROL OPTOMETRICO
[ ]	HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA	[ ]	VALORACION MEDICINA EPS
[X]	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	[ ]	VALORACION POR NUTRICION
[ ]	ERGONOMIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	[ ]	DIETA Y EJERCICIO SUPERVISADOS
[ ]	TIEMPO DE RELACION (PAUSAS – ACTIVAS)	[ ]	CONTROL DE PESO CORPORAL
[ ]	USO DE MEDIDAS DE COMPRESION BAJA	[ ]	HABITOS DE VIDA SALUDABLE

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS: Puede laborar su cargo

FIRMA Y SELLO REGISTRO MEDICO Dr. Jorge Luis Argel Guerra Esp. Salud Ocupacional R.M. 18478 U. de Antioquia

FIRMA Y CEDULA DEL TRABAJADOR

ANEXO 26 - Plan de emergencias (Se presenta documentoen PDF documento 2)

ANEXO 27- **EVIDENCIAS**





RECOLECCION DE RESIDUOS


Caneca de
reciclaje


PUNTO
ECOLOGICO
RESIDUOS APROVECHABLES
RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES
RESIDUOS NO APROVECHABLES
Somos cultura ecológica

ANEXO 28–Certificado de higiene y aseo

	Sistema de Gestión Integrado	
	FORMATO ACTA UNICA DE VISITA DE SANEAMIENTO	VERSION: 03 FECHA 26-07-2019
	PROCESO GESTION SALUD	PAGINA 1 de 2

ACTA UNICA DE VISITA DE SANEAMIENTO Nº0012

FECHA: Enero 18 de 2021 **Municipio: Tierralta** **Zona: U**
Razón Social: Corporación para El Desarrollo Social Comunitario
DIRECCIÓN: Carrera 15 N° 16-44 Barrio Alberto López
REPRESENTANTE LEGAL: Pedro Acosta Fernández
ACTIVIDAD: Modalidad Intervención de Apoyo - Apoyo Psicosocial a Niños, Niñas y Adolescentes en Restablecimiento de Derecho (Trabajo Infantil)
PRODUCTO DE FABRICACIÓN: N/A
MATERIA PRIMA: N/A
RIESGO EPIDEMIOLÓGICO DEL PRODUCTO: N/A

PERSONAL		
TIPO DE PERSONAL	HOMBRES	MUJERES
ADMINISTRATIVO	1	2
TECNICOS (PROFESIONAL)	2	5
OBREROS		1
ALUMNOS	28	26
TOTAL	29	34

SERVICIO MEDICO: Contributivo - Subsidiado

ÁREA DEL ESTABLECIMIENTO: 100 Mts2

CONDICIONES SANITARIAS
ABASTECIMIENTO DE AGUA: Acueducto Municipal
DISPOSICIÓN DE DESECHOS LÍQUIDOS: Alcantarillado Municipal
DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS: Carro Recolector de Residuos

ARTEFACTO	Nº	H	M	B	M	OBSERVACIONES
INODORO	2					En Buen Estado
ORINALES						
LAVAMANOS	2					En Buen Estado
LAVAVAJILLA						
LAVATRAPEROS	1					En Buen Estado
RECIPIENTE DE BASURAS	5					En Buen Estado
REC. DESECHOS ALIMENTICIOS						

ESTADO LOCATIVO	B	M	OBSERVACIONES
PISOS			Buen Estado
MUROS			Buen Estado
TECHOS			Buen Estado
PUERTAS			Buen Estado
VENTILACION			Adecuada
ILUMINACION			Adecuada

SALUD OCUPACIONAL: extintor de incendio – botiquin de primeros auxilios
CONTROL DE RIESGOS: FISICOS:
QUIMICOS:
BIOLOGICOS:
ACCIDENTES:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA
Sistema de Gestión Integrado
FORMATO ACTA UNICA DE VISITA DE SANEAMIENTO
PROCESO GESTION SALUD
GS-SPyO-F30
VERSIÓN: 01
FECHA 28-07-2017
PAGINA 2 de 2

PROTECCION AMBIENTAL:
CONTROL DE EMISIÓN Y
DISPOSICIÓN DE DESECHOS

HIGIENE Y CONTROL DE ALIMENTOS:
1. SECCION DE MATERIA PRIMA
Almacenamiento:
Protección:
Conservación:
2. SECCION PROCESO
Proceso en el:
Envase y empaque:
Almac. Prod. term:
Laboratorio:
Entrega. Prod. Term:
Cuarto frio:
3- SECCION SERVICIOS
Lavado de utensilios:
Vestideros, casilleros:
Servicios sanitarios:
4- OTRAS SECCIONES
EQUIPOS Y UTENCILIOS:
MANIPULADORES DE ALIMENTOS: CANT.:
Con uniformes:
Con Carnet:
OBSERVACIONES:
ZOONOSIS
Presencia de animales domésticos: **PERROS: NO GATOS:** No
Presencia de: **ARTRÓPODOS:** No **ROEDORES:** No

VENCE: Diciembre de 2023

OBSERVACIONES GENERALES:
La infraestructura del establecimiento se encuentra en buenas condiciones sanitarias para el desarrollo de sus actividades.

Funcionario Que Práctica La Visita:
En presencia del Señor. (a):
Directora Local de Salud:
Firma propietario (a) o Admón. C/C. No: 1192760038

_____

ROSALIA FERNANDEZ OBANDO
Coordinadora de la modalidad